

Proyecto **Presupuestos Generales** 2024



Consejería de Vivienda,
Transportes
e Infraestructuras



PROYECTO
**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**
2024

**Consejería de
Vivienda,
Transportes e
Infraestructuras**

Sección 14



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2024

MEMORIA DE SECCIÓN



SECCIÓN 14

VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

El Decreto 38/2023, de 23 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías, ha creado la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras a la que se le atribuyen las competencias que correspondían a la antigua Consejería de Transportes, Infraestructuras y las correspondientes a vivienda que tenía atribuidas la Consejería de Medioambiente, Vivienda y Agricultura.

Esta Consejería es el órgano de la Administración de la Comunidad de Madrid al que se atribuyen las competencias de esta administración autonómica en materia de vivienda, rehabilitación, accesibilidad universal y supresión de barreras arquitectónicas, calidad de edificaciones, patrimonio arquitectónico, transportes, movilidad, carreteras, ferrocarriles, instalaciones aeronáuticas y otras infraestructuras del transporte según determina el Decreto 244/2023, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2024 asignan a la Sección 14 “Vivienda, Transportes e Infraestructuras”, créditos por un importe de 3.090.148.576 euros. En cómputo del Sistema Europeo de Cuentas (SEC), el presupuesto para 2024 es de 3.088.974.037 euros lo que supone un incremento del 38,8 % sobre el crédito inicial homogéneo del año 2022, destinándose a operaciones corrientes 2.284.930.014 euros y a operaciones de capital, 804.044.023 euros.

En estos créditos se incluyen 357.373.199 euros procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

Dentro del presupuesto global de la Sección, el correspondiente al programa presupuestario 453N “Programación y Desarrollo del Transporte” correspondiente al Organismo Autónomo Mercantil “Consortio Regional de Transportes” asciende a 1.982.030.632 euros, con un incremento de 367.787.261 euros sobre el crédito inicial homogéneo de 2022, lo que representa un 22,8 %.



Asimismo, el programa presupuestario 261B correspondiente al Organismo Autónomo Mercantil “Agencia de la Vivienda Social”, asciende a 180.898.312 euros, con un incremento de 29.452.930 euros, que representa un 19,4 %.

El crédito presupuestado de la Consejería, se distribuye por capítulos como a continuación se indica:

El presupuesto del **Capítulo 1 “Gastos de Personal”** asciende a 86.479.903 euros, con un incremento del 7,4 % en términos relativos, respecto al crédito inicial homogéneo de 2022.

Los créditos para **Capítulo 2 “Gastos en bienes corrientes y servicios”** ascienden a 93.171.903 euros, experimentan un incremento del 41,8 %, destacando los importes correspondientes a la “Agencia de Vivienda Social” por importe de 52.042.500 euros fundamentalmente destinados a reformas, suministros, tributos locales, gastos de comunidad, vigilancia y trabajos con el exterior para la gestión integral del patrimonio.

Asimismo destacan los importes destinados a indemnizaciones consecuencia de las obras de la línea 7B por importe de 11.500.000 euros, suministro de energía eléctrica de las carreteras con alumbrado público por importe de 3.600.000 euros y los trabajos realizados en el ámbito del Consorcio Regional de Transportes por empresas, relativos al proceso de datos y estudios técnicos que ascienden a 4.842.933 euros.

Destinado al **Capítulo 3 “Gastos financieros”** se consignan 693.167 euros correspondientes al programa 261B “Agencia de Vivienda Social”.

El **Capítulo 4 “Transferencias corrientes”** se dota con un montante de 2.104.585.041 euros, con un aumento en términos absolutos de 368.864.284 euros sobre el crédito inicial homogéneo 2022, representando un incremento del 21,3 % sobre dicho crédito.

En este importe se encuentran recogidas, entre otras, las obligaciones a satisfacer durante 2024, a través del programa 453A “Construcción y Conservación de carreteras”, a las empresas concesionarias cuya financiación se realiza mediante el sistema de peaje-sombra, por importe total de **122.565.613 euros**, Los importes asignados a cada una de las concesiones responden al valor de la anualidad 2024 del gasto plurianual aprobado en la fecha de autorización de las distintas concesiones, actualizados con los IPC de los años



transcurridos desde dicha fecha hasta la anualidad presente. El detalle de los créditos destinados a cubrir la anualidad correspondiente de cada una de las carreteras que se han construido mediante el modelo de concesión de obra pública es el siguiente:

- Peaje de la carretera M-45 se destinan 91.211.666 euros.
- Peaje de la M-511 a la M-501 se consigna un crédito de 20.786.613 euros.
- Peaje M-407 se dotan 10.567.334 euros.

En el ámbito de los transportes de viajeros, el presupuesto del programa 453N “Programación y Desarrollo del Transporte” asigna al Consorcio Regional de Transportes, en el Capítulo 4 de gastos, créditos por valor de 1.957.992.716 euros, con un incremento de 368.116.526 euros sobre el crédito inicial 2022, representando una subida de un 23,2 %.

Dicho incremento se debe fundamentalmente al aumento de 357.631.426 euros, un 23,5 %, en la compensación tarifaria a los usuarios del transporte, para la que se destina un total 1.880.970.158 euros. Esta compensación financia la diferencia entre el coste real del servicio prestado por los operadores del transporte y la tarifa que paga el usuario por la utilización de los distintos medios (metro, autobuses urbanos de la EMT o interurbanos, metros ligeros, Renfe cercanías, etcétera).

De igual forma aumenta en 8.764.540 euros, alcanzando un importe de 65.298.205 euros, el crédito destinado a la financiación de las necesidades derivadas del servicio anual que prestarán las concesionarias de los intercambiadores de transporte que estarán en funcionamiento durante 2024, como son el de Avenida de América, Plaza de Castilla, Príncipe Pío, Moncloa, Plaza Elíptica y el tramo a la Terminal del Aeropuerto de Barajas T-4.

Por último, se recogen las aportaciones que realiza el Consorcio Regional de Transportes a los operadores del transporte, para los gastos corrientes no vinculados a la compensación tarifaria, como es la aportación de 11.724.353 euros para los gastos de explotación de Transportes Ferroviarios de Madrid S.A..

En materia de vivienda, el programa 261A “Vivienda y Rehabilitación” incluye un importe de 22.622.712 euros para transferencias corrientes, destacando las actuaciones de



fomento del alquiler financiadas por el Plan estatal de Vivienda por importe de 18.769.991 euros, distribuidas en ayudas para personas vulnerables, 1.000.000 euros, para jóvenes 9.865.217 euros y para personas con escasos medios económicos y mayores de 65 años 7.892.776 euros.

En el capítulo 6 “Inversiones reales” de esta Sección, la consignación asciende a un total de 468.644.776 euros, con un incremento de 200.387.953 euros respecto al crédito inicial homogéneo 2022, lo que representa un aumento en términos porcentuales de un 74,7%.

Las actuaciones previstas en el programa 453A “Construcción y Conservación de Carreteras” en materia de nuevas infraestructuras, así como reposición, mantenimiento y mejora del estado de la red viaria de la Comunidad de Madrid, cuentan con una asignación de crédito total de 90.206.594 euros.

Así, entre las actuaciones a realizar por la Dirección General de Carreteras en 2024, respecto a las nuevas infraestructuras, para las que se dota un total de 23.574.258 euros, cabe destacar:

- Tercer carril de la M-607 entre Tres Cantos norte y Colmenar Viejo por un importe en el ejercicio de 15.342.479 euros.
- Acuerdo Marco accesibilidad peatonal en la red de carreteras de la Comunidad de Madrid. 2022-2024 por un importe de 1.420.228 euros.
- Remodelación acceso polideportivo de Cobeña M-103 por importe de 1.372.950 euros.
- Carril de trenzado en enlace M-500 con M-503 por importe de 1.504.310 euros.

En lo que respecta al mantenimiento, y mejora de carreteras, se consignan créditos por un total de 66.458.706 euros, para las actuaciones de conservación ordinaria que incluyen operaciones de reparación y mantenimiento de firmes, así como para mejora de la Seguridad Vial, como son el alumbrado, adecuación de travesías al tránsito peatonal, señalización, barreras de seguridad, etc., habiéndose incrementado su dotación en 1.376.276 euros.



En materia de infraestructuras ferroviarias, en el programa 453B “Infraestructura del Transporte”, se contemplan inversiones por un total de 267.825.012 euros, con un incremento notable de 186.967.074 euros respecto al ejercicio 2022, que representa un 231,2 %

De éstos, corresponden a nuevas infraestructuras 216.052.721 euros destacándose dentro de las actuaciones a realizar:

- Prolongación de la línea 3 de metro de Madrid a El Casar por un importe de 45.116.526 euros financiado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
- Construcción del Intercambiador Valdebebas por un importe de 23.868.338 euros financiado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
- Ampliación de la Línea 11 de metro: Plaza Elíptica - Conde de Casal por un importe de 140.488.680 euros.
- Redacciones de proyectos, destacando la relativa a línea Madrid Nuevo Norte por importe de 2.308.468 euros.

El crédito para inversiones de reposición y mejora de las infraestructuras ferroviarias ya existentes asciende a 51.772.291 euros, con un incremento del 563,9 % respecto a 2022 por importe de 43.974.516 euros destinado principalmente a las actuaciones de mejora en la Línea 7.

En el programa 453N "Programación y Desarrollo del Transporte" del Consorcio Regional de Transportes con una dotación económica de 2.694.983 euros sobrepasa las actuaciones relativas a adquisición o derechos de uso de programas informáticos, así como la realización de estudios de aplicaciones informáticas para mejorar los sistemas de información al usuario de transportes públicos.

En materia de vivienda el programa 261 A “Vivienda y Rehabilitación” recoge una dotación de 3.695.868 euros destinada fundamentalmente a la rehabilitación de espacios urbanos degradados y el programa 261 B “Agencia de Vivienda Social” con un importe de 98.177.464 euros, en la que se destaca las actuaciones para vivienda social por importe de 56.377.000 euros con seis nuevas promociones en Madrid, que se incrementa un 175,5 % con respecto al presupuesto del ejercicio 2022, a los que hay que añadir 6.757.000 euros para compra de viviendas para el realojo de núcleos chabolistas, que supone un incremento del 86,4 %.



El **Capítulo 7** tiene una dotación económica de 335.399.247 euros con un incremento de un 362,4 %, por importe de 262.868.027 euros que se distribuye en tres programas presupuestarios:

El programa 453M "Control y Gestión del Transporte", dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia va a desarrollar un plan de modernización, digitalización, de mejora de la seguridad y de la sostenibilidad de las infraestructuras que se ejecutará mediante la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a empresas privadas que operan en el sector del transporte por un importe de 42.665.927 euros.

El Programa 453N "Programación y Desarrollo del Transporte" del Consorcio Regional de Transportes destinará 1.624.000 euros para financiar el Convenio entre el Ministerio de Interior, el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Madrid y el Consorcio Regional de Transportes para la mejora de la accesibilidad del transporte público de viajeros a Madrid por el carril izquierdo de la carretera A-2, adaptándolo como carril BUS-VAO.

El programa 261 A "Vivienda y Rehabilitación" con una dotación de 291.109.320 euros, incrementado respecto a 2022 en un 554,3 %, destacando el programa de ayudas en materia de rehabilitación residencial y vivienda social, financiado con MRR, con un presupuesto de 245.722.408 euros, donde se destacan las siguientes actuaciones:

- Construcción de viviendas de alquiler social por importe de 72.410.851 euros
- Ayudas para rehabilitación de edificios con un importe de 99.000.000 euros
- Convenios con varios ayuntamientos de la región para financiar el programa 1 "Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada" con un presupuesto para el ejercicio 2024 de 30.851.301 euros.
- Ayudas para la rehabilitación a nivel barrio y para la mejora de la eficiencia energética dotadas con 23.000.00 euros.
- Ayudas para la elaboración del libro del edificio, con un presupuesto de 5.000.000 euros.

En **Capítulo 8 "Activos financieros"** se consignan 137.452 euros, destinados a préstamos al personal y en **Capítulo 9 "Pasivos Financieros"** un importe de 1.037.087 en el programa 261 B "Agencia Social de la Vivienda"



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

GASTOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

SECCION 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

| ÁREA DE GASTO | POLÍTICA DE GASTO | GRUPO DE PROGRAMAS | PROGRAMA |
|---|--|---|--|
| 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL 517.471.314 | 26 ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN 517.471.314 | 261 ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN 517.471.314 | 261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN 335.458.834 261B VIVIENDA SOCIAL 182.012.480 |
| 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO 4.252.972.629 | 45 INFRAESTRUCTURAS Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE 4.252.972.629 | 451 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS 1.702.720.835 453 INFRAESTR. Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE 2.550.251.794 | 451M DIREC. Y GEST. ADM. VIV. TTES. E INFRAESTRUCTURAS 1.702.720.835 453A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS 232.532.171 |

| |
|---|
| 453B INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE 284.224.326 |
|---|

| |
|--|
| 453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE 51.449.294 |
|--|

| |
|--|
| 453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE 1.982.046.003 |
|--|



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2024

**DESGLOSE DE GASTOS
POR PROGRAMAS**



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

| | | | | (Euros) |
|---|--------------------|--|--|--------------------|
| CAPÍTULO | SERVICIO | | | TOTAL |
| | 14.014 | | | |
| 1 GASTOS DE PERSONAL | 14.824.016 | | | 14.824.016 |
| 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | 3.206.918 | | | 3.206.918 |
| 3 GASTOS FINANCIEROS | | | | |
| 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 22.622.712 | | | 22.622.712 |
| 5 FONDO DE CONTINGENCIA | | | | |
| 6 INVERSIONES REALES | 3.695.868 | | | 3.695.868 |
| 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 291.109.320 | | | 291.109.320 |
| 8 ACTIVOS FINANCIEROS | | | | |
| 9 PASIVOS FINANCIEROS | | | | |
| TOTAL ORGÁNICA | 335.458.834 | | | 335.458.834 |

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN**

Servicio: **14014 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN**

La Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, en uso de las competencias que tiene atribuidas, se plantea los siguientes objetivos para el ejercicio 2024:

En relación con el patrimonio arquitectónico de nuestra Comunidad se plantea su protección a través del planeamiento supramunicipal, la redacción de Guías, Catálogo Regional, Catálogos Sectoriales o de Planes Regionales de Protección o mediante actuaciones concretas de recuperación de edificios de interés arquitectónico de uso dotacional o institucional, su rehabilitación, reforma, así como actuaciones arquitectónicas de nueva planta para usos dotacionales, o en apoyo de otras Consejerías y la adecuación y también mediante actuaciones de mejora de espacios públicos, en cascos urbanos de interés histórico y arquitectónico, o entornos de edificios de interés cultural.

La protección del patrimonio arquitectónico de cada municipio se concreta en estudios de los aspectos y parámetros urbanísticos y arquitectónicos principales: uso y tipologías de edificación, parcelario, trama, volumetría, valores visuales, edificación y construcciones singulares. Se pretende que, el conocimiento de la situación actual del patrimonio arquitectónico de la Comunidad de Madrid, coadyuve a la adecuación a los valores patrimoniales de cada municipio de sus Normas Subsidiarias, Planes Generales, Normativas de cascos antiguos y Catálogos de Bienes a Proteger.

Asimismo, se podrán beneficiar los posibles Planes Directores, Programas y Planes Sectoriales de actuaciones sobre elementos, conjuntos y espacios arquitectónicos, con un orden de prioridades marcadas por la relevancia y el estado de conservación, que han de ser tenidos como básicos a la hora de presupuestar las inversiones en restauración, recuperación y reutilización. Dichas actuaciones tendrán lugar dentro de programas de actuaciones en el medio rural o bien para usos dotacionales o residenciales en inmuebles de patrimonio municipal o de otros organismos públicos.

Se pretenden actuaciones de adecuación de espacios públicos, que se lleven a cabo bien sobre espacios emblemáticos y con una fuerte carga histórica, dentro del Programa de remodelación de plazas o espacios de interés arquitectónico y urbanístico en los cascos históricos de los distintos núcleos de población de la Comunidad, atendiendo a los criterios de la Ley 7/2000, de 19 de junio, de Rehabilitación de Espacios Urbanos Degradados y de Inmuebles que deban ser objeto de Preservación, así como la rehabilitación de edificios de interés arquitectónico que se destinarán tras su recuperación a usos públicos.

Para la consecución de dichos objetivos, en el ejercicio 2024, se desarrollarán las actuaciones derivadas de la convocatoria de subvenciones a la Recuperación Urbana Integrada previstas en la Orden 509/2022, de 17 de marzo, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se modificó el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería para el período 2020-2023, aprobado mediante Orden 611/2020, de 5 de mayo, hoy asumido por la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, dirigidas a municipios de la Comunidad de Madrid de población inferior a 2.500 habitantes, con actuaciones de Rehabilitación de Espacios Urbanos Degradados y de Inmuebles que deban ser objeto de preservación, con el fin de conservar el patrimonio arquitectónico, mejorar la eficiencia energética y la accesibilidad, así como fomentar el desarrollo rural y evitar la despoblación de los mismos.

MEMORIA DE PROGRAMA

Del mismo modo, se llevarán a cabo acciones de divulgación y estudio del patrimonio arquitectónico de nuestra comunidad y actuaciones de mejora de la eficiencia energética, la sostenibilidad y el medio ambiente urbano en edificios públicos de nuestra Comunidad.

Asimismo, es objetivo de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación para 2024 dar cumplimiento al mandato de adaptación e impulso de la tecnología BIM en la administración autonómica, a través de la implementación de planes de formación para sus técnicos.

Otros objetivos son la regulación normativa y el control de calidad en la edificación, así como la promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas. Asimismo, se plantea la colaboración con entidades públicas y privadas en el ámbito de la investigación, desarrollo e innovación, participando en Proyectos de I-D-i y en otros proyectos en el ámbito de sus competencias.

En concreto otro fin prioritario es la supervisión del control de la calidad de la edificación mediante la inspección de las entidades de control de calidad de la edificación (ECCE) y los laboratorios de ensayos declarados para el control de calidad de la edificación (LCCE).

Del mismo modo, se llevarán a cabo actuaciones relativas a la difusión, gestión y seguimiento del Registro de Informes de Evaluación de los Edificios de la Comunidad de Madrid.

A los efectos de llevar a cabo actuaciones de mejora de la eficiencia energética, se fomentará la acreditación de la eficiencia energética de los edificios en cumplimiento del Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios, así como el uso de las energías renovables, del cambio climático y desarrollo sostenible en los edificios públicos de nuestra Comunidad.

Con el fin de velar por la salud de los ciudadanos, se llevarán a cabo actuaciones de análisis de la incidencia del gas Radón en la Comunidad Madrid, mediante mediciones y estudios complementarios en los edificios de la Comunidad de Madrid en los que exista riesgo de altas concentraciones en el aire interior.

Otro objetivo ineludible, será la promoción de la accesibilidad universal y supresión de barreras arquitectónicas, mediante la participación, divulgación y formulación de criterios y consolidación de parámetros de normativa técnica.

Asimismo, se realizarán actuaciones de actualización y ampliación de la Base de Datos de la Construcción con la creación de una nueva Base de precios y Costes de Referencia de la edificación en la Comunidad de Madrid.

Se pretende implementar actuaciones de carácter técnico relativas al Programa de ayuda a la elaboración del libro existente para la rehabilitación y la redacción de proyectos de rehabilitación.

En materia de vivienda, durante el ejercicio 2024, la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación se encargará de desarrollar y gestionar el Plan Estatal de Vivienda 2022-2025, aprobado mediante Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, financiado por la Administración del Estado y por la Comunidad de Madrid, que incluye entre sus objetivos principales facilitar el acceso a la vivienda

MEMORIA DE PROGRAMA

mediante ayudas al alquiler a los ciudadanos vulnerables y propiciar de forma estructural y a medio plazo el incremento del parque público de vivienda y del parque de vivienda en alquiler asequible o social, también en entornos rurales donde la disponibilidad de vivienda es escasa, sin perjuicio de la ayuda a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes, correspondiendo los objetivos relacionados con la rehabilitación en términos de sostenibilidad y mejora de la eficiencia energética de nuestras viviendas y de sus entornos tanto urbanos como rurales, a los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia regulados en el Real Decreto 853/2021, debido a que ambos planes coinciden en el mismo período temporal.

La Dirección General de Vivienda y Rehabilitación se encargará de desarrollar y gestionar los siguientes Programas de subvenciones.

El Programa 1 de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio previsto en el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Este programa tiene como objeto la financiación de la realización conjunta de obras de rehabilitación en edificios de uso predominante residencial y viviendas, incluidas las viviendas unifamiliares, y de urbanización o reurbanización de espacios públicos dentro de ámbitos de actuación denominados Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada (ERRP) previamente delimitados.

Durante el ejercicio 2024, la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación continuará gestionando el programa 2 del citado Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, cuyo objeto es la financiación de la prestación del servicio de oficinas de rehabilitación, tipo «ventanilla única» que, con independencia de las oficinas de rehabilitación establecidas para el desarrollo de las actuaciones a nivel de ERRP, tengan el objetivo de coordinar, informar y facilitar la gestión de las ayudas y la prestación de servicios que contribuyan a facilitar la implementación y la gestión integral de los proyectos de rehabilitación energética en el ámbito residencial al servicio de los ciudadanos, comunidades de propietarios, empresas y agentes rehabilitadores en general.

El citado Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, Next-Generation-EU, cuya convocatoria de ayudas para la Comunidad de Madrid fue publicada en el BOCM del pasado 31 de mayo de 2022 por Orden 1429/22, de 27 de mayo, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura por la que se convocan subvenciones en materia de rehabilitación residencial en la Comunidad de Madrid correspondientes a los siguientes programas de ayudas:

Programa 3 de ayudas a actuaciones de rehabilitación a nivel de edificio,
Programa 4 de ayudas a las actuaciones de mejora de la eficiencia energética en viviendas
Programa 5 de ayudas a la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación y la redacción de proyectos de rehabilitación,

El plazo inicial de solicitudes es desde el 1 junio de 2022 hasta el 30 de junio de 2023 ha sido ampliado hasta el 30 de septiembre de 2023.

MEMORIA DE PROGRAMA

En el ejercicio 2023, en el marco del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, Next-Generation-EU se puso en marcha el programa 6 para la concesión de dominio público sobre terrenos integrantes de redes supramunicipales de la Comunidad de Madrid, para la construcción de viviendas energéticamente eficientes dedicadas al alquiler a precio asequible. En 2024 se pretende continuar desarrollando este programa, así como el Plan Vive, para la movilización del suelo demanial titularidad de la Comunidad de Madrid con destino al alquiler asequible mediante un sistema de colaboración público-privada.

Ejecución del Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025 se seguirá con la tramitación de las siguientes líneas de ayudas:

- Bono alquiler Joven: durante el año 2024 se procederá a la tramitación de los pagos de las ayudas concedidas en el ejercicio 2023.
- Programa 2 de ayuda al alquiler de vivienda: durante el año 2024 se procederá a la tramitación y al pago de las ayudas convocadas para el año 2023 por Orden 3608/2022, de 19 de octubre y a la convocatoria de las ayudas para el año 2024.
- Programa 4 de ayuda a las personas arrendatarias en situación de vulnerabilidad sobrevenida: durante el año 2024, se procederá a la tramitación de las ayudas convocadas por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2022, que se presenten ya que se trata de un procedimiento de gestión directa con plazo de presentación de solicitudes abierto
- Programa 5 de ayuda a las personas jóvenes y para contribuir al reto demográfico.
- Programa 11 de mejora de la accesibilidad en y a las viviendas.
- Programa 12. Programa de ayuda a la erradicación de zonas degradadas, del chabolismo y la infravivienda.

Durante el ejercicio 2024, se van a continuar con la tramitación de las ayudas derivadas del Plan Regional de ascensores, aprobado mediante la Orden 1764/2023, de 24 de mayo, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura por la que se convocaron, para el año 2023, subvenciones a la instalación de ascensores en edificios de viviendas con un presupuesto de 52.000.000 € con financiación exclusivamente autonómica.

Además, durante el ejercicio 2024, se van a seguir gestionando las ayudas derivadas del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, cuyo plazo para la ejecución de determinadas actuaciones se ha prorrogado mediante la disposición adicional tercera del Real Decreto 42/2022 de 18 de enero, durante 12 meses para las actuaciones establecidas en los artículos 31, 38, 45 y 72 del Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 pudiendo acordarse, en su caso, un nuevo plazo extraordinario mediante Acuerdo de la Comisión Bilateral de Seguimiento del convenio .

En el caso de la ejecución de las actuaciones establecidas en el artículo 54 de dicho Real Decreto, el plazo se amplía en 2 años, pudiendo acordarse igualmente, un nuevo plazo extraordinario mediante Acuerdo de la Comisión Bilateral de Seguimiento del convenio.

El citado Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, financiado por la Administración del Estado y por la Comunidad de Madrid, incluye entre sus objetivos principales el impulso y mejora de las ayudas al

MEMORIA DE PROGRAMA

alquiler de viviendas y a la rehabilitación edificatoria y a la regeneración y renovación urbana y rural, incidiendo especialmente en el fomento de la eficiencia energética y en la accesibilidad.

Las principales líneas de actuación son de los siguientes programas de ayudas en el marco del referido Plan Estatal de Vivienda:

Programa de fomento de la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad en viviendas.
Programa de fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas.
Programa de fomento de la regeneración y renovación urbana y rural.

En materia de fomento del alquiler de viviendas, se continúa gestionando el Plan de Estatal de Vivienda 2018/2021 a través de las siguientes líneas de subvención:

Programa de ayuda al alquiler de vivienda.
Programa de ayuda a los jóvenes.
Programa de ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual.
Programa de fomento del parque de vivienda en alquiler.

Finalmente, se resolverán y liquidarán los compromisos de gastos adquiridos en los Planes Estatales y Regionales anteriores, si procede.

Durante el ejercicio 2024 la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación seguirá tramitando expedientes de calificación de vivienda protegida, tanto expedientes de Calificación Provisional, como de Calificación definitiva. Para ello se comprobará el cumplimiento de los distintos requisitos jurídicos como técnicos fijados por la normativa correspondiente.

Esto implicará la revisión de solicitudes, escrituras, certificados y demás documentación jurídica, así como la comprobación técnica de proyectos, tanto sobre planos como con inspecciones sobre el terreno. Verificando en todos los casos el respeto a las condiciones marcadas.

Igualmente, los proyectos y los expedientes podrán ser sometidos a modificaciones durante su tramitación antes de la Calificación Definitiva.

Por otro lado, se continuará con la labor de visado de los contratos tanto en promociones de compraventa como en arrendamiento. También son objeto de visado los contratos de arrendamiento de viviendas protegidas usadas, es decir, aquellas viviendas protegidas que siendo propiedad de particulares estos al no poder residir en las mismas reciben una autorización de la Comunidad de Madrid para que puedan ser arrendadas a particulares. En todos estos casos se comprueba que los contratos respeten los requisitos fijados por la normativa de vivienda protegida.

También se continuarán con los distintos trámites que afecten a la calificación, como por ejemplo las modificaciones en la calificación, autorización de obras en viviendas protegidas, cambios de régimen de uso de vivienda en arrendamiento a compraventa y viceversa y autorizaciones de venta de viviendas reservadas a personas con discapacidad, en todos estos casos observando el cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente.

MEMORIA DE PROGRAMA

Ante la realidad socio-económica de miles de jóvenes que no pueden acceder a la compra de vivienda por dificultad en completar el ahorro previo necesario para acceder a la financiación hipotecaria, aun cuando puedan disponer de solvencia, en el ejercicio 2023 se continuó con el Programa Mi Primera Vivienda para favorecer la emancipación de los jóvenes, apoyando a la financiación en la compra de vivienda a personas menores de 35 años solventes que carecen de ahorro previo. En 2024 se proseguirá esta actuación con los mismos objetivos.

La Dirección General de Vivienda desarrolla una importante labor de información al ciudadano en relación con cuestiones relacionadas con la materia de vivienda a través de la Oficina de Vivienda de la Comunidad de Madrid. Esta Oficina es un punto de información especializado a través del cual se ofrece un servicio que pretende sea útil al ciudadano para la resolución de dudas relativas a cuestiones tales como: Planes de Vivienda y Rehabilitación, ayudas en materia de vivienda y su tramitación, requisitos de acceso a las viviendas calificadas con Protección Pública, cuestiones generales de régimen jurídico y/o tramitación de procedimientos administrativos sobre viviendas de protección pública, (visado de contratos, calificación de viviendas, autorizaciones de venta, etc.), precios de ventas protegidas, arrendamientos y descalificaciones. Asimismo, se ofrece un servicio de información sobre cuestiones generales en materia de compraventa y en materia de arrendamiento sobre viviendas libres, es decir no calificadas con protección.

Además, se ofrece un servicio de atención diferida de consultas en materia de vivienda. A través de este servicio se prestará información y asistencia de carácter diferido al ciudadano que demande por esta vía información en materia de vivienda o rehabilitación, o bien a aquel, que habiendo acudido personalmente a algunas de las localizaciones donde se presta de manera directa el servicio de atención, haya planteado una consulta que no hubiera podido ser contestada en ese momento directamente. Asimismo, a través de este servicio se podrá asesorar y facilitar información y asistencia diferida de carácter informativo sobre cuestiones especializadas de índole jurídica, en apoyo a la tramitación de expedientes concretos, en el curso de procedimientos administrativos de gestión masiva.

La Dirección General de Vivienda y Rehabilitación continuará en el ejercicio 2024 con el desarrollo de actuaciones en apoyo y fomento del alquiler como medio de acceso a la vivienda a través del Plan Alquiler. El Plan Alquiler es un servicio de intermediación entre propietarios e inquilinos que busca incrementar la facilidad en el acceso a la vivienda a través de este régimen, garantizando el arrendamiento en condiciones de seguridad y confianza.

En materia de adjudicación de viviendas, la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación adjudicará en el 2024, las viviendas de titularidad de la Agencia de la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid que se encuentren disponibles tras haber sido recuperadas (bien como consecuencia de la rotación propia del arrendamiento, de fallecimientos de titulares, resoluciones de contrato, denegación de regularizaciones, recuperaciones posesorias tras ocupaciones sin título, etc.), y reparadas, a través de los procedimientos establecidos al efecto por el Decreto 52/2016, de 31 de mayo por el que se crea el Parque de Viviendas de Emergencia Social y se regulan los procedimientos de adjudicación de viviendas de titularidad de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.

En 2024 se continuará gestionando el Registro de Agentes Inmobiliarios (RAIN) con la finalidad de aportar garantías de calidad en la prestación de servicios en el sector de la intermediación inmobiliaria, así como de seguridad en las operaciones y garantizar todo ello con la finalidad última

MEMORIA DE PROGRAMA

de proteger los derechos de los ciudadanos que contratan tales servicios. Se trata de un Registro público en el que pueden inscribirse los agentes inmobiliarios de la Comunidad de Madrid con domicilio fiscal en la Comunidad de Madrid que cumplan determinados requisitos de actividad, capacitación profesional y de solvencia. A diferencia de los registros creados o proyectados por otras Comunidades Autónomas, en el RAIN creado en la Comunidad de Madrid, la inscripción tiene carácter voluntario, y confiere una distinción en el sector a modo de distintivo o sello de calidad.

Asimismo, en 2024 se continuará tramitando los procedimientos de solicitudes de descalificación, autorizaciones y permisos de venta de vivienda protegida.

Se continuará impulsando la inspección y control de la vivienda protegida en la Comunidad de Madrid, así como tramitando los procedimientos sancionadores derivados del incumplimiento de la normativa de protección oficial de vivienda bien sea de promoción pública o privada.

Se continuarán tramitando los cambios de titularidad y subrogaciones de viviendas de titularidad de la Agencia de Vivienda Social.

Por último, continuará en su labor de apoyo al sistema arbitral articulado a través del Consejo Arbitral para el Alquiler de la Comunidad de Madrid, como fórmula ágil y efectiva de resolución de controversias surgidas en los arrendamientos de fincas urbanas, alternativa al sistema judicial.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN
CENTRO GESTOR : 140140000 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

ACTIVIDADES

- Gestión, tramitación y abono de las ayudas previstas en el Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Convocar, tramitar y conceder subvenciones a la creación de oficinas de rehabilitación de viviendas, correspondientes al programa 2 del citado Decreto 853/2021, de 5 de octubre, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Tramitación de las ayudas al amparo del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, Next- Generation-EU, cuya convocatoria de ayudas para la Comunidad de Madrid fue publicada en el BOCM del pasado 31 de mayo de 2022 por Orden 1429/22, de 27 de mayo, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura por la que se convocan subvenciones en materia de rehabilitación residencial en la Comunidad de Madrid correspondientes a los siguientes programas de ayudas: Programa 3 de ayudas a actuaciones de rehabilitación a nivel de edificio, programa 4 de ayudas a las actuaciones de mejora de la eficiencia energética en viviendas y programa 5 de ayudas a la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación y la redacción de proyectos de rehabilitación.
- Tramitación de las ayudas correspondientes al programa 6 para la concesión de dominio público sobre terrenos integrantes de redes supramunicipales de la Comunidad de Madrid, para la construcción de viviendas energéticamente eficientes dedicadas al alquiler a precio asequible.
- Redacción de convocatorias y la tramitación de las subvenciones relacionadas con la rehabilitación edificatoria (dispersa) derivadas del Plan Estatal de Vivienda 2022/2025 regulado por el Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, encaminadas a la rehabilitación de viviendas para mejorar la accesibilidad.
- Redacción de convocatorias y la tramitación de las subvenciones derivadas del Plan Regional de Ascensores de la Comunidad de Madrid, regulado por ORDEN 1581/2023, de 12 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras.
- Tramitación de pagos de las ayudas con destino a la rehabilitación de edificios residenciales reconocidas, en convocatorias de ejercicios anteriores, correspondientes a los programas de "fomento de la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad" y "fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas", derivadas del Plan Estatal de Vivienda 2018/2021 regulado por el Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo.
- Redacción de la Convocatoria y la tramitación de las subvenciones derivadas del Plan Estatal de Vivienda 2022/2025 regulado por el Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, encaminadas a la rehabilitación de viviendas para su conservación y mejorar la accesibilidad y la eficiencia energética.
- Redacción de la convocatoria y la tramitación de las ayudas derivadas del Plan Estatal de Vivienda 2022/2025 regulado por el Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, cuyas bases reguladoras se aprobaron por ORDEN 3479/2022, de 7 de octubre, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura (B.O.C.M núm. 242 de 11 de octubre de 2022), en concreto ayudas a los inquilinos para fomentar el alquiler de viviendas y facilitar el acceso y la permanencia en una vivienda en régimen de alquiler a los jóvenes y a las personas con mayores dificultades (personas mayores de 65 años, discapacitadas, unidades familiares monoparentales con cargas familiares, víctimas de violencia de género, víctimas del terrorismo, familias numerosas, etc), así como ayudas al alquiler a personas que puedan estar en situación de vulnerabilidad sobrevenida
- Tramitación de pagos de las ayudas reconocidas encaminadas a facilitar la emancipación de Jóvenes a través del Bono Alquiler Joven regulado por el Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, convocadas por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de septiembre de 2022.
- Tramitación de las ayudas al alquiler para las personas arrendatarias en situación de vulnerabilidad sobrevenida previstas en el Real Decreto 42/2022, de 18 de enero y convocadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2022.
- Tramitación de las ayudas y subvenciones derivadas de otros Planes de Vivienda anteriores, tanto estatales como regionales, subsidiación de préstamos, promoción de vivienda protegida.

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN
CENTRO GESTOR : 140140000 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

ACTIVIDADES

- Expedientes de Calificación Provisional, modificación de proyecto y Calificación Definitiva de Viviendas con Protección Pública y Viviendas de Protección Oficial (VPO), al amparo del Real Decreto-Ley 31/1978, de 31 de octubre, Decreto 11/2005, de 27 de enero, Decreto 74/2009, de 30 de julio.
- Visado de contratos de compraventa y arrendamiento de viviendas protegidas de nueva construcción y de contratos de arrendamiento de viviendas protegidas usadas, al amparo de los Decreto 11/2001, de 25 de enero, Decreto 11/2005, de 27 de enero, Decreto 74/2009, de 30 de julio.
- Expedientes de subvención a los promotores de alojamientos protegidos para colectivos especialmente vulnerables y para otros colectivos específicos. Autorizaciones de obra de las viviendas protegidas. Cambios de régimen de usos de las viviendas protegidas.
- Modificación del Reglamento de Viviendas con Protección Pública de la Comunidad aprobado por Decreto 74/2009, de 30 de julio, con la finalidad de revisar las políticas de viviendas con protección pública en todos sus aspectos para adaptarlo a las nuevas demandas actuales y futuras, de manera que esté al servicio de la función social que le es propia.
- Gestión, tramitación y abono de las ayudas previstas en el Programa de Áreas de Regeneración y Renovación Urbana y Rural con el objetivo de financiar la realización conjunta de obras de rehabilitación en edificios y viviendas, de urbanización o reurbanización de espacios públicos para mejorar los tejidos residenciales y recuperar funcionalmente conjuntos históricos, centros urbanos, barrios degradados y núcleos rurales.
- Tramitación y resolución de expedientes de autorización de venta, descalificación de vivienda protegida.
- Inspección e inicio, tramitación y resolución de procedimientos sancionadores relacionados con el régimen legal de protección de las viviendas.
- Actuaciones relacionadas con la adjudicación y el cambio de las viviendas de titularidad de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, a través de los procedimientos definidos en el Decreto 52/2016, de 31 de mayo.
- Información, divulgación y atención al ciudadano en materia de vivienda libre y vivienda protegida en la Comunidad de Madrid, de forma presencial, diferida y virtual.
- Fomento del alquiler en la Comunidad de Madrid a través del Plan Alquila, como servicio de intermediación entre propietarios e inquilinos que busca incrementar la facilidad en el acceso a la vivienda a través de este régimen garantizando el arrendamiento en condiciones de seguridad y confianza.
- Fomento del arbitraje como solución extrajudicial de controversias surgidas en el marco de arrendamientos de fincas urbanas en la Comunidad de Madrid.
- Aportar garantías de calidad en la prestación de servicios en el sector de la intermediación inmobiliaria, con la finalidad última de proteger los derechos de los ciudadanos que contratan tales servicios, mediante el registro de Agentes Inmobiliarios de la Comunidad de Madrid.
- Modificación del Reglamento de Viviendas con Protección Pública de la Comunidad aprobado por Decreto 74/2009, de 30 de julio, con la finalidad de revisar las políticas de viviendas con protección pública en todos sus aspectos para adaptarlo a las nuevas demandas actuales y futuras, de manera que esté al servicio de la función social que le es propia.
- Protección del patrimonio arquitectónico de nuestra Comunidad.
- Acciones de divulgación y estudio del patrimonio arquitectónico de nuestra comunidad.
- Actuaciones de mejora de la eficiencia energética, la sostenibilidad y el medio ambiente urbano en edificios públicos de nuestra Comunidad.
- Recuperación de edificios de interés arquitectónico de uso dotacional o institucional, su rehabilitación, reforma, así como actuaciones arquitectónicas de nueva planta para usos dotacionales, o en apoyo de otras Consejerías.
- Adecuación o mejora de espacios públicos urbanos, en cascos urbanos de interés histórico y arquitectónico, o entornos de edificios de interés cultural.
- Regulación normativa y control de calidad en la edificación. Gestión de la Base de Datos de la Construcción, con el mantenimiento de la nueva Base de Precios y Costes de Referencia de la Edificación de la Comunidad de Madrid. Supervisión de proyectos. Gestión de las 24 Entidades y 48 Laboratorios de Control de Calidad con Declaración Responsable. Gestión del Plan de Intercomparación de Laboratorios (EILA) a nivel nacional. Asistencia a los Grupos de Trabajo, Comités, Subcomisiones y Comisiones en relación con el Código Técnico de la Edificación en representación de la Comunidad de Madrid. Estudio de la

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN
CENTRO GESTOR : 140140000 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

| ACTIVIDADES |
|--|
| <p>incidencia del gas Radón en el parque edificado de la Comunidad de Madrid y su inclusión en el Informe de Evaluación de los Edificios.</p> <ul style="list-style-type: none">- Promoción de la accesibilidad. Redacción nueva Ley de Accesibilidad. Tareas de actualización y coordinación normativa. Modificación del Decreto 13/2007.- Difusión, gestión y seguimiento del Registro de Informes de Evaluación de los Edificios de la Comunidad de Madrid.- Facilitar el acceso a la primera vivienda en propiedad a aquellos jóvenes que pudiendo hacer frente a la hipoteca no disponen del ahorro necesario del 20 % inicial no financiado. |



SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA : 261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

CENTRO GESTOR : 140140000 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES**1 PROTECCIÓN DE PATRIMONIO ARQUITÉCTONICO**

| INDICADORES | | |
|--|------------------|----------------|
| DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PREVISIÓN 2024 |
| INFORMES PLANEAM.MUNICIP.Y CATÁLOGO PROTECC. | INFORMES | 60 |
| INFORMES, CONSULTAS ACTUAC.MUNIC/PARTIC | INFORMES | 90 |
| VOCALIAS EN COMISIONES LOCALES DE PATRIMONIO | INFORMES | 110 |

2 ACTUACIONES EN EDIFICACIÓN DE INTERÉS ARQUITECTONICO

| INDICADORES | | |
|------------------------|------------------|----------------|
| DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PREVISIÓN 2024 |
| EJECUCIÓN DE OBRAS | OBRAS | 4 |
| REDACCIÓN DE PROYECTOS | OBRAS | 2 |

3 ADECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

| INDICADORES | | |
|------------------------|------------------|----------------|
| DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PREVISIÓN 2024 |
| EJECUCIÓN DE OBRAS | OBRAS | 17 |
| REDACCIÓN DE PROYECTOS | OBRAS | 5 |

4 REGULACIÓN NORMATIVA, FOMENTO Y DIFUSIÓN CALIDAD EN LA EDIFICACIÓN

| INDICADORES | | |
|--|------------------|----------------|
| DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PREVISIÓN 2024 |
| BASE DATOS CONSTRUCCIÓN | CONSULTAS | 1.200 |
| DECLARACIÓN RESPONSABLE ENT. CONTROL CALIDAD | INFORMES | 30 |
| DECLARACIÓN RESPONSABLE LAB.CONTROL CALIDAD | INFORMES | 50 |
| SUPERVISIÓN DE PROYECTOS | INFORMES | 10 |
| DESARROLLO NORMATIVO | INFORMES | 3 |
| DENUNCIAS DE ACCESIBILIDAD | INFORMES | 200 |

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN
CENTRO GESTOR : 140140000 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

5 REGISTRO DE INFORMES DE EVALUACIÓN DE LOS EDIFICIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

| INDICADORES | | |
|--|------------------|----------------|
| DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PREVISIÓN 2024 |
| INFORMES DE EVALUACIÓN DE LOS EDIFICIOS DE LA C.M. | INFORMES | 1.000 |

6 AYUDAS A REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS

| INDICADORES | | |
|---|------------------|----------------|
| DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PREVISIÓN 2024 |
| REHABILITACIÓN DISPERSA | VIVIENDAS | 5.700 |
| REHABILITACIÓN PRTR FONDOS EUROPEOS P3 -EDIFICIOS | VIVIENDAS | 10.000 |
| REHABILITACIÓN PRTR FONDOS EUROPEOS P4 -VIVIENDAS | VIVIENDAS | 2.500 |
| PRTR FONDOS EUROPEOS P5- LEE+ PROYECTO | VIVIENDAS | 12.000 |
| REHABILITACIÓN INTEGRADA | VIVIENDAS | 2.000 |
| REHABILITACIÓN PRTR FONDOS EUROPEOS P1- BARRIOS | VIVIENDAS | 5.000 |

7 AYUDAS ALQUILER VIVIENDAS

| INDICADORES | | |
|--|------------------|----------------|
| DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PREVISIÓN 2024 |
| AYUDAS PARA INQUILINOS | VIVIENDAS | 9.500 |
| AYUDAS PRTR FONDOS EUROPEOS P6 -ALQUILER VIVIENDA SOCIAL | VIVIENDAS | 1.912 |

8 ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS

| INDICADORES | | |
|---------------------------|------------------|----------------|
| DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PREVISIÓN 2024 |
| ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS | VIVIENDAS | 300 |

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN
CENTRO GESTOR : 140140000 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

9 PLAN ALQUILA

| INDICADORES | | |
|-----------------------|-------------------------|-----------------------|
| DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PREVISIÓN 2024 |
| CONTRATOS GESTIONADOS | CONTRATOS | 3.100 |
| CONTRATOS NUEVOS | CONTRATOS | 2.000 |
| VIVIENDAS INSCRITAS | VIVIENDAS | 1.200 |
| DEMANDANTES INSCRITOS | SOLICITUDES | 25.000 |

10 TRAMITACIÓN EXPEDIENTES AUTORIZACIONES Y SANCIONES

| INDICADORES | | |
|--|-------------------------|-----------------------|
| DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PREVISIÓN 2024 |
| AUTORIZACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA | EXPEDIENTES | 10.000 |
| EXPEDIENTES SANCIONADORES | EXPEDIENTES | 1.008 |
| INFORMES PARA RECURSOS | EXPEDIENTES | 51 |
| CAMBIOS TITULAR. O SUBROGAC. VDAS AGENCIA SOCIAL | EXPEDIENTES | 650 |
| INSPECCIONES TÉCNICAS | EXPEDIENTES | 25 |

11 INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

| INDICADORES | | |
|--|-------------------------|-----------------------|
| DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PREVISIÓN 2024 |
| INFORMACIÓN PERSONALIZADA | CONSULTAS | 85.000 |
| VISADOS CONTRATOS | EXPEDIENTES | 7.000 |
| CALIFICACIONES DE VIVIENDAS PROTEGIDAS | VIVIENDAS | 7.000 |



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

(Euros)

| ORGÁNICA | ECONÓMICA | DENOMINACIÓN | CRÉDITO | TOTAL |
|----------|-----------|--|-------------|--------------------|
| 14014 | | D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN | | |
| | 10 | ALTOS CARGOS | 82.492 | |
| | 12 | FUNCIONARIOS | 7.581.477 | |
| | 12401 | RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO | 2.314.222 | |
| | 13 | LABORALES | 1.581.261 | |
| | 131 | LABORAL EVENTUAL | 506.392 | |
| | 15006 | COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) | 54.237 | |
| | 16 | CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR | 97.105 | |
| | 160 | CUOTAS SOCIALES | 2.606.830 | |
| | 1 | GASTOS DE PERSONAL | | 14.824.016 |
| | 21 | REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | 89.752 | |
| | 22 | MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS | 2.863.616 | |
| | 22602 | DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES | 117.200 | |
| | 23 | INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO | 41.200 | |
| | 28 | PROMOCIÓN | 95.150 | |
| | 2 | GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | | 3.206.918 |
| | 48 | A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO | 3.852.721 | |
| | 48310 | PLAN ESTATAL DE VIVIENDA: FOMENTO DEL ALQUILER | 18.769.991 | |
| | 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | 22.622.712 |
| | 61 | INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL | 2.990.000 | |
| | 62 | INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS | 12.000 | |
| | 63 | INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS | 693.868 | |
| | 6 | INVERSIONES REALES | | 3.695.868 |
| | 78 | A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO | 253.715.179 | |
| | 78400 | SUBVENCIONES PLAN ESTATAL DE VIVIENDA: GESTIÓN COMUNIDAD DE MADRID | 2.276.374 | |
| | 78402 | SUBVENCIONES PLAN ESTATAL DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS: GESTIÓN COMUNIDAD DE MADRID | 35.117.767 | |
| | 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | | 291.109.320 |
| | | TOTAL 14014 | | 335.458.834 |
| | | TOTAL 261A | | 335.458.834 |



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO : 14014 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

| PROGRAMA | ECONÓMICA | DENOMINACIÓN | CRÉDITO | TOTAL |
|----------|-----------|--|------------|-------------------|
| 261A | | VIVIENDA Y REHABILITACIÓN | | |
| | 10000 | RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS | 82.492 | |
| | 12000 | SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 | 1.387.764 | |
| | 12001 | SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 | 406.777 | |
| | 12002 | SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 | 403.856 | |
| | 12003 | SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 | 303.199 | |
| | 12005 | TRIENIOS | 342.119 | |
| | 12100 | COMPLEMENTO DESTINO | 1.579.727 | |
| | 12101 | COMPLEMENTO ESPECÍFICO | 3.144.483 | |
| | 12103 | OTROS COMPLEMENTOS | 13.552 | |
| | 12401 | RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO | 2.314.222 | |
| | 13000 | RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO | 1.339.316 | |
| | 13001 | OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO | 9.577 | |
| | 13005 | ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO | 232.368 | |
| | 13100 | RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL | 506.392 | |
| | 15006 | COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) | 54.237 | |
| | 16000 | CUOTAS SOCIALES | 2.445.291 | |
| | 16001 | CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO | 161.539 | |
| | 16108 | MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL | 97.105 | |
| | 1 | GASTOS DE PERSONAL | | 14.824.016 |
| | 21000 | REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES | 89.752 | |
| | 22409 | PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS | 250.000 | |
| | 22500 | TRIBUTOS LOCALES | 616 | |
| | 22502 | TRIBUTOS ESTATALES | 1.512 | |
| | 22602 | DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES | 117.200 | |
| | 22603 | JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS | 5.700 | |
| | 22606 | ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES | 35.588 | |
| | 22609 | OTROS GASTOS | 8.000 | |
| | 22706 | TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS | 2.561.200 | |
| | 22809 | OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS | 1.000 | |
| | 23001 | DIETAS PERSONAL | 2.300 | |
| | 23100 | LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL | 4.300 | |
| | 23309 | OTRAS INDEMNIZACIONES | 34.600 | |
| | 28001 | PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA | 95.150 | |
| | 2 | GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | | 3.206.918 |
| | 48310 | PLAN ESTATAL DE VIVIENDA: FOMENTO DEL ALQUILER | 18.769.991 | |

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO : 14014 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

| PROGRAMA | ECONÓMICA | DENOMINACIÓN | CRÉDITO | TOTAL |
|----------|-----------|---|-------------|--------------------|
| | 48313 | AYUDAS A EMANCIPACIÓN DE JÓVENES | 3.852.721 | |
| | 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | 22.622.712 |
| | 61108 | REPOSICIÓN O MEJORA: INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES | 2.790.000 | |
| | 61201 | REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO- ARTÍSTICO O CULTURAL | 200.000 | |
| | 62000 | ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES | 12.000 | |
| | 63100 | REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS | 670.000 | |
| | 63105 | REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES GESTIONADAS OTRAS ENTIDADES | 23.868 | |
| | 6 | INVERSIONES REALES | | 3.695.868 |
| | 78302 | PLAN ACCESIBILIDAD DE VIVIENDAS | 1.474 | |
| | 78400 | SUBVENCIONES PLAN ESTATAL DE VIVIENDA: GESTIÓN COMUNIDAD DE MADRID | 2.276.374 | |
| | 78401 | SUBVENCIONES PLAN REGIONAL DE VIVIENDA | 3.600.497 | |
| | 78402 | SUBVENCIONES PLAN ESTATAL DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS: GESTIÓN COMUNIDAD DE MADRID | 35.117.767 | |
| | 78403 | SUBVENCIONES PLAN REGIONAL DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS | 3.390.800 | |
| | 78405 | SUBVENCIONES REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS | 245.722.408 | |
| | 78406 | PROYECTO COLONIA EXPERIMENTAL VILLAVERDE | 1.000.000 | |
| | 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | | 291.109.320 |
| | | TOTAL 261A | | 335.458.834 |
| | | TOTAL 14014 | | 335.458.834 |
| | | TOTAL 14 | | 335.458.834 |



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 261B VIVIENDA SOCIAL

| | | | | (Euros) |
|---|--------------------|--|--|--------------------|
| CAPÍTULO | SERVICIO | | | TOTAL |
| | 14.202 | | | |
| 1 GASTOS DE PERSONAL | 29.985.181 | | | 29.985.181 |
| 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | 52.042.500 | | | 52.042.500 |
| 3 GASTOS FINANCIEROS | 693.167 | | | 693.167 |
| 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | | | |
| 5 FONDO DE CONTINGENCIA | | | | |
| 6 INVERSIONES REALES | 98.177.464 | | | 98.177.464 |
| 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | | | | |
| 8 ACTIVOS FINANCIEROS | 77.081 | | | 77.081 |
| 9 PASIVOS FINANCIEROS | 1.037.087 | | | 1.037.087 |
| TOTAL ORGÁNICA | 182.012.480 | | | 182.012.480 |

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **261B VIVIENDA SOCIAL**

Servicio: **14202 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

La Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid es un Organismo Autónomo mercantil de carácter comercial y financiero, adscrito a la Consejería con competencias en materia de vivienda, que se rige por la Ley 1/1984, de 19 de enero, Reguladora de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid, por el Decreto 244/2015, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece su organización, estructura y régimen de funcionamiento y demás disposiciones de carácter general.

La Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid tiene atribuidas entre otras las siguientes funciones:

- La adquisición de suelo y edificios y urbanización de terrenos para la promoción, construcción y rehabilitación de viviendas y sus dotaciones complementarias, dando preferencia al régimen de protección pública.
- La redacción y gestión de los planes y proyectos técnicos necesarios para el desarrollo de la política de vivienda, a través de cualquiera de los sistemas de actuación.
- La promoción y rehabilitación pública de vivienda y su edificación complementaria y equipamiento; la adquisición de estas en ejecución o terminadas para su adscripción a los programas del Organismo.
- La gestión, administración y disposición de suelo, vivienda, locales de negocio y edificaciones complementarias cuyos derechos de propiedad o cualesquiera otros correspondan a la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.
- La inspección, control de uso y vigilancia del cumplimiento de la normativa aplicable en relación con dichos bienes.
- La gestión de la titularidad, administración y concierto de las fianzas correspondientes a los inmuebles sitios o suministros prestados en el ámbito de la Comunidad de Madrid.
- La erradicación del chabolismo, el realojo y la integración social de las personas y familias afectadas, en el marco de lo previsto en los convenios-programas que se suscriban con Ayuntamientos, Mancomunidades y otras Administraciones públicas, que deberán contemplar la delimitación territorial, poblacional y temporal, los requisitos de los beneficiarios para acceder a una vivienda y los términos en los que ha de llevarse a cabo la integración social de las personas y familias afectadas.
- Coordinar con los Ayuntamientos y entidades públicas afectadas las operaciones de derribo de las chabolas, las de adjudicación de viviendas y las del traslado de sus ocupantes de unas a otras, colaborando, asimismo, en el desarrollo de aquellas acciones educativas, sociales y laborales encaminadas a la integración social y vecinal de los adjudicatarios.

MEMORIA DE PROGRAMA

Las principales actuaciones a acometer para el ejercicio 2024 con las siguientes:

1.- ACTIVIDADES DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y OBRAS: PROMOCIÓN DE VIVIENDAS, URBANIZACIÓN DE SUELOS Y REPARACIÓN Y PUESTA EN USO DE VIVIENDAS

La Agencia de Vivienda Social es el principal organismo público en la promoción de viviendas en la Comunidad de Madrid. Ello conlleva la realización de actividades dentro del mismo tales como la adquisición de suelo y su regularización jurídica para posibilitar su edificación, pago de justiprecio de expropiaciones, la supervisión y aprobación de expedientes de obras, el seguimiento y control de la ejecución de las obras, recepción y calificación definitiva de estas, así como la posterior administración y gestión de estos inmuebles.

Las actuaciones previstas en construcción de edificios y urbanización de terrenos para el año 2024 son las siguientes:

- Desarrollo de la ejecución de obras de edificación de las promociones licitadas en 2023.
- Inicio de la ejecución de nuevas promociones cuyos proyectos están actualmente en fase de redacción y aprobación y serán licitados y adjudicados a lo largo de 2024.
- Redacción de los proyectos de obras de edificación e inicio de la licitación de la ejecución de obras.

El importe solicitado corresponde tanto a la ejecución de las obras, en el porcentaje previsto en cada una de ellas, como a las asistencias técnicas vinculadas a dicha ejecución.

En todas las promociones de nuevas viviendas, la Agencia de Vivienda Social tiene como objetivo cumplir con estándares de ahorro energético y sostenibilidad superiores a los exigidos por las diferentes normativas vigentes, reduciendo drásticamente la demanda y el consumo energético, hasta conseguir edificios de consumo casi nulo.

La Agencia de Vivienda Social, como promotor, está obligada a ejecutar la urbanización de los terrenos de los ámbitos públicos en los que realice actuaciones en materia de vivienda, con el fin de dotar a éstas de todos los servicios e infraestructuras necesarias, y posteriormente gestionar la cesión de estos suelos a los correspondientes ayuntamientos.

La Agencia de Vivienda Social continúa gestionando la rotación de su parque de viviendas, procediendo a realizar las actuaciones de reparación y mantenimiento necesarias para que las viviendas cuenten con unas condiciones de habitabilidad óptimas. Con el objetivo claro de incrementar el número de viviendas puestas a disposición de las familias demandantes de vivienda social, en materia de rehabilitación, mantenimiento y conservación, la Agencia tiene objetivos concretos que se van a materializar mediante los siguientes Planes:

- Plan de adaptación de viviendas y zonas comunes para Accesibilidad Universal de personas con discapacidad y movilidad reducida.

MEMORIA DE PROGRAMA

- Plan de Eficiencia Energética, que incluirá auditorías del parque de vivienda de la Agencia, y la conservación y rehabilitación de viviendas y promociones en peores condiciones en términos energéticos.
- Plan de Conservación y Mantenimiento de Garajes.
- Plan de conversión de locales comerciales en viviendas sociales, por el que adaptarán locales para convertirlos en nuevas viviendas, la mayoría de ellas adaptadas para personas con movilidad reducida y otras discapacidades.
- Plan de adecuación y reparación de viviendas adquiridas para su adscripción a programas de integración social y de alquiler asequible.

Para ello se viene actuando a través del Acuerdo Marco que está permitiendo desde que comenzó su ejecución en el año 2022 la realización de todas estas actuaciones de rehabilitación, reparación y adaptación.

Las actuaciones y planes referidos en este apartado serán cofinanciados con fondos europeos y estatales en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MMR-Next Generation EU), del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 y del Plan Estatal de Acceso a la Vivienda 2022-2025.

2.- ACTIVIDADES DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA: ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS PARA INTEGRACIÓN SOCIAL Y ALQUILER ASEQUIBLE

La Comunidad de Madrid ha previsto acometer en los próximos años, a través de la Agencia de Vivienda Social, importantes actuaciones de realojo de la población marginada en los asentamientos chabolistas, con especial atención al realojo de residentes en la Cañada Real Galiana, operaciones que serán cofinanciadas con fondos estatales mediante subvenciones directas.

En otra línea de actuación, está prevista la adquisición de 100 viviendas en la corona metropolitana de Madrid en los próximos años para destinarlas a alquiler asequible, para lo que ha suscrito diversos acuerdos de financiación en el marco del Programa de incremento del parque público de viviendas del Plan Estatal de Acceso a la vivienda 2022-2025.

Adicionalmente y con este objetivo de incrementar el parque público de viviendas para destinarlas a alquiler, se adquirirán de manera directa viviendas a la SAREB, a través de acuerdos de financiación con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Las viviendas serán calificadas como VPO por un plazo de 50 años.

3.- ACTIVIDADES DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN: OFERTA DE VIVIENDAS, GARAJES Y LOCALES, GESTIÓN DE ALQUILERES A PRECIOS ASEQUIBLES, GESTIÓN INTEGRAL DE COMUNIDADES Y GESTIÓN DE FIANZAS DE ARRENDAMIENTO.

Seguirá siendo un importante objetivo de la Agencia de Vivienda Social, la oferta de viviendas a los arrendatarios de las promociones, satisfaciendo el deseo de éstos de adquirir una vivienda, así como la oferta de venta de plazas de garaje vinculadas como anejos a las citadas viviendas.

MEMORIA DE PROGRAMA

En el mismo sentido, se darán respuesta individualizada a las solicitudes de compra efectuadas por titulares en arrendamiento y por los titulares de contratos de acceso diferido a la propiedad, en las distintas promociones gestionadas por este Organismo.

Desde la puesta en marcha del denominado Plan Aparca en 2016, se ha conseguido impulsar la enajenación y alquiler de plazas de garaje no vinculadas, titularidad de la Agencia de Vivienda Social. La Agencia prevé continuar con la puesta en valor de las plazas de garaje que integran su patrimonio, ofreciendo la venta y alquiler de plazas de garaje distribuidas entre todos los municipios de nuestra Región.

En los últimos ejercicios, la Agencia de Vivienda Social también ha dado un impulso a la gestión de sus locales, mediante la integración de los mismos en la iniciativa del Plan de Emprendedores, puesta en marcha por la Comunidad de Madrid, y mediante el arrendamiento de locales a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de sus actividades.

La iniciativa del Plan de Emprendedores ha permitido que la Agencia de Vivienda Social arriende locales a emprendedores a precios muy asequibles y con rentas progresivas, que facilitan la puesta en marcha y el establecimiento de sus negocios, y al mismo tiempo sirve para devolver cierta actividad comercial a los barrios donde se ubican las viviendas titularidad de la Agencia.

La Agencia prevé continuar con la puesta en valor de los locales que se encuentran en diferentes municipios de nuestra Región, ofreciéndolos en alquiler, y también promover la venta de locales.

La Agencia de Vivienda Social continuará realizando esfuerzos por adaptar las rentas de sus viviendas a las capacidades económicas de sus inquilinos. Para ello cuenta con una herramienta clave como son las reducciones de rentas de arrendamiento, que permitirán las familias abonar rentas hasta un 95% inferiores a las previstas en sus contratos.

A través del programa definido como “Administrador Único”, y examinado el funcionamiento que ha tenido en estos dos últimos años, se ha potenciado este servicio por el que se presta un servicio integrado a las comunidades donde la Agencia de Vivienda Social es propietaria de la totalidad de los inmuebles.

Además, este programa mantiene la intervención social en las comunidades adscritas al mismo, facilitando así la mejora comunitaria y la normal convivencia.

En otro orden de cosas, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Decreto 111/2016, de 22 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 181/1996, de 5 de diciembre, por el que se regula el régimen de depósito de fianzas de arrendamientos en la Comunidad de Madrid, se ha agilizado la tramitación de los depósitos y devoluciones de las fianzas de arrendamientos, convirtiéndolo en un trámite más rápido y sencillo, con una gestión por parte de la Administración más moderna, eficaz y eficiente. En 2023 se habrán incorporado al procedimiento telemático las fianzas de arrendamiento sujetas al régimen especial concertado.

Para facilitar las gestiones a los ciudadanos en el depósito de las Fianzas, en la sede de la Agencia de Vivienda Social de la Calle Basílica, se va a instalar un cajero en el que se podrá realizar directamente el ingreso, facilitando así realizar la gestión sin necesidad de desplazamientos.

MEMORIA DE PROGRAMA

Asimismo, se está potenciando la vigilancia de los incumplimientos en materia de fianzas, por parte de aquellos arrendadores y empresas de suministro que no cumplen con el obligatorio depósito, actuación que redundará en una disminución de los recursos del organismo.

4.- ACTIVIDADES DEL ÁREA SOCIAL

Dentro de las funciones en materia de realojamiento e integración social, la Agencia de Vivienda Social tiene como objetivos:

- A) Facilitar el realojamiento de núcleos chabolistas de población, en virtud de los convenios firmados con otras administraciones, mediante la inversión en el mercado inmobiliario de segunda mano. Se continúa con el proceso de adjudicación de viviendas que fueron adquiridas con el Programa Operativo FEDER, que finaliza con el realojo de las familias que residen en los núcleos chabolistas y que cumplan los requisitos exigidos en los Convenios en vigor para ser beneficiarios de una vivienda, dando cumplimiento a los objetivos marcados por Europa.
- B) Realizar el acompañamiento social a las familias realojadas en vivienda en altura a través de un seguimiento individualizado, proporcionando un apoyo social, educativo, de desarrollo de habilidades sociales y formativas.
- C) Implementar proyectos de desarrollo comunitario en las mancomunidades de vivienda pública promovidas por el Gobierno regional, impulsando una política que va más allá de la adjudicación de la vivienda social y que implica un acompañamiento a los adjudicatarios en sus propios procesos de mejora.
- D) Continuar con los procedimientos de lanzamientos de las familias conflictivas que ocupan ilegalmente una vivienda pública.
- E) Asimismo, continuar colaborando con los Ayuntamientos de la región prestando asistencia social, educativa y formativa a las familias realojadas, así como a las que viven en núcleos chabolistas y en barrios de tipología especial pendientes de realojo.
- F) Continuar con las colaboraciones nacionales e internacionales con organismos que estén interesados en conocer el método de trabajo social de la Agencia de Vivienda Social, asesorando a aquellas instituciones que así lo soliciten para compartir las buenas prácticas que se llevan a cabo con la población romaní en toda Europa.
- G) Por último, señalar que también desde esta Agencia se llevan a cabo actuaciones para satisfacer demandas sociales de colectivos específicos, en colaboración con otros organismos públicos como la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y diversos Ayuntamientos.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA : 261B VIVIENDA SOCIAL

CENTRO GESTOR : 142020000 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ACTIVIDADES

- Supervisión y aprobación de proyectos de obras
- Seguimiento y control de la ejecución de las obras de construcción, urbanización y reparaciones extraordinarias
- Recepción de obras y obtención de la calificación definitiva
- Entrega y contratación de las viviendas de la Agencia de Vivienda Social
- Regularización técnico-jurídica del patrimonio de la Agencia (parcelaciones, obras nuevas y divisiones horizontales, participación en juntas de compensación, cesiones obligatorias a Ayuntamientos, etc)
- Facturación de los importes correspondientes a los alquileres de las viviendas y de los importes obtenidos de las ventas de las viviendas de la Agencia de Vivienda Social
- Elevación a escritura pública de las ventas efectuadas
- Asistencia vecinal
- Reparación de viviendas
- Contratación de obras, servicios y suministros de la Agencia
- Seguimiento, gestión y control de los ingresos propios y procedentes del exterior
- Gestión de operaciones financieras para cubrir las actuaciones de la Agencia de Vivienda Social
- Contabilización de gastos e ingresos de la Agencia de Vivienda Social
- Gestión de ingresos y devolución de los depósitos de fianzas de arrendamiento e inspección de su cumplimiento
- Inspección de viviendas y tramitación de expedientes de recuperación posesoria
- Vigilancia y control del fenómeno del chabolismo en la Comunidad de Madrid, con el fin de evitar la proliferación de nuevos asentamientos, así como detectar posibles fraudes en la tenencia, uso y disfrute de las viviendas gestionadas
- Continuación de los procesos de realojamiento del núcleo chabolista de Cañada Real y de Río Guadarrama-Las Sabinas
- Adquisición de viviendas destinadas principalmente al realojo de unidades familiares procedentes de núcleos chabolistas.
- Acompañamiento social a las familias adjudicatarias de vivienda en altura, procedentes de núcleos chabolistas o del cupo de especial necesidad.
- Dar continuidad a los proyectos de desarrollo comunitario implementados en las mancomunidades de vivienda pública promovidas por el Gobierno Regional a través del Servicio de Asistencia Vecinal ASIVECAM
- Modernización y adecuación de las sedes y procedimientos de la Agencia de Vivienda Social para conseguir una mejora en la gestión
- Mantenimiento de los Inventarios de bienes muebles e inmuebles.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA : 261B VIVIENDA SOCIAL

CENTRO GESTOR : 142020000 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GESTIÓN DE PATRIMONIO

| INDICADORES | | |
|--------------------|------------------|----------------|
| DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PREVISIÓN 2024 |
| OFERTA VIVIENDAS | VIVIENDAS | 600 |
| OFERTA DE LOCALES | LOCALES | 100 |
| OFERTA DE GARAJES | GARAJES | 500 |
| OFERTA DE PARCELAS | UNIDADES | 3 |

2 REDUCCIONES DE RENTA

| INDICADORES | | |
|-----------------------------|------------------|----------------|
| DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PREVISIÓN 2024 |
| CONCESIÓN REDUCCIONES RENTA | UNIDADES | 8.200 |

3 EDIFICACIONES Y URBANIZACIONES

| INDICADORES | | |
|--------------------|------------------|----------------|
| DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PREVISIÓN 2024 |
| INICIO PROMOCIONES | VIVIENDAS | 1.172 |
| URBANIZACIONES | ACTUACIONES | 4 |

4 VIVIENDAS E INMUEBLES

| INDICADORES | | |
|----------------|------------------|----------------|
| DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PREVISIÓN 2024 |
| REPARACIÓN | VIVIENDAS | 1.620 |
| REHABILITACIÓN | VIVIENDAS | 310 |
| ADECUACIÓN | GARAJES | 6 |
| CAMBIO DE USO | LOCALES | 50 |



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 261B VIVIENDA SOCIAL

(Euros)

| ORGÁNICA | ECONÓMICA | DENOMINACIÓN | CRÉDITO | TOTAL |
|----------|-----------|--|------------|--------------------|
| 14202 | | AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID | | |
| | 10 | ALTOS CARGOS | 280.472 | |
| | 12 | FUNCIONARIOS | 12.772.384 | |
| | 12401 | RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO | 486.786 | |
| | 13 | LABORALES | 9.630.919 | |
| | 15001 | COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL | 38.643 | |
| | 15006 | COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) | 16.425 | |
| | 16 | CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR | 468.386 | |
| | 160 | CUOTAS SOCIALES | 6.291.166 | |
| | 1 | GASTOS DE PERSONAL | | 29.985.181 |
| | 20 | ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES | 206.500 | |
| | 21 | REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | 8.068.533 | |
| | 22 | MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS | 42.875.967 | |
| | 22602 | DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES | 2.000 | |
| | 23 | INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO | 838.500 | |
| | 28 | PROMOCIÓN | 51.000 | |
| | 2 | GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | | 52.042.500 |
| | 31 | DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL | 66.167 | |
| | 34 | DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS | 202.000 | |
| | 35 | OTROS GASTOS FINANCIEROS | 425.000 | |
| | 3 | GASTOS FINANCIEROS | | 693.167 |
| | 60 | INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL | 430.000 | |
| | 62 | INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS | 72.006.075 | |
| | 62104 | VIVIENDAS AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID | 12.145.133 | |
| | 63 | INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS | 13.596.256 | |
| | 6 | INVERSIONES REALES | | 98.177.464 |
| | 83 | CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO | 77.081 | |
| | 8 | ACTIVOS FINANCIEROS | | 77.081 |
| | 91 | AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL | 1.037.087 | |
| | 9 | PASIVOS FINANCIEROS | | 1.037.087 |
| | | TOTAL 14202 | | 182.012.480 |
| | | TOTAL 261B | | 182.012.480 |



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO : 14202 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

| PROGRAMA | ECONÓMICA | DENOMINACIÓN | CRÉDITO | TOTAL |
|----------|-----------|--|-----------|-------------------|
| 261B | | VIVIENDA SOCIAL | | |
| | 10000 | RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS | 280.472 | |
| | 12000 | SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 | 2.038.814 | |
| | 12001 | SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 | 1.145.001 | |
| | 12002 | SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 | 680.786 | |
| | 12003 | SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 | 645.520 | |
| | 12005 | TRIENIOS | 510.922 | |
| | 12100 | COMPLEMENTO DESTINO | 2.694.433 | |
| | 12101 | COMPLEMENTO ESPECÍFICO | 5.025.933 | |
| | 12103 | OTROS COMPLEMENTOS | 30.975 | |
| | 12401 | RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO | 486.786 | |
| | 13000 | RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO | 8.057.658 | |
| | 13001 | OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO | 327.458 | |
| | 13005 | ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO | 1.245.803 | |
| | 15001 | COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL | 38.643 | |
| | 15006 | COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) | 16.425 | |
| | 16000 | CUOTAS SOCIALES | 6.291.166 | |
| | 16108 | MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL | 96.634 | |
| | 16201 | OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE | 371.752 | |
| | 1 | GASTOS DE PERSONAL | | 29.985.181 |
| | 20300 | ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE | 11.800 | |
| | 20400 | ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE | 172.000 | |
| | 20500 | ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES | 20.000 | |
| | 20600 | ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN | 2.700 | |
| | 21000 | REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES | 180.000 | |
| | 21200 | REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES | 7.656.795 | |
| | 21300 | REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE | 190.442 | |
| | 21400 | REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE | 15.000 | |
| | 21500 | REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES | 26.096 | |
| | 21800 | REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO | 200 | |
| | 22000 | MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO | 30.000 | |
| | 22002 | PRENSA Y REVISTAS | 12.500 | |
| | 22003 | LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES | 1.100 | |
| | 22004 | MATERIAL INFORMÁTICO | 30.300 | |
| | 22100 | ENERGÍA ELÉCTRICA | 760.000 | |
| | 22101 | AGUA | 228.750 | |

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO : 14202 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

| PROGRAMA | ECONÓMICA | DENOMINACIÓN | CRÉDITO | TOTAL |
|----------|-----------|---|------------|-------------------|
| | 22102 | GAS | 12.000 | |
| | 22103 | COMBUSTIBLE | 92.100 | |
| | 22104 | VESTUARIO | 75.000 | |
| | 22107 | MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS | 10.000 | |
| | 22109 | OTROS SUMINISTROS | 584.000 | |
| | 22201 | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS | 210.000 | |
| | 22209 | OTRAS COMUNICACIONES | 2.000 | |
| | 22300 | TRANSPORTE | 323.300 | |
| | 22400 | PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES | 675.000 | |
| | 22401 | PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS | 9.000 | |
| | 22409 | PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS | 38.300 | |
| | 22500 | TRIBUTOS LOCALES | 11.991.100 | |
| | 22501 | TRIBUTOS AUTONÓMICOS | 250 | |
| | 22502 | TRIBUTOS ESTATALES | 15.000 | |
| | 22503 | REGULARIZACIÓN IVA | 400.000 | |
| | 22602 | DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES | 2.000 | |
| | 22603 | JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS | 3.290.688 | |
| | 22605 | GASTOS DE COMUNIDAD | 7.415.000 | |
| | 22606 | ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES | 15.000 | |
| | 22609 | OTROS GASTOS | 150.930 | |
| | 22700 | TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO | 378.000 | |
| | 22701 | TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD | 4.986.516 | |
| | 22702 | TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: VALORACIONES Y PERITAJES | 65.000 | |
| | 22706 | TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS | 2.267.694 | |
| | 22709 | OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR | 8.807.439 | |
| | 23001 | DIETAS PERSONAL | 650.500 | |
| | 23100 | LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL | 188.000 | |
| | 28001 | PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA | 51.000 | |
| | 2 | GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | | 52.042.500 |
| | 31000 | INTERESES DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL | 26.167 | |
| | 31100 | GASTOS DE FORMALIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL | 40.000 | |
| | 34100 | INTERESES DE FIANZAS | 1.000 | |
| | 34200 | INTERESES DE DEMORA | 201.000 | |
| | 35000 | OTROS GASTOS FINANCIEROS | 425.000 | |
| | 3 | GASTOS FINANCIEROS | | 693.167 |
| | 60102 | URBANIZACIÓN | 430.000 | |
| | 62000 | ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES | 8.512.000 | |
| | 62100 | ADQUISICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES | 6.757.000 | |
| | 62101 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 56.377.000 | |
| | 62104 | VIVIENDAS AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID | 12.145.133 | |
| | 62110 | ADQUISICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INVERSIONES INMOBILIARIAS | 111.075 | |
| | 62301 | INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN | 50.000 | |
| | 62500 | MOBILIARIO | 170.000 | |

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO : 14202 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

| PROGRAMA | ECONÓMICA | DENOMINACIÓN | CRÉDITO | TOTAL |
|----------|-----------|---|------------|--------------------|
| | 62501 | EQUIPO DE OFICINA | 1.500 | |
| | 62502 | EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN | 1.500 | |
| | 62899 | OTRO INMOVILIZADO MATERIAL | 26.000 | |
| | 63100 | REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS | 13.513.256 | |
| | 63300 | REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD | 3.000 | |
| | 63301 | REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN | 10.000 | |
| | 63303 | REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS | 5.000 | |
| | 63308 | REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES | 10.000 | |
| | 63309 | REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO | 40.000 | |
| | 63500 | REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO | 15.000 | |
| | 6 | INVERSIONES REALES | | 98.177.464 |
| | 83009 | PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID | 77.081 | |
| | 8 | ACTIVOS FINANCIEROS | | 77.081 |
| | 91300 | AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO | 1.037.087 | |
| | 9 | PASIVOS FINANCIEROS | | 1.037.087 |
| | | TOTAL 261B | | 182.012.480 |
| | | TOTAL 14202 | | 182.012.480 |
| | | TOTAL 14 | | 182.012.480 |



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA : 451M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

| (Euros) | | | | |
|---|----------------------|--|--|----------------------|
| CAPÍTULO | SERVICIO 14.001 | | | TOTAL |
| 1 GASTOS DE PERSONAL | 12.063.902 | | | 12.063.902 |
| 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | 5.151.711 | | | 5.151.711 |
| 3 GASTOS FINANCIEROS | | | | |
| 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 1.591.082.130 | | | 1.591.082.130 |
| 5 FONDO DE CONTINGENCIA | | | | |
| 6 INVERSIONES REALES | 5.164.855 | | | 5.164.855 |
| 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 89.213.237 | | | 89.213.237 |
| 8 ACTIVOS FINANCIEROS | 45.000 | | | 45.000 |
| 9 PASIVOS FINANCIEROS | | | | |
| TOTAL ORGÁNICA | 1.702.720.835 | | | 1.702.720.835 |

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **451M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**

Servicio: **14001 S.G.T. DE VIVIENDA,TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**

La Secretaría General Técnica de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ejerce las funciones que, con carácter general, le atribuye el artículo 46 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.

La Secretaría General Técnica es el órgano central de coordinación interadministrativa, presta asesoramiento jurídico y técnico al Consejero, Viceconsejero y a las Direcciones Generales.

Tiene atribuido el asesoramiento y coordinación de todos los servicios y unidades que integran la Consejería y el mantenimiento de las relaciones institucionales.

Presta apoyo y asistencia de forma horizontal en el cumplimiento de los fines que son competencia de cada Centro Directivo en materia técnico-jurídica, económico-financiera, presupuestaria, de personal, de contratación y de régimen interior.

Se asumen por la Secretaría General Técnica las funciones de servicios generales y régimen interior, que conlleva la gestión patrimonial de los bienes adscritos, realizando las actuaciones precisas para el funcionamiento ordinario de las distintas unidades administrativas, procurando la conservación de los edificios que integran la Consejería y el mantenimiento de sus dependencias e instalaciones.

Desde la Secretaría General Técnica se elabora el Anteproyecto de Presupuestos anual de la Consejería, respetando las medidas de disciplina presupuestaria y contención del gasto, y se realiza el seguimiento de la ejecución de todos los programas presupuestarios, además de la coordinación de la actividad económica de la Consejería en lo relativo a propuestas de gastos y su ejecución.

Se realizan actuaciones de coordinación y, en su caso, elaboración de proyectos de disposiciones normativas de competencia de la Consejería, la tramitación de los asuntos que vayan a ser sometidos al Consejo de Gobierno y la tramitación de los Convenios o Acuerdos suscritos dentro del ámbito competencial de la Consejería.

Se centralizan en la Secretaría General Técnica las funciones administrativas y procedimentales de tramitación de recursos administrativos y de reclamaciones de responsabilidad patrimonial.

Asimismo, le corresponden las funciones de gestión y ordenación de los recursos humanos de la Consejería, el análisis, valoración y tramitación de las propuestas de racionalización orgánica y funcional de la Consejería, realizando propuestas de elaboración y modificación de la relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria.

Tiene atribuida la gestión de la contratación administrativa de la Consejería y el apoyo y asesoramiento en esta materia a los Organismos y Empresas Públicas dependientes.

Le corresponde asimismo la tramitación de proyectos y expedientes de expropiación forzosa, así como la realización de las actuaciones expropiatorias que resulten necesarias en el ámbito de las

MEMORIA DE PROGRAMA

competencias de la Consejería. El objetivo en la gestión de esta función es la adquisición de suelo por el sistema de expropiación forzosa para actuaciones de infraestructuras del transporte, fundamentalmente carreteras y metro.

Por último, coordina y presta asesoramiento jurídico, técnico y económico a los Organismos y Empresas Públicas dependientes de la Consejería.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 451M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
CENTRO GESTOR : 140010000 S.G.T. DE VIVIENDA,TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

ACTIVIDADES

- Asesoramiento jurídico y técnico al Consejero/a y Centros Directivos de la Consejería.
- Estudio y tramitación de proyectos de disposiciones generales en materias propias de la Consejería y tramitación de los Convenios, Acuerdos o Protocolos suscritos en el ámbito competencial de la Consejería.
- Coordinación y formalización de las propuestas de acuerdo y disposiciones normativas que vayan a ser sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno.
- Elaboración y tramitación de las propuestas de resolución de los recursos administrativos interpuestos contra actos de los órganos de la Consejería y reclamaciones de responsabilidad patrimonial.
- Coordinación y elaboración del Anteproyecto de presupuestos de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras. Seguimiento de la ejecución del presupuesto de los programas de la Consejería. Elaboración y tramitación de modificaciones presupuestarias y otras operaciones sobre los presupuestos, y tramitación de expedientes de ingresos y gastos. Formación de la Cuenta Anual de la Consejería de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid.
- Organización del funcionamiento de los servicios de la Consejería: gestión patrimonial de los bienes adscritos, conservación y mejora de los edificios e instalaciones de la Consejería, inventario de bienes muebles y de propiedades incorpóreas, régimen interior, gestión del registro, sugerencias y reclamaciones.
- Tramitación de los expedientes de contratos administrativos y contratos especiales promovidos por las Direcciones Generales y por la propia Secretaría General Técnica de esta Consejería y seguimiento de los mismos hasta la terminación de su objeto.
- Gestión de personal: tramitación de las propuestas de racionalización de la estructura orgánica y funcional de la Consejería, propuestas de elaboración y modificación de la relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria de la Consejería, tramitación de prestaciones sociales, gestión de nómina, etc.
- Tramitación de proyectos y expedientes de expropiación forzosa así como la realización de las actuaciones expropiatorias que resulten necesarias en el ámbito de las competencias de la Consejería.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA : 451M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

CENTRO GESTOR : 140010000 S.G.T. DE VIVIENDA,TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 COORDINACIÓN DE LOS CENTROS GESTORES DE LA CONSEJERÍA Y RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERADMINISTRATIVAS

| INDICADORES | | |
|--|------------------|----------------|
| DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PREVISIÓN 2024 |
| EXPEDIENTES ELEVADOS A LA COMISIÓN PREPARATORIA Y AL CONSEJO DE GOBIERNO | EXPEDIENTES | 160 |
| NORMAS TRAMITADAS O INFORMADAS | NORMAS JURÍDICAS | 130 |
| CONVENIOS CUSTODIADOS E INSCRITOS EN EL REGISTRO | CONVENIOS | 50 |
| EXPEDIENTES RELATIVOS A SOLICITUD DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL | EXPEDIENTES | 35 |
| GESTIÓN DE CONTENIDOS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA | UNIDADES | 12 |
| EXPEDIENTES TRAMITADOS RELATIVOS AL DEFENSOR DEL PUEBLO | EXPEDIENTES | 100 |
| EXPEDIENTES TRAMITADOS DE SUQUES | EXPEDIENTES | 1.000 |
| ASIENTOS OFICINAS DE REGISTRO | ASIENTOS | 200.000 |
| MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES ADSCRITOS A LA CONSEJERÍA | UNIDADES | 16 |
| GESTIÓN DE VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA SGT | VEHÍCULOS | 10 |
| CONTRATOS FORMALIZADOS | CONTRATOS | 25 |
| MESAS DE CONTRATACIÓN CELEBRADAS | UNIDADES | 100 |
| REVISIÓN DE EXPEDIENTES EXPROPIATORIOS TRAMITADOS POR CONCESIONARIAS | EXPEDIENTES | 400 |
| EXPEDIENTES DE REGULARIZACIÓN CATASTRAL DE SUELO | EXPEDIENTES | 470 |
| SOLICITUDES DE ANOTACIÓN PREVENTIVA E INSCRIPCIONES EN LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD | UNIDADES | 250 |
| EXPEDIENTES EXPROPIATORIOS TRAMITADOS | EXPEDIENTES | 240 |
| EXPEDIENTES DE PAGO DE DEPÓSITOS PREVIOS Y JUSTIPRECIOS TRAMITADOS | EXPEDIENTES | 100 |
| ATENCIÓN A CONSULTAS Y PETICIONES DE INFORMACIÓN DE CIUDANANOS, TRIBUNALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS | EXPEDIENTES | 500 |
| EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO | EXPEDIENTES | 53 |
| EXPEDIENTES DE PROVISIÓN DE PUESTOS | EXPEDIENTES | 226 |
| TRAMITACIÓN CURSOS DE FORMACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS | ACTIVIDADES | 303 |
| TRAMITACIÓN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN MATERIA DE PERSONAL | EXPEDIENTES | 42 |

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA : 451M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

CENTRO GESTOR : 140010000 S.G.T. DE VIVIENDA,TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

| OBJETIVOS/INDICADORES | | | |
|---|---------------|--|-------|
| RECURSOS ADMINISTRATIVOS, IMPUGNACIONES Y RECLAMACIONES RESUELTOS | UNIDADES | | 4.500 |
| RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL RESUELTAS | RECLAMACIONES | | 120 |
| EXPEDIENTES REMITIDOS A LOS TRIBUNALES | EXPEDIENTES | | 1.880 |
| EXPEDIENTES DE GASTO TRAMITADOS | EXPEDIENTES | | 725 |
| EXPEDIENTES DE INGRESOS TRAMITADOS | EXPEDIENTES | | 35 |
| DOCUMENTOS CONTABLES APROBADOS | EXPEDIENTES | | 2.400 |
| MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS | EXPEDIENTES | | 35 |



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA : 451M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

(Euros)

| ORGÁNICA | ECONÓMICA | DENOMINACIÓN | CRÉDITO | TOTAL |
|----------|-----------|--|---------------|----------------------|
| 14001 | | S.G.T. DE VIVIENDA,TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS | | |
| | 10 | ALTOS CARGOS | 254.521 | |
| | 11 | PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES | 175.883 | |
| | 12 | FUNCIONARIOS | 7.639.283 | |
| | 12401 | RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO | 179.773 | |
| | 13 | LABORALES | 970.187 | |
| | 13106 | RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES | 14.379 | |
| | 15000 | COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO | 36.176 | |
| | 15001 | COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL | 56.826 | |
| | 15006 | COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) | 71.409 | |
| | 16 | CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR | 378.170 | |
| | 160 | CUOTAS SOCIALES | 2.261.487 | |
| | 18 | AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS | 25.808 | |
| | 1 | GASTOS DE PERSONAL | | 12.063.902 |
| | 20 | ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES | 100.437 | |
| | 20200 | ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES | 391.622 | |
| | 21 | REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | 517.429 | |
| | 22 | MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS | 3.796.563 | |
| | 22602 | DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES | 12.200 | |
| | 23 | INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO | 54.624 | |
| | 27 | MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS | 186 | |
| | 28 | PROMOCIÓN | 278.650 | |
| | 2 | GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | | 5.151.711 |
| | 41102 | AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID | 11.335.198 | |
| | 41103 | CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES | 1.579.746.932 | |
| | 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | 1.591.082.130 |
| | 60 | INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL | 2.935.000 | |
| | 61 | INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL | 320.000 | |
| | 62 | INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS | 14.850 | |
| | 63 | INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS | 1.795.005 | |
| | 64 | INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL | 100.000 | |
| | 6 | INVERSIONES REALES | | 5.164.855 |
| | 71102 | AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID | 85.837.498 | |

| ORGÁNICA | ECONÓMICA | DENOMINACIÓN | CRÉDITO | TOTAL |
|----------|-----------|--|-----------|----------------------|
| | 71103 | CONSORCIO REGIONAL TRANSPORTES | 3.375.739 | |
| | 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | | 89.213.237 |
| | 83 | CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO | 45.000 | |
| | 8 | ACTIVOS FINANCIEROS | | 45.000 |
| | | TOTAL 14001 | | 1.702.720.835 |
| | | TOTAL 451M | | 1.702.720.835 |



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO : 14001 S.G.T. DE VIVIENDA,TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

| PROGRAMA | ECONÓMICA | DENOMINACIÓN | CRÉDITO | TOTAL |
|----------|-----------|--|-----------|-------------------|
| 451M | | DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS | | |
| | 10000 | RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS | 254.521 | |
| | 11000 | RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES | 44.046 | |
| | 11001 | OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES | 131.837 | |
| | 12000 | SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 | 1.267.834 | |
| | 12001 | SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 | 632.764 | |
| | 12002 | SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 | 300.008 | |
| | 12003 | SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 | 146.709 | |
| | 12005 | TRIENIOS | 334.039 | |
| | 12100 | COMPLEMENTO DESTINO | 1.580.043 | |
| | 12101 | COMPLEMENTO ESPECÍFICO | 3.360.463 | |
| | 12103 | OTROS COMPLEMENTOS | 17.423 | |
| | 12401 | RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO | 179.773 | |
| | 13000 | RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO | 842.955 | |
| | 13001 | OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO | 4.479 | |
| | 13005 | ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO | 122.753 | |
| | 13106 | RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES | 14.379 | |
| | 15000 | COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO | 36.176 | |
| | 15001 | COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL | 56.826 | |
| | 15006 | COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) | 71.409 | |
| | 16000 | CUOTAS SOCIALES | 2.254.928 | |
| | 16001 | CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO | 6.559 | |
| | 16108 | MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL | 95.186 | |
| | 16201 | OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE | 282.984 | |
| | 18003 | HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL | 25.808 | |
| | 1 | GASTOS DE PERSONAL | | 12.063.902 |
| | 20200 | ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES | 391.622 | |
| | 20400 | ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE | 78.321 | |
| | 20500 | ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES | 22.116 | |
| | 21200 | REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES | 120.219 | |
| | 21300 | REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE | 351.999 | |
| | 21400 | REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE | 18.216 | |
| | 21500 | REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES | 26.995 | |
| | 22000 | MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO | 71.312 | |
| | 22002 | PRENSA Y REVISTAS | 12.555 | |

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO : 14001 S.G.T. DE VIVIENDA,TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

| PROGRAMA | ECONÓMICA | DENOMINACIÓN | CRÉDITO | TOTAL |
|----------|-----------|--|---------------|----------------------|
| | 22003 | LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES | 1.158 | |
| | 22004 | MATERIAL INFORMÁTICO | 53.203 | |
| | 22100 | ENERGÍA ELÉCTRICA | 914.637 | |
| | 22101 | AGUA | 38.877 | |
| | 22103 | COMBUSTIBLE | 59.147 | |
| | 22104 | VESTUARIO | 60.192 | |
| | 22109 | OTROS SUMINISTROS | 49.520 | |
| | 22201 | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS | 171.000 | |
| | 22209 | OTRAS COMUNICACIONES | 3.480 | |
| | 22400 | PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES | 4.455 | |
| | 22401 | PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS | 52.855 | |
| | 22409 | PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS | 64.578 | |
| | 22500 | TRIBUTOS LOCALES | 52.703 | |
| | 22602 | DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES | 12.200 | |
| | 22603 | JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS | 43.000 | |
| | 22605 | GASTOS DE COMUNIDAD | 23.522 | |
| | 22606 | ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES | 88.000 | |
| | 22609 | OTROS GASTOS | 25.729 | |
| | 22700 | TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO | 733.474 | |
| | 22701 | TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD | 921.330 | |
| | 22706 | TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS | 314.058 | |
| | 22709 | OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR | 37.778 | |
| | 23001 | DIETAS PERSONAL | 32.260 | |
| | 23100 | LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL | 22.364 | |
| | 27100 | OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS | 186 | |
| | 28001 | PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA | 278.650 | |
| | 2 | GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | | 5.151.711 |
| | 41102 | AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID | 11.335.198 | |
| | 41103 | CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES | 1.579.746.932 | |
| | 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | 1.591.082.130 |
| | 60000 | ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES | 2.935.000 | |
| | 61201 | REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO- ARTÍSTICO O CULTURAL | 320.000 | |
| | 62502 | EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN | 11.880 | |
| | 62802 | SEÑALIZACIÓN | 2.970 | |
| | 63100 | REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS | 290.000 | |
| | 63301 | REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN | 1.276.585 | |
| | 63302 | REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS | 7.970 | |
| | 63308 | REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES | 183.000 | |
| | 63500 | REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO | 37.450 | |
| | 64010 | INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO | 100.000 | |
| | 6 | INVERSIONES REALES | | 5.164.855 |
| | 71102 | AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID | 85.837.498 | |
| | 71103 | CONSORCIO REGIONAL TRANSPORTES | 3.375.739 | |

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO : 14001 S.G.T. DE VIVIENDA,TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

| PROGRAMA | ECONÓMICA | DENOMINACIÓN | CRÉDITO | TOTAL |
|----------|-----------|--|---------|---------------|
| | 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | | 89.213.237 |
| | 83009 | PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID | 45.000 | |
| | 8 | ACTIVOS FINANCIEROS | | 45.000 |
| | | TOTAL 451M | | 1.702.720.835 |
| | | TOTAL 14001 | | 1.702.720.835 |
| | | TOTAL 14 | | 1.702.720.835 |



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

| | | | | (Euros) |
|---|--------------------|--|--|--------------------|
| CAPÍTULO | SERVICIO | | | TOTAL |
| | 14.012 | | | |
| 1 GASTOS DE PERSONAL | 11.525.852 | | | 11.525.852 |
| 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | 8.234.112 | | | 8.234.112 |
| 3 GASTOS FINANCIEROS | | | | |
| 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 122.565.613 | | | 122.565.613 |
| 5 FONDO DE CONTINGENCIA | | | | |
| 6 INVERSIONES REALES | 90.206.594 | | | 90.206.594 |
| 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | | | | |
| 8 ACTIVOS FINANCIEROS | | | | |
| 9 PASIVOS FINANCIEROS | | | | |
| TOTAL ORGÁNICA | 232.532.171 | | | 232.532.171 |

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **453A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS**

Servicio: **14012 D.G. DE CARRETERAS**

La inversión prevista en 2024 en carreteras e infraestructuras viarias de la Comunidad de Madrid tiene, como objetivo fundamental, garantizar al conjunto de madrileños la disposición adecuada de una red de carreteras pionera, que garantice y mejore la accesibilidad desde y hasta cualquier punto de la región, para todo tipo de tráfico rodado y todo tipo de usuarios, ya sean residentes, agentes económicos y comerciales, mercancías o usuarios en tránsito.

Esta vocación no se limita al ámbito geográfico regional, pues la Comunidad de Madrid es consciente de su configuración estratégica como eje radial de comunicaciones por carretera peninsular, lo que exige un esfuerzo constante de innovación, inversión y mejora de la Red de Carreteras de Madrid, en cuanto que las infraestructuras regionales deben ser, entre otros, el paradigma de lo que Madrid representa en cuanto a la libertad de circulación y excelencia en los servicios que presta, tanto para los madrileños como para quien nos visita, garantizando la conectividad entre los 179 municipios de la región, así como interprovincial con territorios limítrofes y nacional.

La inversión en el programa 453A de construcción y conservación de la red de carreteras se articula, por tanto, en torno a cuatro ejes prioritarios de actuación, que son:

El diagnóstico para que la inversión en infraestructuras viarias responda a necesidades reales y se plantee con arreglo a una planificación estudiada y de forma estratégica.

Que dicha planificación contemple la mejora en cuanto a la accesibilidad y conectividad de todos y cada uno de los 179 municipios que integran la región, entre sí y con el resto del territorio nacional, con las inversiones adecuadas para ello.

La eficiencia económica, social y ambiental de los recursos invertidos, así como la adecuada conservación de las infraestructuras existentes.

El impulso a la seguridad viaria en el marco de la política y directrices de la Unión Europea así como la digitalización en materia de carreteras.

En este sentido, la programación prevista para 2024 tiene por objetivo adecuar funcionalmente la red de carreteras autonómica a las nuevas necesidades de la región, considerando todos los desplazamientos de personas y mercancías que se producen diariamente en la Comunidad de Madrid, así como la movilidad cotidiana pendular con las provincias limítrofes, al tiempo que prevé la inversión en nuevas infraestructuras para potenciar los principales ejes de movilidad en la región, prestando especial atención a la mejora de la capacidad de la red existente, mediante actuaciones puntuales en tramos y puntos concretos de enlace en la red.

En esta adecuación funcional se ha prestado especial atención a los municipios, pues el presupuesto contempla las inversiones precisas para la caracterización y determinación de las travesías y tramos urbanos de los 179 municipios que integran la región, definiendo además sus zonas de protección, con el fin de adecuar el régimen jurídico de las carreteras a la realidad física y urbanística de cada municipio, garantizando así la máxima funcionalidad de la red de carreteras autonómica.

MEMORIA DE PROGRAMA

Además, la Comunidad de Madrid continúa proyectando y ejecutando la Red Básica de Vías Ciclistas.

Para la Comunidad de Madrid, la Seguridad Vial siempre ha sido el pilar fundamental de sus actuaciones, no obstante, en esta nueva etapa se le dará un nuevo impulso para poder situar a la Región como referente en esta materia. Con esta acción, la Comunidad de Madrid invertirá en obtener una movilidad sostenible con carreteras que ofrezcan circulación segura y saludable y contribuir a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la reducción de víctimas mortales y heridos graves al 50% para 2030. Para ello pondrá en marcha la Estrategia de Seguridad Viaria (2030) que recoge actuaciones de mejora de seguridad vial, de todas las Consejerías de la Comunidad de Madrid, para actuar de una manera más eficaz en la seguridad vial, y se pondrán en marcha medidas en materia de seguridad viaria y digitalización que aumenten la adaptación de las vías de la región a las nuevas funcionalidades y tráfico actuales.

Finalmente, las carreteras madrileñas participan en las propuestas del gobierno regional relacionadas con las tecnologías digitales. Este impulso en nuevas tecnologías se ha tenido en cuenta en la previsión del gasto para 2024, pues están previstos estudios y trabajos relativos que permitan la digitalización de la malla de la red de carreteras, para la creación de un GIS que permita la gestión y explotación de la red de manera integrada, asumiendo nuevos retos, adelantándonos al futuro y haciendo de la Red de Carreteras de la Comunidad de Madrid una marca pionera también en esta materia.



SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS
CENTRO GESTOR : 140120000 D.G. DE CARRETERAS

ACTIVIDADES

- Mejorar la red viaria en torno a áreas de gran concentración de actividad y completar las infraestructuras que permitan una total accesibilidad a Madrid de los tráficos de mercancías por carretera. Aprobación e implementación del Plan de Carreteras de la Comunidad de Madrid.
- Vertebrar la red y así cohesionar el territorio, dotando de un adecuado nivel de accesibilidad a los núcleos urbanos con los focos de actividad de los que dependen. Inversiones en el ámbito del acuerdo marco de accesibilidad peatonal, en el ámbito municipal.
- Invertir en la ampliación y adecuación de la infraestructura viaria, para optimizar el funcionamiento conjunto de la red, mejorando la movilidad en la región. Inversiones en la implementación de la digitalización al ámbito de las carreteras de la Comunidad de Madrid.
- Estudiar la implantación de nuevos criterios de seguridad viaria en todos los procedimientos y contratos en la actividad convencional y contractual relativa a la conservación de carreteras, con el firme propósito de reducir el número de víctimas por accidentes de tráfico.
- Continuar con las actuaciones de mejora de la red viaria existente, de manera que se dote al territorio de unas infraestructuras adecuadas para permitir su desarrollo y modernización. Dentro de estas actuaciones, tienen especial importancia la Seguridad Vial, materia que preside todos los tipos de actuaciones incluidos en el Presupuesto.
- Refuerzo de herramientas, implantación de procedimientos y desarrollo de recomendaciones y normativa necesaria para la mejora de la tramitación y solución de solicitudes de actuaciones y problemática relacionadas con la seguridad vial.
- Implantación de las herramientas necesarias para elaborar los estudios de seguridad vial (Tramos de Concentración de Accidentes, Tramos de Alto Potencial de Mejora, Inspecciones de seguridad vial, etc.) acorde con los procedimientos establecidos en la Directiva Europea 2019/1936 sobre gestión de la seguridad de las infraestructuras viarias.
- Investigación e integración de proyectos en materia de digitalización e inteligencia artificial para la mejora de los análisis de los informes y actuaciones de seguridad vial.
- Mejora de la seguridad vial para usuarios vulnerables con la Estrategia de Travesías (mejora desde el punto de vista de la seguridad vial las travesías teniendo en cuenta la accesibilidad peatonal y convivencia con el tráfico rodado) y actuaciones específicas para usuarios motociclistas y ciclistas.
- Tratar los Tramos de Concentración de Accidentes (TCA) identificados en la Red de Carreteras de la Comunidad de Madrid.
- Reducir las zonas de conflicto potencial, localizadas principalmente en nudos varios: intersecciones o enlaces y en las travesías
- Proporcionar las mejores condiciones de visibilidad posibles, básicamente relacionado con el trazado, las secciones transversales y los márgenes.
- Proporcionar las condiciones más óptimas posibles de confort y seguridad a los usuarios, principalmente a través del tratamiento de firmes, señalización y balizamiento, sistemas de contención y reordenación de accesos.
- Mejorar las condiciones de circulación de colectivos como los motoristas y ciclistas que comparten las plataformas viarias con los vehículos automóviles.
- Conservar adecuadamente la infraestructura viaria de los aproximadamente 2.600 km de la red de carreteras competencia de la Comunidad, ya que la calidad de la red se aprecia fundamentalmente por su estado de conservación y mantenimiento. Estas actuaciones tendrán en cuenta el estado de los firmes y del pavimento, del drenaje y del estado de las cunetas, de los puentes y obras de fábrica, y también los aspectos relacionados con la mejora de señalización, la limpieza viaria, con la importancia de mantener en buen estado los puertos de montaña competencia de la Comunidad, para seguir manteniendo la calidad del servicio que se presta a los ciudadanos.



SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS
CENTRO GESTOR : 140120000 D.G. DE CARRETERAS

OBJETIVOS/INDICADORES**1 CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS CARRETERAS, DUPLICACIONES DE CALZADA, VARIANTES DE POBLACIÓN Y CARRILES BICI**

| INDICADORES | | |
|--|------------------|----------------|
| DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PREVISIÓN 2024 |
| OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN EJECUCIÓN-CONTRATO EN VIGOR EN EL EJERCICIO | UNIDADES | 3 |
| ESTUDIOS INFORMATIVOS EN REDACCIÓN-CONTRATO EN VIGOR EN EL EJERCICIO | UNIDADES | 3 |
| PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN EN REDACCIÓN-CONTRATO EN VIGOR EN EL EJERCICIO | UNIDADES | 7 |

2 ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE CARRETERAS

| INDICADORES | | |
|--|------------------|----------------|
| DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PREVISIÓN 2024 |
| OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN EJECUCIÓN | UNIDADES | 28 |
| ESTUDIOS INFORMATIVOS EN REDACCIÓN | UNIDADES | 2 |
| PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN EN REDACCIÓN-CONTRATO EN VIGOR EN EL EJERCICIO | UNIDADES | 17 |

3 CONSERVACIÓN DE LA RED REGIONAL Y MEJORA DE LA SEGURIDAD VIARIA

| INDICADORES | | |
|---|------------------|----------------|
| DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PREVISIÓN 2024 |
| ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO DE FIRMES, REPARACIÓN ESTRUCTURAS Y MEJORAS | UNIDADES | 85 |
| CONSERVACIÓN ORDINARIA | KILÓMETROS | 25.000 |
| ESTUDIOS DE SEGURIDAD VIAL ELABORADOS | UNIDADES | 1 |
| ACTUACIONES MARCO NORMATIVO RED DE CARRETERAS DE LA CM EN REDACCIÓN | UNIDADES | 5 |
| ACTUACIONES DE SOSTENIBILIDAD EN EJECUCIÓN | UNIDADES | 3 |
| TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN DE OBRAS, INSTALACIONES Y ACCESOS EN LAS ZONAS DE DOMINIO PÚBLICO Y PROTECCIÓN | UNIDADES | 1.300 |



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

(Euros)

| ORGÁNICA | ECONÓMICA | DENOMINACIÓN | CRÉDITO | TOTAL |
|--------------|-----------|--|-------------|--------------------|
| 14012 | | D.G. DE CARRETERAS | | |
| | 10 | ALTOS CARGOS | 82.492 | |
| | 12 | FUNCIONARIOS | 5.329.278 | |
| | 13 | LABORALES | 3.887.945 | |
| | 160 | CUOTAS SOCIALES | 2.226.137 | |
| | 1 | GASTOS DE PERSONAL | | 11.525.852 |
| | 20 | ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES | 750.261 | |
| | 22 | MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS | 7.290.131 | |
| | 22602 | DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES | 6.000 | |
| | 23 | INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO | 137.720 | |
| | 28 | PROMOCIÓN | 50.000 | |
| | 2 | GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | | 8.234.112 |
| | 48 | A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO | 122.565.613 | |
| | 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | 122.565.613 |
| | 60 | INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL | 23.574.258 | |
| | 61 | INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL | 66.458.706 | |
| | 62 | INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS | 168.630 | |
| | 63 | INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS | 5.000 | |
| | 6 | INVERSIONES REALES | | 90.206.594 |
| | | TOTAL 14012 | | 232.532.171 |
| | | TOTAL 453A | | 232.532.171 |



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO : 14012 D.G. DE CARRETERAS

| PROGRAMA | ECONÓMICA | DENOMINACIÓN | CRÉDITO | TOTAL |
|----------|-----------|--|------------|--------------------|
| 453A | | CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS | | |
| | 10000 | RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS | 82.492 | |
| | 12000 | SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 | 1.096.505 | |
| | 12001 | SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 | 210.921 | |
| | 12002 | SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 | 392.318 | |
| | 12003 | SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 | 78.245 | |
| | 12005 | TRIENIOS | 164.064 | |
| | 12100 | COMPLEMENTO DESTINO | 1.127.769 | |
| | 12101 | COMPLEMENTO ESPECÍFICO | 2.259.456 | |
| | 13000 | RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO | 2.600.755 | |
| | 13001 | OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO | 842.945 | |
| | 13005 | ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO | 444.245 | |
| | 16000 | CUOTAS SOCIALES | 2.226.137 | |
| | 1 | GASTOS DE PERSONAL | | 11.525.852 |
| | 20400 | ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE | 749.661 | |
| | 20900 | CÁNONES | 600 | |
| | 22100 | ENERGÍA ELÉCTRICA | 3.600.000 | |
| | 22103 | COMBUSTIBLE | 275.404 | |
| | 22107 | MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS | 27.000 | |
| | 22109 | OTROS SUMINISTROS | 18.000 | |
| | 22502 | TRIBUTOS ESTATALES | 500 | |
| | 22602 | DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES | 6.000 | |
| | 22609 | OTROS GASTOS | 3.325 | |
| | 22703 | TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS | 20.000 | |
| | 22706 | TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS | 2.815.402 | |
| | 22802 | CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO | 250.000 | |
| | 22804 | CONVENIOS CON UNIVERSIDADES | 272.500 | |
| | 22809 | OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS | 8.000 | |
| | 23001 | DIETAS PERSONAL | 122.000 | |
| | 23100 | LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL | 15.720 | |
| | 28001 | PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA | 50.000 | |
| | 2 | GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | | 8.234.112 |
| | 48306 | GRATUIDAD PEAJE M-407 | 10.567.334 | |
| | 48307 | GRATUIDAD PEAJE M-45 | 91.211.666 | |
| | 48308 | GRATUIDAD PEAJE M-511 Y M-501 | 20.786.613 | |
| | 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | 122.565.613 |
| | 60100 | CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS | 23.574.258 | |
| | 61100 | SEGURIDAD VIARIA Y REPOSICIÓN CARRETERAS | 66.458.706 | |
| | 62301 | INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN | 21.000 | |
| | 62399 | OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO | 147.630 | |

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO : 14012 D.G. DE CARRETERAS

| PROGRAMA | ECONÓMICA | DENOMINACIÓN | CRÉDITO | TOTAL |
|----------|-----------|----------------------------------|---------|-------------|
| | 63400 | REPOSICIÓN O MEJORA DE VEHÍCULOS | 5.000 | |
| | 6 | INVERSIONES REALES | | 90.206.594 |
| | | TOTAL 453A | | 232.532.171 |
| | | TOTAL 14012 | | 232.532.171 |
| | | TOTAL 14 | | 232.532.171 |



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453B INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE

| | | | | (Euros) |
|---|--------------------|--|--|--------------------|
| CAPÍTULO | SERVICIO 14.013 | | | TOTAL |
| 1 GASTOS DE PERSONAL | 3.107.664 | | | 3.107.664 |
| 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | 13.291.650 | | | 13.291.650 |
| 3 GASTOS FINANCIEROS | | | | |
| 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | | | |
| 5 FONDO DE CONTINGENCIA | | | | |
| 6 INVERSIONES REALES | 267.825.012 | | | 267.825.012 |
| 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | | | | |
| 8 ACTIVOS FINANCIEROS | | | | |
| 9 PASIVOS FINANCIEROS | | | | |
| TOTAL ORGÁNICA | 284.224.326 | | | 284.224.326 |

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 453B **INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE**

Servicio: 14013 **D.G. DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLECTIVO**

El programa presupuestario 453B "Infraestructura del Transporte", correspondiente a la Dirección General de Infraestructuras de Transporte Colectivo, desarrolla los objetivos del Gobierno Regional en materia de infraestructura del transporte colectivo mediante la gestión de los proyectos de inversión correspondientes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 244/2023, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, tienen la consideración de infraestructuras de transporte colectivo las líneas ferroviarias, el metro, el metro ligero, los sistemas de plataforma reservada, los intercambiadores de transporte y las estaciones, así como sus elementos e instalaciones.

Los objetivos para 2024 se concretan en la ejecución de nuevas infraestructuras de transporte colectivo, teniendo tal consideración, entre otras, las líneas ferroviarias, el metro, las estaciones y sus elementos e instalaciones, así como en la reposición y mejora de las infraestructuras ferroviarias ya existentes cuya gestión le corresponde.

Los objetivos y actividades previstas para 2024 son:

1. Objetivo: Ampliación de la red de infraestructuras de transporte colectivo

Continuar las obras de ampliación de la línea 11 del Metro de Madrid. Tramo: Plaza Elíptica – Conde de Casal.

Finalizar dos obras de construcción de ampliaciones de la red de infraestructuras de transporte colectivo:

- Obras del intercambiador de Valdebebas.
- Obras de prolongación línea 3 de Metro a El Casar.

Comenzar la redacción de 2 proyectos constructivos

- Ampliación de la línea 11 de Metro de Madrid. Tramo Centro.
- Nueva estación Ahijones en línea 9 de Metro.

Finalizar la redacción de los proyectos constructivos de

- Ampliación de línea 11. Tramo Sur
- Prolongación de la red de Metro de Madrid al barrio de Valdebebas (ampliación norte de la línea 11)

Continuar la redacción de los proyectos constructivos de:

- Nueva línea de metro Madrid Nuevo Norte.
- Redacción del Plan Especial para la implantación de las cocheras de metro para la línea de Madrid Nuevo Norte.

MEMORIA DE PROGRAMA

2. Objetivo: Conservación de infraestructuras de transporte colectivo

Finalizar las obras de mejora de drenaje de la estación de Hospital del Henares.



SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453B INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE
CENTRO GESTOR : 140130000 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLECTIVO

ACTIVIDADES

- Redacción de estudios de viabilidad, anteproyectos, proyectos funcionales y/o proyectos básicos, así como proyectos constructivos de infraestructuras de transporte colectivo.
- Dirección de los contratos de servicios necesarios para la Dirección de las obras; vigilancia de las obras de infraestructuras de transporte colectivo y el control de la ejecución de las mismas, tanto geométrico, como cuantitativo y cualitativo.
- Vigilancia y gestión del dominio público y las zonas de dominio y afección de las infraestructuras de transporte colectivo cuya titularidad esté adscrita a la Dirección General. Otorgamiento de permisos y autorizaciones.
- Realización de informes, estudios y propuestas en materia de infraestructuras de transporte colectivo.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453B INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE
CENTRO GESTOR : 140130000 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLECTIVO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AMPLIACIÓN DE LA RED DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLECTIVO

| INDICADORES | | |
|--|-------------------------|-----------------------|
| DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PREVISIÓN 2024 |
| NUMERO DE OBRAS TERMINADAS EN CONSTRUCCION DE AMPLIACIONES DE LA RED DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLECTIVO | OBRAS | 2 |
| NUMERO DE PROYECTOS Y ESTUDIOS INFORMATIVOS COMENZADOS DE AMPLIACIONES DE LA RED DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLEC | PROYECTOS | 2 |
| NUMERO DE PROYECTOS Y ESTUDIOS INFORMATIVOS FINALIZADOS DE AMPLIACIONES DE LA RED DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLE | PROYECTOS | 2 |

2 CONSERVACIÓN DE LA RED DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLECTIVO

| INDICADORES | | |
|---|-------------------------|-----------------------|
| DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PREVISIÓN 2024 |
| NUMERO DE ACTUACIONES FINALIZADAS DE CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLECTIVO | OBRAS | 1 |



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453B INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE

(Euros)

| ORGÁNICA | ECONÓMICA | DENOMINACIÓN | CRÉDITO | TOTAL |
|--------------|-----------|--|-------------|--------------------|
| 14013 | | D.G. DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLECTIVO | | |
| | 10 | ALTOS CARGOS | 82.492 | |
| | 12 | FUNCIONARIOS | 1.964.850 | |
| | 12401 | RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO | 121.265 | |
| | 13 | LABORALES | 302.003 | |
| | 15006 | COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) | 21.469 | |
| | 160 | CUOTAS SOCIALES | 615.585 | |
| | 1 | GASTOS DE PERSONAL | | 3.107.664 |
| | 20 | ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES | 61.438 | |
| | 21 | REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | 1.787 | |
| | 22 | MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS | 13.134.425 | |
| | 23 | INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO | 84.000 | |
| | 28 | PROMOCIÓN | 10.000 | |
| | 2 | GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | | 13.291.650 |
| | 60 | INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL | 216.052.721 | |
| | 61 | INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL | 51.772.291 | |
| | 6 | INVERSIONES REALES | | 267.825.012 |
| | | TOTAL 14013 | | 284.224.326 |
| | | TOTAL 453B | | 284.224.326 |



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
SERVICIO : 14013 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLECTIVO

| PROGRAMA | ECONÓMICA | DENOMINACIÓN | CRÉDITO | TOTAL |
|----------|-----------|--|-------------|--------------------|
| 453B | | INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE | | |
| | 10000 | RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS | 82.492 | |
| | 12000 | SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 | 462.588 | |
| | 12001 | SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 | 45.197 | |
| | 12002 | SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 | 69.233 | |
| | 12003 | SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 | 19.561 | |
| | 12005 | TRIENIOS | 63.219 | |
| | 12100 | COMPLEMENTO DESTINO | 410.003 | |
| | 12101 | COMPLEMENTO ESPECÍFICO | 895.049 | |
| | 12401 | RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO | 121.265 | |
| | 13000 | RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO | 259.612 | |
| | 13001 | OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO | 13.317 | |
| | 13005 | ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO | 29.074 | |
| | 15006 | COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) | 21.469 | |
| | 16000 | CUOTAS SOCIALES | 615.585 | |
| | 1 | GASTOS DE PERSONAL | | 3.107.664 |
| | 20400 | ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE | 58.376 | |
| | 20900 | CÁNONES | 3.062 | |
| | 21400 | REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE | 1.787 | |
| | 22103 | COMBUSTIBLE | 25.344 | |
| | 22500 | TRIBUTOS LOCALES | 6.000 | |
| | 22502 | TRIBUTOS ESTATALES | 6.000 | |
| | 22603 | JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS | 11.500.000 | |
| | 22609 | OTROS GASTOS | 3.000 | |
| | 22706 | TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS | 1.408.074 | |
| | 22709 | OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR | 185.507 | |
| | 22802 | CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO | 500 | |
| | 23001 | DIETAS PERSONAL | 51.500 | |
| | 23100 | LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL | 32.500 | |
| | 28001 | PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA | 10.000 | |
| | 2 | GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | | 13.291.650 |
| | 60104 | INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE | 216.052.721 | |
| | 61901 | REPOSICIÓN O MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS | 51.772.291 | |
| | 6 | INVERSIONES REALES | | 267.825.012 |
| | | TOTAL 453B | | 284.224.326 |
| | | TOTAL 14013 | | 284.224.326 |
| | | TOTAL 14 | | 284.224.326 |



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE

| (Euros) | | | | |
|---|--------------------|--|--|-------------------|
| CAPÍTULO | SERVICIO 14.010 | | | TOTAL |
| 1 GASTOS DE PERSONAL | 5.421.094 | | | 5.421.094 |
| 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | 1.078.273 | | | 1.078.273 |
| 3 GASTOS FINANCIEROS | | | | |
| 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 1.404.000 | | | 1.404.000 |
| 5 FONDO DE CONTINGENCIA | | | | |
| 6 INVERSIONES REALES | 880.000 | | | 880.000 |
| 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 42.665.927 | | | 42.665.927 |
| 8 ACTIVOS FINANCIEROS | | | | |
| 9 PASIVOS FINANCIEROS | | | | |
| TOTAL ORGÁNICA | 51.449.294 | | | 51.449.294 |

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE**

Servicio: **14010 D.G. DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD**

La Dirección General de Transportes y Movilidad tiene como objetivos principales, por un lado, mejorar las condiciones en las que desarrollan su actividad las empresas de transporte y la calidad de los servicios que prestan y, por otro, conseguir una gestión ágil y eficaz de todos los procedimientos administrativos, que afectan tanto a los propios transportistas como a los usuarios del transporte. Para ello, se considera importante seguir en la línea de fomento y mejora de la formación de todos los agentes del sector, empresarios y trabajadores, así como insistir en la modernización de las herramientas de gestión de los servicios que se prestan desde esta Dirección General, entre los que cabe destacar los relativos a autorizaciones de transporte, competencia profesional para el ejercicio de la actividad, arbitraje entre transportistas y usuarios, y exigencia del cumplimiento de las obligaciones técnicas, sociales y fiscales.

Para el ejercicio 2024 se seguirá potenciando el uso de las nuevas tecnologías en la tramitación de autorizaciones, permisos y certificaciones, fomentando la presentación de solicitudes a través de medios electrónicos. Asimismo, se continuará con el sistema de información individualizada al ciudadano que se tiene implantado, que incluye tanto la atención personalizada presencial y telemática, como la remisión periódica de comunicaciones, que sirven de recordatorio de los trámites a realizar y de las fechas en las que deben llevar a cabo.

Otro de los objetivos prioritarios de este centro directivo es, como se ha indicado, la mejora de la formación del sector, ya que la misma no sólo repercute en la calidad de las empresas y de los servicios que prestan, sino que también incide positivamente en la seguridad vial, contribuyendo a reducir la siniestralidad en carretera. Por ello, se incentivarán mediante ayudas, las actividades de formación de los conductores y de todos los trabajadores del sector en general.

En esta misma dirección, en 2024 se continuará con el despliegue del sistema de cualificación de conductores profesionales (CAP), regulado en el Real Decreto 284/2021, de 20 de abril, que exige la autorización de centros de formación, la homologación e inspección de los cursos que impartan y la celebración de, al menos, seis pruebas anuales de constatación de conocimientos, así como la realización de la formación continua, todo ello en orden a la emisión de los certificados de aptitud profesional de conductores. Por otra parte, se efectuarán las pruebas de competencia profesional de transportistas, que se realizarán utilizando exclusivamente medios electrónicos en cumplimiento de lo establecido en el Anexo II del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, realizándose exámenes todos los meses del año, salvo agosto y diciembre, y de capacitación profesional de consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas tanto de obtención, como de renovación (con la realización de una convocatoria de obtención y dos de renovación).

Dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia regulado por el Real Decreto-legislativo 36/2020, esta Dirección General gestionará las ayudas destinadas a la digitalización y transformación de la flota de las empresas del sector del transportes de mercancías y viajeros ubicadas en la Comunidad de Madrid.

MEMORIA DE PROGRAMA

Con el fin de facilitar la gestión empresarial, la Dirección General de Transportes y Movilidad ha creado el observatorio de costes del transporte de mercancías por carretera, accesibles por Internet de modo gratuito y que se actualiza anualmente. En 2022 se llevarán a cabo los estudios necesarios para la puesta en marcha del observatorio de costes del transporte discrecional de viajeros en autocar.

Con la entrada en vigor del Decreto 47/2015, de 7 de mayo, ha quedado establecido un modelo único de tarjeta de estacionamiento para las personas con discapacidad en el ámbito de la Comunidad de Madrid y determinando las condiciones para su utilización y, en aplicación del convenio suscrito con la Federación Madrileña de Municipios, se continuará con la edición de las tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad y con la gestión del Registro correspondiente, instrumento que facilita su utilización fuera del municipio de residencia del titular.

Otro de los objetivos de la Dirección General consiste en la autorización e inspección de los aeródromos, helipuertos, aeropuertos y otras instalaciones aeronáuticas ubicados en la Comunidad de Madrid que no sean competencias del Ministerio de Defensa, que no tengan la calificación estatal de interés general, ni desarrollen actividades comerciales.

Esta actividad se centra fundamentalmente en la autorización e inspección de instalaciones de carácter sanitario, las destinadas a protección ciudadana, o bien instalaciones de carácter deportivo, todo ello en aplicación de lo dispuesto en la Ley 3/2010, de 22 de junio, de Instalaciones Aeronáuticas de la Comunidad de Madrid, estableciéndose el correspondiente Plan anual de inspección de las mismas.

Paralelamente en 2024, una vez aprobado el Decreto para la creación de la Red Básica de Helipuertos de uso esporádico para operaciones de emergencia sanitaria, desde la Dirección General de Transportes y Movilidad se desarrollarán las labores de gestión y mantenimiento de la citada red.

Otro de los objetivos de esta Dirección General es garantizar las necesarias condiciones de competencia y seguridad en el transporte, para lo cual se llevarán a cabo las pertinentes actuaciones de inspección dirigidas a la comprobación del cumplimiento, por parte de las empresas que actúan en el mercado del transporte por carretera, de las obligaciones fiscales y sociales.

La actividad de control se realizará según las directrices establecidas en el Plan de Inspección de Transportes del año 2024, pretendiendo alcanzar los objetivos que en el mismo se establezcan con la máxima eficacia, para lo cual es importante continuar con la colaboración de las Fuerzas de Seguridad encargadas de la vigilancia del transporte por carretera, así como adquirir y mantener la dotación de unidades móviles y de todos aquellos instrumentos de control que se estimen convenientes.

Asimismo, corresponde a este Centro Directivo la tramitación y resolución de los numerosos expedientes sancionadores incoados por la comisión de infracciones en materia de transportes y la ejecución de las sanciones impuestas, tanto pecuniarias como no pecuniarias.

Además, la Dirección General de Transportes y Movilidad llevará a cabo las correspondientes actuaciones de autorización y control respecto de las instalaciones de transporte por cable ubicadas en la Comunidad de Madrid.

MEMORIA DE PROGRAMA

Otro de los objetivos de la Dirección General, que se desarrolla a través de las Juntas Arbitrales del Transporte, es la protección y defensa de las partes intervinientes en el transporte terrestre y por cable, encargándose de tramitar y resolver las reclamaciones y controversias instadas por empresas y consumidores. Se tramitarán las solicitudes de depósito de mercancías que realicen las empresas transportistas e informarán y dictaminarán, a petición de la Administración o de las personas que justifiquen un interés legítimo sobre las condiciones de cumplimiento de los contratos de transporte terrestre y de actividades auxiliares y complementarias del mismo y se realizarán en su caso, funciones de peritación de mercancías.

Se promoverá la difusión de la actividad de las Juntas Arbitrales a través de la necesaria información a las empresas y a los particulares sobre la posibilidad de acudir a las Juntas Arbitrales como medio rápido, gratuito y eficaz de resolución de las posibles controversias que puedan surgir respecto al cumplimiento del contrato de transporte tanto de mercancías como de viajeros, publicándose en la página web de la Comunidad de Madrid los laudos más significativos.

Por último desde esta Dirección General se impulsarán las subvenciones destinadas al mantenimiento del transporte a la Demanda, dentro de la APC Sierra Norte, y se buscará extenderlo a otras zonas que reúnan las características que dieron origen a la citada APC y se seguirá trabajando en el desarrollo de la Ley de Movilidad Sostenible de la Comunidad de Madrid y en el Plan Estratégico que la desarrolla.



SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE
CENTRO GESTOR : 140100000 D.G. DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD

ACTIVIDADES

- Tramitación y resolución de solicitudes de autorización para el ejercicio de actividades de transporte y auxiliares y complementarias del mismo. Se incluyen tanto solicitudes de otorgamiento de nuevas autorizaciones como modificación o renovación de las existentes
- Gestión de subvenciones: Actividades formativas a trabajadores y empresas. Gastos de funcionamiento del Comité Madrileño Transporte por Carretera. Establecimiento de servicios de Transporte a la demanda en zonas rurales. Además, en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se continuarán gestionando las ayudas para la transformación de las flotas de las empresas de transporte, tanto de viajeros como de mercancías, y de empresas de transporte privado complementario y se iniciará la tramitación de las ayudas para la digitalización de las empresas de transporte de mercancías y viajeros (micro, pequeñas y medianas empresas y transportistas autónomos).
- Edición y registro de tarjetas de estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad.
- Tramitación y resolución de expedientes de arbitraje, tanto de viajeros como de mercancías
- Emisión de informes relativos a autorizaciones de transporte y actividades auxiliares, a requerimiento de juzgados y tribunales, otras Administraciones Públicas y los propios titulares de las autorizaciones.
- Tramitación de tarjetas de tacógrafo digital y de Cualificación de Aptitud Profesional (CAP) para conductores profesionales.
- Autorización e inspección de las instalaciones de transporte por cable de la Comunidad de Madrid.
- Expedición de los certificados de conductor de terceros países.
- Diligenciado de reclamaciones.
- Aprobación de tarifas para las estaciones de transporte de viajeros por carretera de la Comunidad de Madrid y para los servicios interurbanos de autotaxi.
- Cumplimiento del Plan Anual de Inspección anual, mediante el control del ejercicio de la actividad por parte de empresas transportistas, cargadoras y expedidoras, y de actividades auxiliares y complementarias, así como mediante la inspección en carretera de vehículos de viajeros y de mercancías
- Intensificación del control de transporte de viajeros, especialmente el de escolares y de la seguridad del transporte de mercancías, controlando el peso con el que circulan los vehículos.
- Armonizar condiciones de competencia entre empresas y mejorar la seguridad vial y las condiciones sociales de los conductores controlando los tiempos de conducción y descanso de los conductores profesionales, y funcionamiento del aparato tacógrafo y limitador de velocidad.
- Instrucción y resolución de expedientes sancionadores, tanto causados por denuncias de las Fuerzas de Seguridad o derivados de la actuación de la Inspección del Transporte, dependientes de la Dirección General de Transportes y Movilidad, así como gestión de las reclamaciones interpuestas por los usuarios de los distintos tipos de transporte.
- Reconocimiento de derechos derivados de sanciones ejecutivas y propuesta de certificación de descubierto de los derechos reconocidos impagados en período voluntario.
- Participación en el Consejo de Consumo de la Comunidad de Madrid con emisión de informe-propuesta en los expedientes relativos a tarifas de servicios urbanos de transporte.
- Fomento de las Juntas Arbitrales en cuanto a sus funciones de arbitraje, depósito, subastas, peritaciones e informes sobre prácticas de comercio en relación con los contratos de transporte terrestres, transporte combinado, actividades auxiliares y complementarias del transporte y transporte por cable
- Celebración mensual, salvo los meses de agosto y diciembre, de las pruebas de competencia profesional de transportistas, requisito necesario para poder acceder a algunas actividades del transporte.
- Celebración de pruebas de aptitud para la capacitación profesional de consejeros de seguridad en el transporte de mercancías peligrosas por carretera, cuya presencia es obligada en empresas relacionadas con el transporte o manipulación de esta clase de

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE
CENTRO GESTOR : 140100000 D.G. DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD

ACTIVIDADES

- mercancías. Se realizará una convocatoria de obtención y renovación en el mes de abril y una convocatoria de renovación en el mes de octubre.
- Expedición de los certificados de competencia profesional de transportista y de los certificados de consejero de seguridad de transporte de mercancías peligrosas y de conductores profesionales de transporte
 - Inscripción en el Registro de Empresas de Actividades de Transporte de las comunicaciones de alta y baja de las empresas de los Consejeros de Seguridad en el transporte de mercancías peligrosas y de conductores profesionales de transporte.
 - Divulgación de las acciones formativas e informativas sobre la seguridad en el transporte dirigido tanto a empresarios transportistas como a usuarios
 - Realización de actuaciones informativas dirigidas a las empresas y trabajadores del sector, que permitan mejorar su formación y competitividad
 - Autorización de centros y homologación y control de cursos de formación de conductores profesionales, en aplicación del Real Decreto 284/2021 de 20 de abril, celebración de las correspondientes pruebas de obtención del certificado de aptitud profesional, seis convocatorias anuales y expedición de las tarjetas acreditativas u acciones informativas dirigidas a las empresas y trabajadores del sector, que permitan mejorar su formación y competitividad.
 - La autorización previa y de apertura al tráfico, y el régimen de inspección y control de los aeródromos, helipuertos y aeropuertos ubicados en la Comunidad de Madrid que no sean militares, no tengan la calificación estatal de interés general ni desarrollen actividades comerciales, en aplicación de la Ley 3/2010, de 22 de junio de instalaciones Aeronáuticas de la Comunidad de Madrid.
 - Organización, mantenimiento, y gestión de los helipuertos de uso esporádico para operaciones de emergencia ubicados en la Comunidad de Madrid que conforman la Red Básica de Helipuertos de Emergencia Sanitaria.
 - Tramitación y resolución de expedientes de depósito, subastas y venta directa de la mercancía.
 - Elaboración y propuestas del Plan Estratégico de Movilidad Sostenible de la Comunidad de Madrid.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA : 453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE

CENTRO GESTOR : 140100000 D.G. DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD

OBJETIVOS/INDICADORES

1 FOMENTO FORMACIÓN TRABAJADORES Y EMPRESARIOS

| INDICADORES | | |
|--|------------------|----------------|
| DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PREVISIÓN 2024 |
| FOMENTO FORMACIÓN TRABAJADORES Y EMPRESARIOS | ACTIVIDADES | 30 |

2 DESARROLLO ACTIVIDAD INSPECTORA DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE INSPECCIÓN ELABORADO

| INDICADORES | | |
|---|------------------|----------------|
| DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PREVISIÓN 2024 |
| INSPECCIÓN DE EMPRESAS Y ACTIVIDADES DEL TRANSPORTE | VEHÍCULOS | 9.000 |
| INSPECCIÓN DE EMPRESAS Y ACTIVIDADES DEL TRANSPORTE | EMPRESAS | 2.000 |
| INSPECCIÓN VEHÍCULOS EN RUTA | VEHÍCULOS | 48.000 |
| INSPECCIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR | VEHÍCULOS | 800 |
| CONTROL DE EXCESO DE PESO | PESADAS | 10.000 |
| LECTURA Y ANÁLISIS JORNADAS TRABAJO CONDUCTOR | JORNADAS | 100.000 |
| CONTROL TELEMÁTICO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE | VEHÍCULOS | 15.000 |
| INSPECCIONES INSTALACIONES AERONÁUTICAS | INSPECCIONES | 47 |

3 EJERCER CON EFICACIA LA TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES

| INDICADORES | | |
|--|------------------|----------------|
| DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PREVISIÓN 2024 |
| TRAMITACIÓN DE DENUNCIAS DE FUERZAS DE SEGURIDAD | DENUNCIAS | 20.000 |
| TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES PROCEDENTES DE INSPECCIÓN | EXPEDIENTES | 800 |

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE
CENTRO GESTOR : 140100000 D.G. DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD

OBJETIVOS/INDICADORES

4 RECAUDACIÓN EFICAZ DE LOS INGRESOS DE LAS RESOLUCIONES SANCIONADORAS

| INDICADORES | | |
|---|------------------|----------------|
| DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PREVISIÓN 2024 |
| ELABORACIÓN RECONOCIMIENTOS DE DERECHOS | DOCUMENTOS | 4.500 |
| PROPUESTA DE CERTIFICACIONES DE DESCUBIERTO | CERTIFICADOS | 4.500 |

5 DIVULGACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN

| INDICADORES | | |
|-----------------------|------------------|----------------|
| DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PREVISIÓN 2024 |
| FOLLETOS DIVULGATIVOS | FOLLETOS | 16.000 |

6 CUALIFICACIÓN INICIAL Y FORMACIÓN CONTINUA DE CONDUCTORES PROFESIONALES

| INDICADORES | | |
|--|------------------|----------------|
| DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PREVISIÓN 2024 |
| AUTORIZACIÓN DE CENTROS | CENTROS | 10 |
| HOMOLOGACIÓN DE CURSOS | CURSOS | 100 |
| TARJETAS DE CONDUCTOR | TARJETAS | 16.000 |
| REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE CAPACITACIÓN | ASPIRANTES | 2.500 |
| | | (M) 158 |
| | | (H) 2.342 |

7 RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIA PROFESIONAL

| INDICADORES | | |
|--|------------------|----------------|
| DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PREVISIÓN 2024 |
| REALIZACIÓN DE PRUEBAS COMPETENCIA PROFESIONAL | ASPIRANTES | 800 |
| | | (M) 224 |
| | | (H) 576 |
| EDICIÓN DE TÍTULOS | TÍTULOS | 400 |
| RECONOCIMIENTO COMPETENCIAS PROFESIONAL | EXPEDIENTES | 30 |

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE
CENTRO GESTOR : 140100000 D.G. DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD

OBJETIVOS/INDICADORES

8 OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL TRANSPORTE

| INDICADORES | | |
|--|------------------|----------------|
| DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PREVISIÓN 2024 |
| OTORGAMIENTO AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE | AUTORIZACIONES | 15.000 |
| VISADO AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE | AUTORIZACIONES | 30.000 |
| AUTORIZACIONES TRANSPORTE REGULAR USO EXPECIAL | AUTORIZACIONES | 700 |
| HABILITACIÓN VEHÍCULOS TRANSPORTE ESCOLAR | VEHÍCULOS | 3.200 |
| ESTACIONAMIENTO PERSONAS DE MOVILIDAD REDUCIDA | TARJETAS | 16.000 |
| TARJETAS TACÓGRAFO DIGITAL | TARJETAS | 14.000 |
| AUTORIZACIÓN INSTALACIONES AERONÁUTICAS | AUTORIZACIONES | 4 |

9 EFICAZ ACTUACIÓN JUNTAS ARBITRALES

| INDICADORES | | |
|--------------------------------------|------------------|----------------|
| DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PREVISIÓN 2024 |
| TRAMITACIÓN RECLAMACIONES ARBITRALES | EXPEDIENTES | 950 |
| RESOLUCIONES ARBITRALES | RESOLUCIONES | 750 |
| TRAMITACIÓN EXPEDIENTES DE DEPÓSITO | EXPEDIENTES | 4 |

10 GESTIÓN DE AYUDAS PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

| INDICADORES | | |
|---|--------------------|----------------|
| DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PREVISIÓN 2024 |
| AYUDAS CONCEDIDAS A LA DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS | AYUDAS A ENTIDADES | 200 |
| AYUDAS CONCEDIDAS A LA TRANSFORMACIÓN DE FLOTAS | AYUDAS A ENTIDADES | 200 |



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE

(Euros)

| ORGÁNICA | ECONÓMICA | DENOMINACIÓN | CRÉDITO | TOTAL |
|--------------|-----------|--|------------|-------------------|
| 14010 | | D.G. DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD | | |
| | 10 | ALTOS CARGOS | 82.492 | |
| | 12 | FUNCIONARIOS | 3.345.273 | |
| | 12401 | RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO | 45.306 | |
| | 13 | LABORALES | 744.879 | |
| | 131 | LABORAL EVENTUAL | 84.192 | |
| | 15006 | COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) | 9.966 | |
| | 160 | CUOTAS SOCIALES | 1.108.986 | |
| | 1 | GASTOS DE PERSONAL | | 5.421.094 |
| | 20200 | ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES | 35.982 | |
| | 21 | REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | 56.650 | |
| | 22 | MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS | 869.641 | |
| | 22602 | DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES | 5.000 | |
| | 23 | INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO | 85.000 | |
| | 28 | PROMOCIÓN | 26.000 | |
| | 2 | GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | | 1.078.273 |
| | 48 | A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO | 1.340.000 | |
| | 48041 | COMITÉ MADRILEÑO DEL TRANSPORTE POR CARRETERA | 64.000 | |
| | 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | 1.404.000 |
| | 61 | INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL | 150.000 | |
| | 62 | INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS | 730.000 | |
| | 6 | INVERSIONES REALES | | 880.000 |
| | 77 | A EMPRESAS PRIVADAS | 42.665.927 | |
| | 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | | 42.665.927 |
| | | TOTAL 14010 | | 51.449.294 |
| | | TOTAL 453M | | 51.449.294 |



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO : 14010 D.G. DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD

| PROGRAMA | ECONÓMICA | DENOMINACIÓN | CRÉDITO | TOTAL |
|----------|-----------|--|-----------|------------------|
| 453M | | CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE | | |
| | 10000 | RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS | 82.492 | |
| | 12000 | SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 | 394.056 | |
| | 12001 | SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 | 180.790 | |
| | 12002 | SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 | 334.624 | |
| | 12003 | SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 | 234.734 | |
| | 12005 | TRIENIOS | 159.012 | |
| | 12100 | COMPLEMENTO DESTINO | 695.623 | |
| | 12101 | COMPLEMENTO ESPECÍFICO | 1.346.434 | |
| | 12401 | RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO | 45.306 | |
| | 13000 | RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO | 619.872 | |
| | 13001 | OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO | 22.401 | |
| | 13005 | ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO | 102.606 | |
| | 13100 | RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL | 84.192 | |
| | 15006 | COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) | 9.966 | |
| | 16000 | CUOTAS SOCIALES | 1.085.281 | |
| | 16001 | CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO | 23.705 | |
| | 1 | GASTOS DE PERSONAL | | 5.421.094 |
| | 20200 | ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES | 35.982 | |
| | 21300 | REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE | 50.000 | |
| | 21400 | REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE | 6.650 | |
| | 22103 | COMBUSTIBLE | 12.001 | |
| | 22107 | MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS | 380.000 | |
| | 22602 | DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES | 5.000 | |
| | 22606 | ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES | 70.000 | |
| | 22609 | OTROS GASTOS | 3.000 | |
| | 22706 | TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS | 392.140 | |
| | 22709 | OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR | 12.500 | |
| | 23001 | DIETAS PERSONAL | 3.000 | |
| | 23100 | LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL | 7.000 | |
| | 23301 | ASISTENCIA A TRIBUNALES | 55.000 | |
| | 23309 | OTRAS INDEMNIZACIONES | 20.000 | |
| | 28001 | PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA | 26.000 | |
| | 2 | GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | | 1.078.273 |
| | 48041 | COMITÉ MADRILEÑO DEL TRANSPORTE POR CARRETERA | 64.000 | |
| | 48099 | OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO | 140.000 | |

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO : 14010 D.G. DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD

| PROGRAMA | ECONÓMICA | DENOMINACIÓN | CRÉDITO | TOTAL |
|----------|-----------|---|------------|-------------------|
| | 48312 | AYUDAS AL TRANSPORTE EN ZONAS RURALES | 1.200.000 | |
| | 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | 1.404.000 |
| | 61108 | REPOSICIÓN O MEJORA: INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES | 150.000 | |
| | 62101 | CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | 700.000 | |
| | 62399 | OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO | 30.000 | |
| | 6 | INVERSIONES REALES | | 880.000 |
| | 77309 | EMPRESAS PRIVADAS | 42.665.927 | |
| | 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | | 42.665.927 |
| | | TOTAL 453M | | 51.449.294 |
| | | TOTAL 14010 | | 51.449.294 |
| | | TOTAL 14 | | 51.449.294 |



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE

| | | | | (Euros) |
|---|----------------------|--|--|----------------------|
| CAPÍTULO | SERVICIO 14.203 | | | TOTAL |
| 1 GASTOS DE PERSONAL | 9.552.194 | | | 9.552.194 |
| 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | 10.166.739 | | | 10.166.739 |
| 3 GASTOS FINANCIEROS | | | | |
| 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 1.957.992.716 | | | 1.957.992.716 |
| 5 FONDO DE CONTINGENCIA | | | | |
| 6 INVERSIONES REALES | 2.694.983 | | | 2.694.983 |
| 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 1.624.000 | | | 1.624.000 |
| 8 ACTIVOS FINANCIEROS | 15.371 | | | 15.371 |
| 9 PASIVOS FINANCIEROS | | | | |
| TOTAL ORGÁNICA | 1.982.046.003 | | | 1.982.046.003 |

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 453N **PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE**

Servicio: 14203 **CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES**

El Presupuesto del Consorcio Regional de Transportes para el ejercicio 2024 se presenta en un entorno de recuperación de la demanda después de la crisis sanitaria del Covid-19 y con un significativo aumento de los costes de explotación de los diferentes operadores del transporte a consecuencia de la evolución de los precios de la energía.

Los objetivos del Consorcio Regional de Transportes es el que viene recogido en su Ley de creación, modificada por la Ley 6/2002, de 22 de junio, y se mantiene como objetivo básico en todos los ejercicios económicos, en los que únicamente varían las metas anuales a alcanzar, así como las estrategias a aplicar en su consecución. Puede considerarse como objetivos básicos los siguientes:

- 1.- Potenciación del transporte público para atender las necesidades de movilidad.
- 2.- Aseguramiento de una adecuada calidad de los servicios ofrecidos en sus diversos aspectos de regularidad, comodidad, seguridad y atención al viajero.
- 3.- Mejora de la eficiencia en la gestión, en sus aspectos técnicos y económicos.
- 4.- Incremento de la demanda de transporte público.
- 5.- Mejora de la imagen del sistema de transporte público.
- 6.- Mantenimiento de un marco estable de financiación para las sociedades que operan al servicio del transporte por parte de las distintas Administraciones implicadas.

Específicamente, para el año 2024, los objetivos generales son los siguientes:

- 1.- Aumentar la confianza de los usuarios del transporte público para incrementar la demanda y superar los niveles "pre-covid-19". En este sentido se prevé alcanzar una demanda al cierre de 2023 de 1.604,51 millones de viajes y en el ejercicio 2024 de 1.620,93 millones de viajes, lo que supone superar la demanda total de 2019 en un 1,27%.
- 2.- Atender las necesidades de financiación de los operadores públicos y privados de transporte (Metro, EMT, RENFE, Concesiones por Carretera, Concesiones Ferroviarias y Concesiones administrativas) de cara a lograr la estabilidad económica de los mismos.
- 3.- Impulsar los proyectos tecnológicos y de innovación siguiendo con los trabajos de explotación y gestión de la ingente cantidad de datos procedente del sistema registral de transacciones a través de las herramientas de BIG DATA y BI para su utilización en información a usuarios, explotación, planificadores de viaje, paneles informativos, dispositivos móviles, etc.
- 4.- Completar el sistema de billeteo actual basado en la tecnología sin contacto, avanzando hacia la virtualización que permita la utilización de los teléfonos móviles como vía de acceso al transporte público.

MEMORIA DE PROGRAMA

La demanda de transporte público sufrió una fuerte disminución en el ejercicio 2020 a consecuencia de la crisis sanitaria derivada de la Covid-19, no obstante, durante los ejercicios 2021, 2022 y 2023 ha habido una recuperación de la demanda, por lo que se prevé que al cierre del ejercicio 2023 ya se hayan registrado más viajes que en el ejercicio 2019. Para el ejercicio 2024 se prevé mantener esta tendencia alista hasta alcanzar los 1.620,93 millones de viajes.

| Evolución Demanda transporte público | | | | | |
|--------------------------------------|-------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| 1.600.674.679 | 859.612.220 | 1.065.018.463 | 1.362.710.917 | 1.604.511.957 | 1.620.929.494 |

El programa de actuaciones en materia de Infraestructuras y Servicios de Transporte Público, contempla los objetivos del Gobierno Regional en los citados ámbitos, tanto en el municipio de Madrid como en el resto de la región, desarrollando los estudios, proyectos y actuaciones orientadas a la mejora de la movilidad actual y futura de la Comunidad de Madrid, entre las que destacan las siguientes líneas de actuación:

- Estudios para profundizar en el conocimiento del sistema de transporte y de la movilidad global, teniendo en cuenta que los hábitos de los ciudadanos en materia de movilidad han sufrido importantes cambios debido a los efectos que ha tenido la epidemia del COVID-19.
- Estudios de reordenación y dimensionamiento de las redes de transporte público de superficie, tanto de ámbito urbano como interurbano. El objeto de los mismos será la revisión de la oferta actual, su adecuación al territorio, la identificación de puntos de intermodalidad e integración óptima de los distintos modos e infraestructuras de transporte, urbanos e interurbanos, en el continuo de Madrid y su área metropolitana, adaptando las mismas a las nuevas necesidades de movilidad.
- Desarrollo del Plan de Aparcamientos de Intercambio Modal de la Comunidad de Madrid, que establece las directrices y líneas de acción para crear una red integrada de aparcamientos de intercambio modal en toda la región y potenciar su utilización en el marco del Plan Estratégico de Movilidad Sostenible de la Comunidad de Madrid.
- Estudios para la identificación y resolución de las necesidades de servicio de nuevos desarrollos urbanos, así como la mejora de la red existente.
- Actuaciones para la implantación de nuevas tecnologías en el Sistema de transporte Público madrileño.

Las principales actuaciones a acometer durante 2024 son las siguientes:

1- Metro y Metros Ligeros.

Tanto en la gestión del ferrocarril metropolitano como en la de las distintas líneas de metro ligero se continuará trabajando en la optimización de los recursos disponibles, adaptando la oferta de servicio a la demanda de viajeros para los distintos días y períodos horarios.

2- Empresa Municipal de Transportes.

MEMORIA DE PROGRAMA

A lo largo de 2024, se continuará trabajando en la adaptación de la oferta a la demanda atendiendo a criterios de eficacia y calidad, en los términos acordados con el Ayuntamiento de Madrid y según los criterios de calidad considerados por el CRTM.

Se revisará la oferta actual de la EMT, su adecuación al territorio, con especial atención a los nuevos desarrollos urbanos, así como la identificación de puntos de intermodalidad e integración óptima de los distintos modos e infraestructuras de transporte, adaptando las mismas a las nuevas necesidades que se vayan detectando, en un contexto de recuperación gradual de la movilidad tras los efectos de la epidemia de Covid-19.

En este contexto se siguen completando los esquemas planificados en la ciudad de Madrid con distintos componentes radiales/transversales que configuran los esquemas funcionales de las redes de superficie del municipio de Madrid.

3- Líneas de Transporte Interurbanas.

Durante 2024 en el ámbito del transporte público interurbano se continuará con la ejecución de los trabajos para la elaboración del Mapa Concesional de los Transportes Regulares de Viajeros por Carretera en La Comunidad de Madrid. En dicho Mapa Concesional, se contemplará la definición de futuros esquemas concesionales, que se adaptarán a las necesidades de movilidad actuales, anticipándose a aquellas que previsiblemente puedan suscitarse.

Asimismo, se supervisará la continuidad en la ejecución, por parte de los operadores privados, y en el total de las 36 concesiones administrativas en vigor, de su Plan de Modernización, centrándose en la renovación de la flota con los estándares medioambientales pertinentes.

Por otra parte, se continuará trabajando en colaboración con los distintos ayuntamientos, en la dotación universal de accesibilidad del transporte público en los municipios de nuestra Comunidad, acometiendo actuaciones que conduzcan a una mayor eficiencia en los costes derivados del transporte público regular por carretera.

4- Desarrollo Tecnológico.

El Consorcio Regional de Transportes continuará durante 2024 con la ejecución de proyectos (ya iniciados en años anteriores o a impulsar durante el citado año) dirigidos a mejorar y/o a implantar nuevas tecnologías en el transporte., destacándose en este ámbito las siguientes actuaciones:

- Continuación de los trabajos para la virtualización de la tarjeta de transporte público, que permitirá la utilización de los teléfonos móviles como vía de acceso al sistema de transporte Público de la Comunidad de Madrid.
- Ejecución del contrato para el Asesoramiento técnico y control de calidad de los proyectos del Centro de Innovación del CRTM así como de los proyectos internacionales en los que participe el CRTM.
- Ejecución del contrato para la provisión y posterior explotación de una plataforma tecnológica de gestión de los aparcamientos ligados al transporte público pertenecientes a la red "aparca+t".

MEMORIA DE PROGRAMA

Por otra parte, se proseguirá con la Gestión del Centro Integral del transporte Público (CITRAM), que permite al CRTM continuar ejerciendo las funciones de seguimiento y gestión de todo el transporte público de la Comunidad, a la vez que se potenciarán las distintas herramientas informáticas para mejorar la comunicación y la información tanto a los usuarios del transporte, como al resto de agentes implicados en el mismo.

5.- Planes, Estudios y Proyectos.

- Desarrollo de estudios y trabajos de campo (toma de datos, aforos, encuestas) en las diferentes redes de transporte público de la Comunidad de Madrid para aplicar acciones que mejoren y optimicen la movilidad de los usuarios del transporte público.
- Desarrollo de los trabajos de análisis de la movilidad de la Comunidad de Madrid basados en la geolocalización de datos de telefonía k-anonizados y mediante tecnologías Big-Data.
- Desarrollo de estudios de viabilidad para la implantación de plataformas para autobuses de uso prioritario (BUP).
- Redacción del proyecto del Intercambiador de Legazpi.
- Elaboración de la Encuesta Sintética de Movilidad.

6.- Fomento de la calidad en el sector del transporte de viajeros.

El CRTM tiene previsto el desarrollo de los siguientes aspectos en materia de fomento de la calidad:

- Seguimiento y valoración de los indicadores del nivel de calidad de los servicios por las empresas operadoras. En particular, los vinculados a los planes de calidad de las empresas operadoras del transporte interurbano, así como la investigación directa en materia de satisfacción de los usuarios en Interurbanos, EMT y MLO y el estudio y revisión de las investigaciones elaboradas por Metro, RENFE y Tranvía de Parla.
- Seguimiento y valoración de la atención directa al usuario en las oficinas de gestión, mediante encuestas de satisfacción con la atención recibida.
- Impulso de técnicas de gestión y evaluación que permitan mejorar la prestación de servicios y la simplificación de los trámites administrativos, en colaboración con la D.G. de Calidad de los Servicios. Se desarrollarán nuevos procedimientos e instrumentos de gestión, haciendo uso e impulsando la administración electrónica, en aras de la simplificación administrativa y la mejora de eficacia. Asimismo, se impulsará el diseño y la implantación de un CRM que permita tener una visión 360 del usuario de transporte.
- Inspección, seguimiento y control del cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios de infraestructuras y operadores de transporte público.

7.- Atención a los usuarios del transporte.

MEMORIA DE PROGRAMA

- Estudio, tramitación y contestación de las quejas y sugerencias de los usuarios de transporte público. Las quejas y sugerencias remitidas por los usuarios serán investigadas con el objeto de detectar problemas e impulsar mejoras, además de para ofrecer las explicaciones adecuadas a los usuarios que las interponen. Además de las que deban ser atendidas directamente por el Consorcio, se llevará el debido control y seguimiento de las que atiendan los operadores. Asimismo, se colaborará con el sistema general de quejas y sugerencias de la CM (SUQE).

- Información sobre el transporte público dependiente del Consorcio, a través de los diversos canales de atención al ciudadano. Se mantendrá un servicio de atención e información directa al usuario a través de las oficinas de gestión y de correo electrónico. Asimismo, se dará apoyo al servicio de atención telefónica de la Comunidad (012), para las cuestiones relativas al transporte público regular de viajeros.

- Apoyo a los servicios de venta y posventa de tarjetas de transporte público. En particular con la resolución en las oficinas de gestión de incidencias con las tarjetas personales y MULTI, así como la app “tarjeta transporte” de cargas de títulos del CRTM desde el móvil.

8.- Convenios.

El mantenimiento de un marco estable de financiación exige un ordenamiento administrativo preciso que regule las relaciones económicas del Consorcio de Transportes y los operadores, y de aquel con el resto de Administraciones que participan en su financiación.

Las normas que regulan las relaciones entre el CRTM y el resto de agentes que intervienen en la prestación del servicio de transportes son:

- Convenio Regulador de las Condiciones de Adhesión del Ayuntamiento de Madrid al Consorcio Regional de Transportes de Madrid, suscrito en fecha 18 de abril de 2017, con un periodo de vigencia desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2020, prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2023. Encontrándose en negociación la firma de un nuevo convenio.

- Contrato-Programa entre el Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid y Metro de Madrid 2021-2024, suscrito en fecha 8 de octubre de 2020. Regula las relaciones recíprocas entre el CRTM y Metro, planificando y cuantificando objetivos, fijando las obligaciones de Metro en la producción de servicios, nivel de calidad de los mismos, información y atención al viajero del sistema de transportes, así como el establecimiento de un régimen de compensación mediante el establecimiento de una tarifa de equilibrio y las contraprestaciones económicas cuyo compromiso adquiere el CRTM.

- Convenio de 1 de septiembre de 2021, entre el Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid y Metro de Madrid, S.A., para la comercialización de títulos de transporte (periodo 2021-2024).

- Convenio específico entre el Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid y la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A., suscrito en fecha 15 de abril de 2014, para el periodo 2013-2015, prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2023. Encontrándose en negociación la firma de un nuevo Convenio Específico.

MEMORIA DE PROGRAMA

- Convenio entre el Consorcio Regional de Transportes de Madrid y RENFE VIAJEROS S.A., sobre la compensación de los viajes realizados con abono transportes en la red de cercanías de Madrid, suscrito en fecha 28 de octubre de 2015. Se encuentra en tramitación un nuevo Convenio.
- Convenio entre el Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid y RENFE VIAJEROS SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL, S.A. para la prestación de servicios ferroviarios regionales y de media distancia en determinadas estaciones, suscrito en fecha 24 de febrero de 2022.
- Convenio entre el Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid y RENFE VIAJEROS SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL, S.A. para la utilización de los abonos turísticos en la red de cercanías de Madrid, suscrito en fecha 7 de diciembre de 2021.
- Convenio de colaboración entre el Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid y Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A., para la adquisición de billetes turísticos para el fomento del turismo en Madrid, suscrito en fecha 28 de julio de 2021.
- Convenio de colaboración entre el Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid en relación con la Tarjeta Azul, suscrito en fecha 2 de junio de 2023, con una vigencia inicial de dos años a partir del día 6 de agosto de 2023.
- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad de Madrid y el Consorcio Regional de Transportes para la realización de intercambiadores de transporte en el municipio de Madrid, suscrito en fecha 7 de abril de 2004.
- Convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y el Consorcio Regional de Transportes de Madrid sobre intercambiadores de transportes, de fecha 1 de diciembre de 2009.
- Convenio entre la Universidad Complutense de Madrid y el Consorcio Regional de Transportes de Madrid sobre la cesión de suelo para la construcción del intercambiador de Moncloa, suscrito en fecha 8 de marzo de 2006.
- Convenio de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y el Consorcio Regional de Transportes, para la implantación y funcionamiento de las actividades de los intercambiadores de transportes en el municipio de Madrid, suscrito en fecha 11 de mayo de 2011.
- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad de Madrid y el Consorcio Regional de Transportes de Madrid para continuar con el Plan de Intercambiadores en el municipio de Madrid. Se encuentra en tramitación.
- Resoluciones de la Gerencia del Organismo regulando las aportaciones de las Corporaciones Locales a la financiación del transporte urbano de sus respectivos municipios, conforme a la Ley de Creación.
- Convenio entre la Administración General del Estado, el Consorcio Regional de Transportes de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para la adaptación del carril izquierdo de la Autovía A-2 como carril bus VAO, en ambos sentidos, suscrito el 21 de octubre de 2019.

MEMORIA DE PROGRAMA

- Convenio para la construcción de un carril bus a lo largo de la Avenida de Burgos desde la Glorieta de la Avenida de San Luis hasta la intersección con la carretera de Fuencarral en las Tablas. Se encuentra en tramitación.
- Convenio entre la Comunidad de Madrid y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para la renovación de la utilización de los títulos de abono transportes del Consorcio Regional de Transportes de Madrid en los desplazamientos entre ambas Comunidades en el periodo 2022-2023, suscrito en fecha 11 de julio de 2022.
- Convenio de colaboración/cooperación entre las Comunidades Autónomas de Madrid y de Castilla y León para la ejecución de una política conjunta en materia de transporte colectivo de viajeros, en relación con determinados municipios de las provincias de Ávila y Segovia, suscrito en fecha 19 de abril de 2018, con un periodo de vigencia desde el 28 de septiembre de 2018 hasta el 28 de septiembre de 2022, que ha sido prorrogado por un periodo de cuatro años mediante Adenda suscrita en fecha 27 de septiembre de 2022.
- Convenio de colaboración entre el Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid y la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. para la realización de una prueba piloto de la utilización gratuita por usuarios del transporte público de tres aparcamientos públicos de intercambio modal en el Municipio de Madrid, suscrito en fecha 6 de octubre de 2021.
- Convenio entre la Universidad Autónoma de Madrid, ALSA GRUPO S.L.U., la Jefatura Central de Tráfico y el Consorcio Regional de Transportes de Madrid para la continuación y mejora de un proyecto piloto relativo a la implantación y operación de vehículo autónomo. Se encuentra en tramitación.
- Convenio entre el Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid y el Ayuntamiento de Colmenar Viejo para la realización de una prueba piloto de la utilización gratuita por usuarios del transporte público de aparcamientos de intercambio modal en la Comunidad de Madrid. En estado de tramitación.
- Convenio marco de cooperación educativa entre el Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid y la Universidad Politécnica de Madrid para la realización de prácticas académicas externas, suscrito en fecha 18 de junio de 2021.
- Convenios para el suministro e instalación de marquesinas y postes en las paradas de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros dependientes del Consorcio Regional de Transportes de Madrid en los distintos municipios de la Comunidad de Madrid. Se encuentran en estado de tramitación.
- Convenios relativos a la integración de marquesinas titularidad de entidades locales destinadas a paradas de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros dependientes del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid. En tramitación.

Los objetivos específicos definidos para el ejercicio 2024 son los siguientes:

MEMORIA DE PROGRAMA

- 1.- Mejorar la coordinación del sistema integrado de transporte público potenciando la actividad planificadora del Organismo. Con este objetivo se pretende ahorrar tiempo en la planificación y realización de los viajes origen- destino.
- 2.- Supervisar la explotación de infraestructuras y servicios. Se seguirá la optimización de la utilización de las redes de transporte público.
- 3.- Promoción de la accesibilidad universal en el Transporte público. El objetivo máximo es que el Transporte llegue a todos los ciudadanos.
- 4.- Seguimiento y valoración de los indicadores del nivel de calidad de los servicios prestados por el Organismo y por las Empresas operadoras. Velar por la buena gestión del transporte público.
- 5.- Tramitación y contestación de las quejas y sugerencias de los usuarios de transporte público. Hacer llegar a los Operadores del transporte las sugerencias y reclamaciones de los usuarios del Transporte.
- 6.- Información sobre el transporte público dependiente del Consorcio, a través de los diversos canales de atención al ciudadano. Conseguir en todo momento que el ciudadano este informado para que opte por los distintos medios de transporte.
- 7.- Impulso a la introducción de técnicas de gestión y evaluación que permitan mejorar la prestación de servicios y la simplificación de los trámites administrativos. En este punto se pretende optimizar la gestión de uso de datos y cuantas herramientas sean necesarias para simplificar los procesos administrativos.
- 8.- Inspección, seguimiento y control del cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios de infraestructuras y operadores de transporte público (oferta de vehículos, accesibilidad, instalaciones o equipamiento asignado). Control de una buena gestión de los recursos de los operadores de transporte, así como de los vehículos e instalaciones destinadas al transporte de uso público.
- 9.- Comunicación de las actividades del CRTM a través de notas de prensa y actos institucionales. Difundir las actuaciones del Consorcio con el objetivo de promocionar el uso del transporte público entre la ciudadanía.
- 10.- Difusión del sistema de transportes de la Comunidad de Madrid en diferentes eventos técnicos e institucionales (cursos, congresos, visitas, etc.). Dar a conocer el Consorcio como referente mundial en el ámbito del transporte público.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE
CENTRO GESTOR : 142030000 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

ACTIVIDADES

- Reordenación y adaptación de la oferta de transporte para atender la demanda de viajeros.
- Planificación de los servicios de los diferentes operadores del Sistema de Transporte Público de la Comunidad de Madrid.
- Atención y cobertura de los nuevos desarrollos urbanísticos y equipamientos que se están desarrollando en la Comunidad de Madrid.
- Elaboración de planes y estudios que promuevan una mejora en la eficiencia del sistema.
- Desarrollo de aplicaciones para mejorar la información en tiempo real a los usuarios, gestión de la inspección, paneles de información en tiempo real, comercialización de títulos a través de Internet, etc.
- Renovación de los convenios con Administraciones y operadores para la financiación del transporte público en la Comunidad de Madrid.
- Desarrollo del nuevo mapa concesional del transporte público por carretera de la Comunidad de Madrid.
- Promoción de la accesibilidad universal en el transporte público.
- Desarrollo y equipamiento del Centro de Respaldo del CRTM para asegurar la dinámica de los sistemas y bases de datos de las estructuras del Organismo.
- Trabajos de evaluación de las condiciones de servicio en los contratos de Metro Liger y TFM; así como de los contratos de prestación de servicio de transporte interurbano de viajeros por carretera.
- Soporte informático de los servicios que se prestan en el ámbito de la actividad comercial y atención al usuario.
- Elaboración de estudios para el conocimiento detallado y pronóstico de la Movilidad.
- Desarrollo de encuestas de calidad en los distintos modos con objeto de medir el estado de calidad percibida de manera homogénea en todos los operadores.
- Colaboración con la Dirección General de Urbanismo en el marco de la Estrategia Territorial.
- Colaboración con la Dirección General de Medio Ambiente en el desarrollo de la Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático y protocolos de episodios de alta contaminación.
- Planificación e impulso de la construcción de aparcamientos disuasorios asociados a la red de transporte público de la Comunidad de Madrid.
- Elaboración de cartografía digital y edición de planos de la red de transporte público.
- Estudios y trabajos relacionados con el pago de los servicios de transporte a través del móvil, tarjetas financieras, internet y otros medios.
- Atención al usuario de transportes de forma presencial y por cualquiera de los canales implantados a través de citas previas, resolviendo las incidencias de las TTP y dando respuesta a las reclamaciones planteadas.
- Supervisión del servicio de transporte prestado por los distintos operadores con la realización de las inspecciones programadas.
- Participación en el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras de la Comunidad de Madrid.
- Difusión del sistema integrado de transporte público madrileño mediante la participación en cursos y conferencias y en la atención a visitas de delegaciones internacionales.
- Desarrollo y gestión de proyectos europeos en activo en los que el CRTM participa y búsqueda de nuevas oportunidades.
- Participación en los foros internacionales de los que CRTM es socio (UITP, EMTA).
- Desarrollo de las actuaciones incluidas en el Convenio de colaboración con la UITP para la implantación del Centro de Innovación y Formación: organización de cursos de formación y desarrollo de proyectos de innovación.
- Realización de la contratación administrativa y concesional del Organismo.
- Desarrollo del proceso administrativo de suscripción de convenios y adecuación de los existentes a la nueva normativa.

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE
CENTRO GESTOR : 142030000 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

ACTIVIDADES

- Coordinación de las peticiones y respuestas en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid (OPEN).
- Gestión íntegra del departamento de personal: nómina, situaciones administrativas, Sirius, control horario, control de permisos y vacaciones.
- Desarrollo de los procedimientos sancionadores en materia de transporte público, a usuarios y operadores.
- Adquisición centralizada de bienes y servicios.
- Elaboración del anteproyecto del presupuesto anual y propuesta de liquidación.
- Formulación y elaboración de la Cuenta General del Organismo.
- Gestión, seguimiento y control de la Tesorería del CRTM.
- Liquidación de impuestos.
- Control y seguimiento económico de convenios y acuerdos así como el análisis, seguimiento y control de costes de las empresas operadoras.
- Definición y diseño de la política tarifaria del CRTM.
- Comercialización de los títulos de transporte, gestionando a tal efecto los acuerdos pertinentes.
- Control y seguimiento ingresos comerciales.
- Análisis y seguimiento de la demanda por tipo de título y su adecuación a las necesidades de los perfiles de los usuarios.
- Desarrollo de nuevas funcionalidades en el aplicativo GIW y GLiIN.
- Desarrollo de nuevas funcionalidades en la plataforma JEE del sistema SPAI.
- Asistencia especializada para la coordinación de distintos aspectos del proyecto BIT.
- Inversión en herramientas hardware/software de seguridad corporativa para garantizar el RGPD y las amenazas de ciberseguridad.
- Desarrollo de nuevas funcionalidades en la web crtm.es.
- Seguimiento del Plan REB (Red de Estacionamiento de Bicicletas).
- Impulso de la introducción de técnicas de gestión y evaluación que permitan mejorar la prestación de servicios y la simplificación de los trámites administrativos.
- Inspección, seguimiento y control del cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios de infraestructuras y operadores de transporte público (oferta de vehículos, accesibilidad, instalaciones o equipamiento asignado).
- Colaboración con la Administración General del Estado para el diseño e implementación del carril Bus-VAO de la A2.
- Promoción de la intermodalidad bicicleta-transporte público.
- Diseño y producción de distintas publicaciones y soportes informativos del CRTM (memoria anual, folletos, publicaciones técnicas, etc.).
- Personal: gestión del teletrabajo.
- Creación de una nueva identidad corporativa.
- Elaboración de informes e intervenciones para la Asamblea de Madrid.
- Comunicación de la actividad habitual del CRTM (servicios, novedades, etc.) a través de notas de prensa y actos institucionales.
- Organización y desarrollo de cursos de formación en materia de movilidad y transporte público dentro del Centro de Innovación y Formación.
- Seguimiento y valoración de los indicadores del nivel de calidad de los servicios prestados por el Organismo y por las empresas operadoras.
- Tramitación y contestación de las quejas y sugerencias de los usuarios de transporte público.
- Construcción de plataforma tecnológica que permita el tratamiento y análisis avanzado de la información disponible del transporte público de la Comunidad de Madrid.
- Desarrollo , implantación y mantenimiento de una aplicación que permita al ciudadano calcular su ruta de transporte entre dos puntos cualesquiera.
- Desarrollo, implantación y mantenimiento de la infraestructura del sistema Open Data del CRTM con categoría de 5 estrellas.

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE
CENTRO GESTOR : 142030000 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

ACTIVIDADES

- Adquisición de equipos para la validación de títulos de transporte en autobuses.
- Apoyo técnico para el control y seguimiento de los proyectos de mejora y adecuación de las paradas de autobuses urbanos e interurbanos.
- Estudio para la normalización de medidas y protocolos de accesibilidad en las líneas de transporte urbano e interurbano, incluso la normalización de los manuales de accesibilidad de las empresas operadoras.
- Servicio de traducción en lengua de signos para los usuarios de las oficinas de gestión del CRTM que lo necesiten.
- Redacción del documento: "Líneas Estratégicas del Sistema de Transporte Público de la CM 2023-2035".
- Elaboración de Estudios de viabilidad de los intercambiadores de transporte.
- Calculo de emisiones del sistema de transporte.



SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE
CENTRO GESTOR : 142030000 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

OBJETIVOS/INDICADORES

1 MEJORAR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO POTENCIANDO LA ACTIVIDAD PLANIFICADORA DEL ORGANISMO

| INDICADORES | | |
|--|------------------|----------------|
| DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PREVISIÓN 2024 |
| PLANES DE ACTUACIÓN SINGULARES DE TRANSPORTE ANTE EVENTOS ESPECIALES | PLANES | 60 |
| ESTUDIOS EN MATERIA DE PLANIFICACION DELTRANSPORTE PÚBLICO | ESTUDIOS | 3 |
| ACTUACIONES EN EL AMBITO DEL PLAN APARCA-T | ACTUACIONES | 1 |

2 SUPERVISAR LA EXPLOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

| INDICADORES | | |
|--|------------------|----------------|
| DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PREVISIÓN 2024 |
| PLANIFICACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO REGULAR DE VIAJEROS POR CARRETERA | LÍNEAS | 275 |
| ESTUDIO GRADO DE OCUPACIÓN DE LÍNEAS DE AUTOBUSES DE LA EMT DE MADRID | LÍNEAS | 150 |
| ESTUDIO GRADO DE OCUPACIÓN DE LÍNEAS DE AUTOBUSES INTERURBANOS Y URBANOS DE OTROS MUNICIPIOS | LÍNEAS | 150 |
| TOMA DE DATOS EN REDES DE TRANSPORTE PÚBLICO | HORAS | 7.500 |

3 PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN EL TRANSPORTE PÚBLICO

| INDICADORES | | |
|---|------------------|----------------|
| DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PREVISIÓN 2024 |
| PORCENTAJE DE AUTOBUSES CON MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL | UNIDADES | 100 |
| Nº DE ACTUACIONES DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN PARADAS DE AUTOBUSES | ACTUACIONES | 250 |

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE
CENTRO GESTOR : 142030000 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

OBJETIVOS/INDICADORES

4 SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DE LOS INDICADORES DEL NIVEL DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL ORGANISMO Y POR LAS EMPRESAS OPERADORAS

| INDICADORES | | |
|---|------------------|----------------|
| DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PREVISIÓN 2024 |
| PERCEPCIÓN DEL SERVICIO EN AUTOBUSES INTERURBANOS Y URBANOS DE OTROS MUNICIPIOS | USUARIOS | 14.000 |
| | | (M) 8.275 |
| | | (H) 5.725 |
| PERCEPCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN EMT DE MADRID | USUARIOS | 1.200 |
| | | (M) 660 |
| | | (H) 540 |
| ESTUDIOS PROPIOS DE RENFE SOBRE LA PERCEPCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PRESTADO (REVISADO POR EL CRTM) | ESTUDIOS | 1 |
| ESTUDIOS PROPIOS DE METRO LIGERO OESTE SOBRE LA PERCEPCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE (REVISADO POR EL CRTM) | ESTUDIOS | 1 |
| ESTUDIOS PROPIOS DE METRO DE MADRID SOBRE LA PERCEPCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PRESTADO (REVISADO POR EL CRTM) | ESTUDIOS | 1 |
| ESTUDIOS PROPIOS DE TRANVÍA DE PARLA SOBRE LA PERCEPCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PRESTADO (REVISADO POR EL CRTM) | ESTUDIOS | 1 |
| PERCEPCIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN MULTICANAL | USUARIOS | 1.600 |
| | | (M) 800 |
| | | (H) 800 |
| EVALUAR LA ATENCIÓN EN OFICINAS DE GESTIÓN MEDIANTE TÉCNICA DE CLIENTE MISTERIOSO | OFICINAS | 23 |
| CONCESIONES EVALUADAS EN EL PLAN DE CALIDAD DE TRANSPORTE INTERURBANO | UNIDADES | 36 |

5 TRAMITACIÓN Y CONTESTACIÓN DE LAS QUEJAS Y SUGERENCIAS DE LOS USUARIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO

| INDICADORES | | |
|--|------------------|----------------|
| DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PREVISIÓN 2024 |
| CONTESTAR LAS RECLAMACIONES (QUEJAS Y SUGERENCIAS) COMPETENCIA DEL CRTM | RECLAMACIONES | 12.000 |
| COLABORAR CON EL SISTEMA GENERAL DE SUGERENCIAS Y QUEJAS (SUQE) DE LA COMUNIDAD DE MADRID | RECLAMACIONES | 1.200 |
| PORCENTAJE DE USUARIOS CON LOS MEDIOS NECESARIOS PARA PODER PRESENTAR SUS RECLAMACIONES | ACTUACIONES | 100 |
| COLABORACIÓN CON UNIDADES ADMINISTRATIVAS E INSTITUCIONES EN MATERIA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS RELATIVAS AL TRANSPORTE | INFORMES | 40 |

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE
CENTRO GESTOR : 142030000 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

OBJETIVOS/INDICADORES

6 INFORMACIÓN SOBRE EL TRANSPORTE PÚBLICO DEPENDIENTE DEL CONSORCIO, A TRAVÉS DE LOS DIVERSOS CANALES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

| INDICADORES | | |
|--|------------------|----------------|
| DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PREVISIÓN 2024 |
| ATENDER A LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE POR LOS DISTINTOS CANALES DISPONIBLES | ATENCIONES | 3.000.000 |
| DISPONER DE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN NECESARIAS Y MANTENERLAS EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. | OFICINAS | 23 |
| DISPONER DE CENTRO DE PRODUCCIÓN Y BACKOFFICE. | LOCALES | 1 |
| VALORAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE GESTIÓN, MEDIANTE SISTEMAS DE "CLIENTE MISTERIOSO" | VISITAS | 560 |
| APERTURA DE NUEVAS OFICINAS O REMODELACIÓN INTEGRAL | OFICINAS | 4 |

7 IMPULSO DE LA INTRODUCCIÓN DE TÉCNICAS DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN MEJORAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y LA SIMPLIFICACIÓN DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, EN COLABORACIÓN CON LA DG DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS

| INDICADORES | | |
|--|------------------|----------------|
| DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PREVISIÓN 2024 |
| DEFINICIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN. | UNIDADES | 20 |
| IMPULSO DE PROYECTOS DE MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES EN EL CRTM | PROYECTOS | 3 |

8 INSPECCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS CONCESIONARIOS DE INFRAESTRUCTURAS Y OPERADORES DE TRANSPORTE PÚBLICO (OFERTA DE VEHÍCULOS, ACCESIBILIDAD, INSTALACIONES O EQUIPAMIENTO ASIGNADO), EN COLABORACIÓN CON LA DG DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y EXPLOTACIÓN

| INDICADORES | | |
|--|------------------|----------------|
| DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PREVISIÓN 2024 |
| CONTROL DE LAS PARADAS DE INTERURBANOS (INFORMACIÓN, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN E INFORMACIÓN EN TIEMPO REAL. | CONTROLES | 250 |
| CONTROL EN SEDES DE LOS OPERADORES INTERURBANOS (TELÉFONO DE ATENCIÓN AL USUARIO, INFORMACIÓN EN LA WEB, REVISIÓN DOCUME | CONTROLES | 36 |
| CONTROL DE VEHÍCULOS UTILIZADOS POR LOS OPERADORES DE TRANSPORTE INTERURBANO (INFORMACIÓN EN VEHÍCULO, CLIMATIZACIÓN Y L | CONTROLES | 3.000 |
| INSPECCIONES OFICIALES EN VEHÍCULOS UTILIZADOS POR LOS OPERADORES DE TRANSPORTE INTERURBANO EN MATERIA DE CUMPLIMIENTO D | INSPECCIONES | 1.000 |

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE
CENTRO GESTOR : 142030000 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

OBJETIVOS/INDICADORES

9 COMUNICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CRTM A TRAVÉS DE NOTAS DE PRENSA Y ACTOS INSTITUCIONALES

| INDICADORES | | |
|--|------------------|----------------|
| DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PREVISIÓN 2024 |
| NÚMERO DE NOTAS DE PRENSA Y NOTAS WEB PUBLICADAS | NOTAS PUBLICADAS | 80 |

10 DIFUSIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN DIFERENTES EVENTOS TÉCNICOS E INSTITUCIONALES (CURSOS, CONGRESOS, VISITAS, ETC.)

| INDICADORES | | |
|--|------------------|----------------|
| DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PREVISIÓN 2024 |
| NÚMERO DE EVENTOS EN LOS QUE EL CRTM PARTICIPA | EVENTOS | 35 |



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE

(Euros)

| ORGÁNICA | ECONÓMICA | DENOMINACIÓN | CRÉDITO | TOTAL |
|----------|-----------|---|---------------|----------------------|
| 14203 | | CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES | | |
| | 10 | ALTOS CARGOS | 216.576 | |
| | 12 | FUNCIONARIOS | 3.269.671 | |
| | 13 | LABORALES | 3.969.226 | |
| | 131 | LABORAL EVENTUAL | 209.717 | |
| | 15000 | COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO | 3.922 | |
| | 15001 | COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL | 30.876 | |
| | 16 | CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR | 66.578 | |
| | 160 | CUOTAS SOCIALES | 1.785.628 | |
| | 1 | GASTOS DE PERSONAL | | 9.552.194 |
| | 20 | ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES | 205.500 | |
| | 20200 | ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES | 2.713.409 | |
| | 21 | REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | 108.000 | |
| | 22 | MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS | 6.004.237 | |
| | 22602 | DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES | 242.893 | |
| | 23 | INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO | 108.700 | |
| | 26 | FORMACIÓN Y EMPLEO | 30.000 | |
| | 28 | PROMOCIÓN | 754.000 | |
| | 2 | GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | | 10.166.739 |
| | 47 | A EMPRESAS PRIVADAS | 65.298.205 | |
| | 47321 | TRANSPORTES FERROVIARIOS DE MADRID, S.A. | 11.724.353 | |
| | 48 | A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO | 1.880.970.158 | |
| | 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | 1.957.992.716 |
| | 62 | INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS | 199.334 | |
| | 64 | INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL | 2.495.649 | |
| | 6 | INVERSIONES REALES | | 2.694.983 |
| | 70 | AL ESTADO Y AL EXTERIOR | 1.624.000 | |
| | 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | | 1.624.000 |
| | 83 | CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO | 15.371 | |
| | 8 | ACTIVOS FINANCIEROS | | 15.371 |
| | | TOTAL 14203 | | 1.982.046.003 |
| | | TOTAL 453N | | 1.982.046.003 |



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO : 14203 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

| PROGRAMA | ECONÓMICA | DENOMINACIÓN | CRÉDITO | TOTAL |
|----------|-----------|--|-----------|------------------|
| 453N | | PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE | | |
| | 10000 | RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS | 216.576 | |
| | 12000 | SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 | 633.917 | |
| | 12001 | SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 | 165.724 | |
| | 12002 | SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 | 196.159 | |
| | 12003 | SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 | 19.561 | |
| | 12005 | TRIENIOS | 137.436 | |
| | 12100 | COMPLEMENTO DESTINO | 684.099 | |
| | 12101 | COMPLEMENTO ESPECÍFICO | 1.423.567 | |
| | 12103 | OTROS COMPLEMENTOS | 9.208 | |
| | 13000 | RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO | 3.573.199 | |
| | 13001 | OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO | 84.812 | |
| | 13005 | ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO | 311.215 | |
| | 13100 | RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL | 209.717 | |
| | 15000 | COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO | 3.922 | |
| | 15001 | COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL | 30.876 | |
| | 16000 | CUOTAS SOCIALES | 1.722.713 | |
| | 16001 | CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO | 62.915 | |
| | 16108 | MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL | 7.275 | |
| | 16201 | OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE | 59.303 | |
| | 1 | GASTOS DE PERSONAL | | 9.552.194 |
| | 20200 | ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES | 2.713.409 | |
| | 20400 | ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE | 200.000 | |
| | 20500 | ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES | 5.500 | |
| | 21200 | REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES | 15.000 | |
| | 21300 | REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE | 14.000 | |
| | 21400 | REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE | 2.000 | |
| | 21500 | REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES | 27.000 | |
| | 21600 | REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN | 50.000 | |
| | 22000 | MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO | 25.000 | |
| | 22002 | PRENSA Y REVISTAS | 5.208 | |
| | 22003 | LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES | 5.000 | |
| | 22004 | MATERIAL INFORMÁTICO | 20.000 | |
| | 22100 | ENERGÍA ELÉCTRICA | 200.000 | |
| | 22101 | AGUA | 3.000 | |
| | 22103 | COMBUSTIBLE | 8.000 | |
| | 22109 | OTROS SUMINISTROS | 2.400 | |
| | 22200 | SERVICIOS TELEFÓNICOS | 29.100 | |
| | 22201 | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS | 84.000 | |
| | 22209 | OTRAS COMUNICACIONES | 4.000 | |

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO : 14203 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

| PROGRAMA | ECONÓMICA | DENOMINACIÓN | CRÉDITO | TOTAL |
|----------|-----------|--|---------------|----------------------|
| | 22300 | TRANSPORTE | 100.000 | |
| | 22400 | PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES | 3.300 | |
| | 22401 | PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS | 850 | |
| | 22409 | PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS | 500 | |
| | 22500 | TRIBUTOS LOCALES | 100.000 | |
| | 22602 | DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES | 242.893 | |
| | 22603 | JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS | 10.000 | |
| | 22606 | ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES | 20.000 | |
| | 22609 | OTROS GASTOS | 2.500 | |
| | 22700 | TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO | 149.080 | |
| | 22701 | TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD | 93.000 | |
| | 22703 | TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS | 1.022.983 | |
| | 22706 | TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS | 3.819.950 | |
| | 22709 | OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR | 72.600 | |
| | 22801 | CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES | 76.440 | |
| | 22804 | CONVENIOS CON UNIVERSIDADES | 77.326 | |
| | 22809 | OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS | 70.000 | |
| | 23001 | DIETAS PERSONAL | 46.700 | |
| | 23100 | LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL | 39.000 | |
| | 23300 | ASISTENCIA CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN | 20.000 | |
| | 23301 | ASISTENCIA A TRIBUNALES | 3.000 | |
| | 26009 | OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN | 30.000 | |
| | 28001 | PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA | 754.000 | |
| | 2 | GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | | 10.166.739 |
| | 47308 | CONCESIONES A EMPRESAS PRIVADAS | 65.298.205 | |
| | 47321 | TRANSPORTES FERROVIARIOS DE MADRID, S.A. | 11.724.353 | |
| | 48300 | COMPENSACIÓN A USUARIOS DEL TRANSPORTE TARIFA DE EQUILIBRIO | 1.880.970.158 | |
| | 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | 1.957.992.716 |
| | 62500 | MOBILIARIO | 15.000 | |
| | 62502 | EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN | 15.000 | |
| | 62600 | EQUIPOS INFORMÁTICOS | 169.334 | |
| | 64001 | ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS | 1.970.649 | |
| | 64010 | INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO | 525.000 | |
| | 6 | INVERSIONES REALES | | 2.694.983 |
| | 70300 | A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO | 1.624.000 | |
| | 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | | 1.624.000 |
| | 83009 | PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID | 15.371 | |
| | 8 | ACTIVOS FINANCIEROS | | 15.371 |
| | | TOTAL 453N | | 1.982.046.003 |
| | | TOTAL 14203 | | 1.982.046.003 |
| | | TOTAL 14 | | 1.982.046.003 |



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2024

PROYECTOS DE INVERSIÓN



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

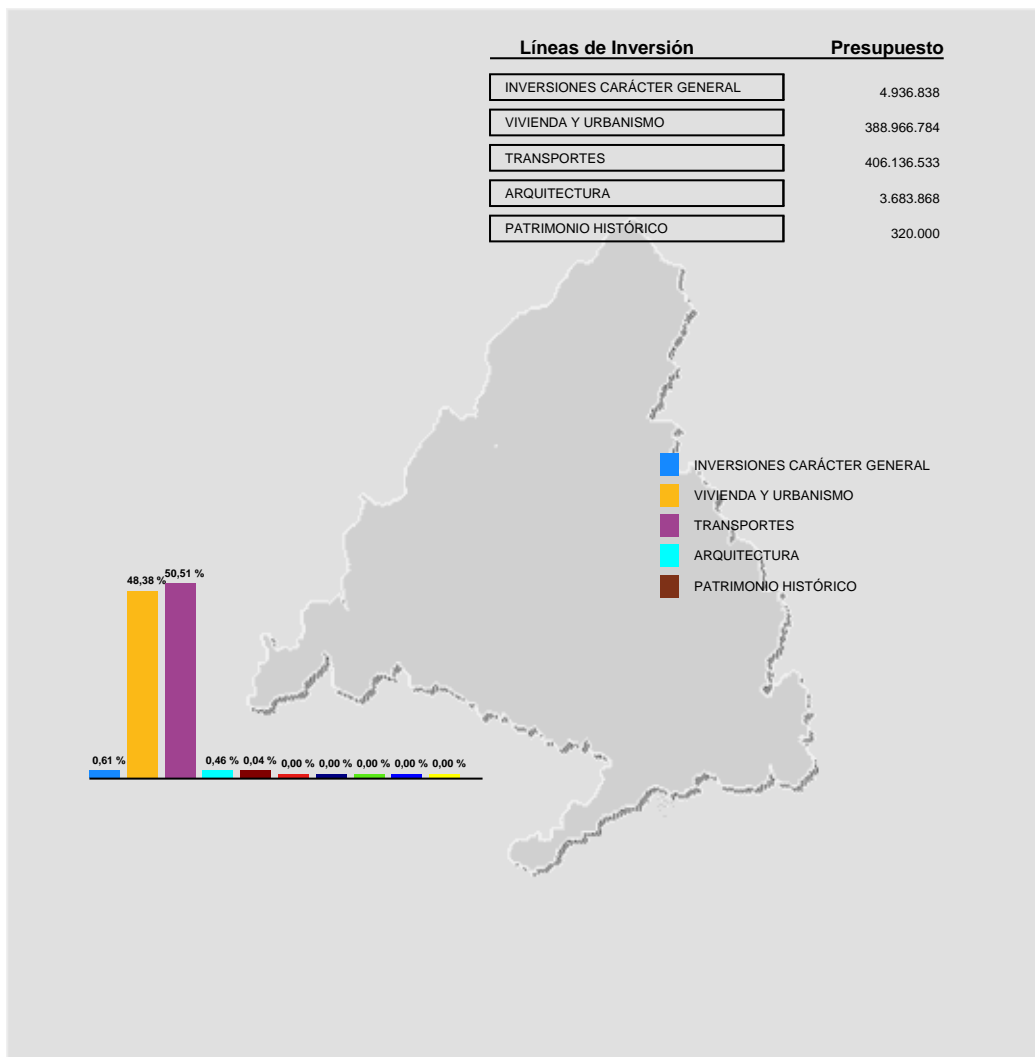
2024

**Proyectos de inversión:
Resumen por capítulos y
líneas de inversión
por sección**

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

14-VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

| Capítulo | Presupuesto | % | <i>Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales</i> |
|---|---------------|----------------------|---|
| 1-GASTOS DE PERSONAL | 86.479.903 | 2,80 % | |
| 2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | 93.171.903 | 3,02 % | |
| 3-GASTOS FINANCIEROS | 693.167 | 0,02 % | |
| 4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 2.104.585.041 | 68,11 % | |
| 6-INVERSIONES REALES | 468.644.776 | 15,17 % | |
| 7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 335.399.247 | 10,85 % | |
| | | | OPERACIONES NO FINANCIERAS |
| | | | 3.088.974.037 |
| 8-ACTIVOS FINANCIEROS | 137.452 | 0,00 % | |
| 9-PASIVOS FINANCIEROS | 1.037.087 | 0,03 % | |
| | | | OPERACIONES FINANCIERAS |
| | | | 1.174.539 |
| Total Gastos | | 3.090.148.576 | |





PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2024

**Proyectos de inversión
por línea de inversión**

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2024
PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

(EUROS)

| LÍNEAS DE INVERSIÓN | IMPORTE |
|--|-----------|
| 00 INVERSIONES CARÁCTER GENERAL | 4.936.838 |
| 001 PATRIMONIO INMUEBLE | 275.000 |
| 001A PATRIMONIO INMUEBLE | 275.000 |
| 2022/000294 ACONDICIONAMIENTO DEPENDENCIAS EDIFICIO C/ ORENSE 60 | 55.000 |
| 2022/000295 ACOND. DEPENDENCIAS LABORATORIO CONTROL CALID. CTRA CASTILLA | 220.000 |
| 009 OTRAS INVERSIONES | 4.661.838 |
| 009A OTRAS INVERSIONES | 4.661.838 |
| 2016/001572 OTRO INVMOVILIZADO MATERIAL AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL | 26.000 |
| 2018/000331 REP. MEJ. OTRAS MAQUINARIAS O EQUIPOS | 40.000 |
| 2018/000924 MANT. SUPERVISION Y CONTROL DE LOS SISTEMAS CITRAM | 847.161 |
| 2018/001225 EVOLUCIÓN DEL SIST.SECEBIT Y SUBSISTEMAS ASOCIADOS (FASE 2) | 109.822 |
| 2019/000561 ADQUISICIÓN MOBILIARIO SEDES | 170.000 |
| 2019/000562 ADQUISICIÓN EQUIPOS DE OFICINA | 1.500 |
| 2019/000563 ADQUISICIÓN EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN | 1.500 |
| 2019/000567 REPARACIÓN MEJORA INSTALACIONES DE SEGURIDAD | 3.000 |
| 2019/000568 REPOSICIÓN Y MEJORA CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN | 10.000 |
| 2019/000569 REPOSICIÓN Y MEJORA EQUIPOS CONTRA INCENDIOS | 5.000 |
| 2019/000570 REPARACIÓN O MEJORA OTRAS INSTALACIONES | 10.000 |
| 2019/000572 REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO | 15.000 |
| 2019/001078 CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN SEDES | 50.000 |
| 2019/001240 OBRAS E INSTALACIONES EN EDIFICIOS ALQUILADOS POR LA C.TRANS | 100.000 |
| 2022/000291 ADQUISICIÓN EQUIPOS IMPRESIÓN/REPRODUCCIÓN | 11.880 |
| 2022/000292 SEÑALIZACIÓN DE EDIFICIOS | 2.970 |
| 2022/000293 CONSERVACIÓN BÁSCULAS DE PESAJE DE LA D.G. TRANSPORTES | 15.000 |

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2024

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

(EUROS)

| LÍNEAS DE INVERSIÓN | | IMPORTE |
|---------------------|--|--------------------|
| 2022/000296 | REFORMA Y MEJORA INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN EDIFS.CONSEJ | 66.380 |
| 2022/000298 | REPOSICIÓN Y MEJORA DE IINSTALACIONES ELÉCTRICAS | 7.970 |
| 2022/000299 | REPOSICIÓN Y MEJORA OTRAS INSTALACIONES EDIFICIOS CONSEJERÍA | 183.000 |
| 2022/000300 | REPOSICION MOBILIARIO CONSEJERIA | 37.450 |
| 2022/000301 | OBRAS DE REFORMA INSTALACIONES CLIMATIZACIÓN MAUDES,17 | 1.210.205 |
| 2024/000191 | MOBILIARIO | 15.000 |
| 2024/000199 | EQUIPOS AUDIOVISUALES | 15.000 |
| 2024/000280 | PLATAFORMA APARCAMIENTOS INTERCAMBIO MODAL CM | 1.028.000 |
| 2024/000283 | ADQUISICIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS | 50.000 |
| 2024/000286 | DESARROLLOS SOFTWARE | 30.000 |
| 2024/000287 | PROYECTOS DEL CENTRO DE INNOVACIÓN | 75.000 |
| 2024/000288 | TTP ESTACIÓN PLAZA CASTILLA | 45.000 |
| 2024/000289 | TTP ESTACIÓN PARLA | 75.000 |
| 2024/000290 | TTP ESTACIÓN PLAZA ELÍPTICA | 85.000 |
| 2024/000291 | TTP ESTACIÓN ARANJUEZ | 85.000 |
| 2024/000292 | TTP ESTACIÓN ALCORCÓN | 85.000 |
| 2024/000293 | SEDE CRTM | 150.000 |
| 03 | VIVIENDA Y URBANISMO | 388.966.784 |
| 030 | PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA | 82.660.564 |
| 030A | PROGRAMA A (BARRIOS EN REMODELACIÓN) | 1.000.000 |
| 2009/004647 | 144 VPPA P. R-21T Y R24T PLAN PARC. REF. INT. UVA HORTALEZA | 50.000 |
| 2011/001584 | 128 VPPA P.R25-L PLAN PARCIAL REFORMA INTERIOR UVA HORTALEZA | 50.000 |
| 2021/000305 | DEMOLICIONES UVA HORTALEZA | 200.000 |
| 2024/000446 | DEMOLICIONES ALMENDRALES | 700.000 |

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2024

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

(EUROS)

| LÍNEAS DE INVERSIÓN | IMPORTE |
|--|-------------------|
| 030B PROGRAMA B1(RENOVACIÓN DEL PATRIMONIO DEL IVIMA) | 6.793.005 |
| 1999/001315 24 VIVIENDAS EN COMILLAS | 100.000 |
| 2000/002368 FUENCARRAL B. FASE 1B. PARCELA T.8/10 | 100.000 |
| 2004/002343 CONTROL DE CALIDAD 40 VIVIENDAS TUTELADAS GETAFE | 293.005 |
| 2005/004307 PROYECTO BÁSICO EJECUC. Y DIREC. 106 VIV. CAMINO ALTO ARENAL | 6.300.000 |
| 030C PROGRAMA B2 (VIVIENDAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE MADRID) | 4.747.931 |
| 2003/001104 37 VIVIENDAS PAU CARABANCHEL | 347.931 |
| 2019/001104 39 VPPA P.1.30D PLAN PARCIAL UZP 1.03 ENSANCHE VALLECAS | 2.200.000 |
| 2019/001105 40 VPPA P.3.6A PLAN PARCIAL UZP 1.03 ENSANCHE DE VALLECAS | 2.200.000 |
| 030D PROGRAMA B3 (VIV. PUBL. MUNICIPIOS DE MÁS DE 20.000 HAB.) | 25.110.159 |
| 2003/001111 100 VIVIENDAS PARLA ESTE PARCELA F-2D | 447.714 |
| 2003/001112 50 VIVIENDAS PARLA ESTE PARCELA F-2E | 260.764 |
| 2006/004166 71 VIVIENDAS VPPA PARC. FR81 PAU.4 MÓSTOLES SUR | 110.982 |
| 2009/004651 DIR. 136 VPP P. RC-6 SECTOR C LA FORTUNA RIVAS VACIAMADRID | 127.131 |
| 2009/004652 39 VPPA PARC. RC II 2.2 UDE OESTE-NORTE VALDEMORO | 72.836 |
| 2011/001207 176 VIVIENDAS PARCELA FR.63 MOSTOLES SUR | 270.270 |
| 2023/000809 MRR MAJADAHONDA 180 VIV.ALQ.SOCIAL EDIF.ENERG.EFICIENTES | 2.013.638 |
| 2023/000810 MRR MÓSTOLES 71 VIV. FR 81 ALQ.SOCIAL EDIF.ENERG.EFICIENTES | 1.449.018 |
| 2023/000811 MRR MÓSTOLES 176 VIV. FR 63 ALQ.SOCIAL EDIF.ENERG.EFICIENTES | 5.979.730 |
| 2023/000812 MRR RIVAS VACIAMADRID 136 VIV. ALQ.SOCIAL EDIFI.ENERG.EFICIE | 4.872.869 |
| 2023/000813 MRR VALDEMORO 39 VIV. ALQ.SOCIAL EDIF.ENERG.EFICIENTES | 2.007.164 |
| 2023/000814 MRR VALDEMORO 240V. RC-II.5 ALQ. SOCIAL EDIF.ENERG.EFICIENTE | 7.498.043 |
| 030E PROGRAMA B4 (VIV. PCAS. MUNICIPIOS DE MENOS DE 20.000 HAB.) | 5.193.667 |
| 2011/001929 10 VIVIENDAS PARCELA 4C BERZOSA DEL LOZOYA | 3.000 |
| 2011/002253 4 VPPA PUEBLA DE LA SIERRA | 30.000 |

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2024

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

(EUROS)

| LÍNEAS DE INVERSIÓN | | IMPORTE |
|---------------------|--|-------------------|
| 2020/000439 | 4 VPPA P.CARRETERA MORATA 58 POLIG. P-06 PERALES DE TAJUÑA | 10.000 |
| 2020/000444 | 90 VPPA MANZ.I,II Y III UE-10 A VILLA DEL PRADO | 111.126 |
| 2023/000408 | 6 VIVIENDAS HORCAJUELO DE LA SIERRA | 30.000 |
| 2023/000808 | MRR GUADARRAMA 58 VIV. ALQ.SOCIAL EDIF.ENERG.EFICIENTES | 1.470.667 |
| 2023/000815 | MRR VILLA DEL PRADO 90 VIV. ALQ.SOCIAL EDIF.ENERG.EFICIENTES | 3.538.874 |
| 030F | PROGRAMA JÓVENES | 17.207.772 |
| 2004/001088 | C.C. 174 VIV JJYMM UE2 M2,80 PARC. A-B-C ENSANCHE VALLECAS | 1.326.120 |
| 2006/004179 | 180 VIV VPPA-OC JOVEN P.R08 ÁREA OPORTUNIDAD MAJADAHONDA SUR | 15.486.362 |
| 2006/004180 | 44 VIVIENDAS VPPA-OC JOVEN P.1.31C ENSANCHE DE VALLECAS | 10.000 |
| 2009/004335 | 58 VPPA-OC JOVEN P.RM-A UE 5 LAS LADERAS GUADARRAMA | 89.333 |
| 2009/004646 | 240 VPPA-OCJ GARAJES Y TRASTEROS VALDEMORO | 241.957 |
| 2011/002252 | 15 VPPA-OCJ PARCELA 30-UE PATONES | 4.000 |
| 2011/002256 | 4 VPPA-OCJ AOSLOS, HORCAJO DE LA SIERRA | 50.000 |
| 030J | PROGRAMA DE ERRADICACIÓN CHABOLISMO | 1.100.000 |
| 2018/001193 | ACTUACIONES NECESARIAS ADQUISICIÓN INM. PARA REALOJOS | 1.100.000 |
| 030K | REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO DEL IVIMA | 5.173.256 |
| 2006/002430 | REPARACION EDIFICIO BASILICA 23 | 396.203 |
| 2009/003457 | LOCALES CALLE EMILIA | 300.000 |
| 2022/000476 | OTRAS OBRAS EN ELEMENTOS Y ZONAS COMUNES DE INMUEBLES | 500.000 |
| 2022/000477 | CAMBIO DE USO DE LOCAL A VIVIENDA | 3.600.000 |
| 2022/001089 | MRR REHABILITACIÓN MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA SEDE AVS | 377.053 |
| 030L | PROMOCIÓN DE VIVIENDAS CESIÓN DERECHOS DE SUPERFICIE | 9.580.674 |
| 2003/003174 | 100 VIVIENDAS PARCELA E-2C. 4BIS PARLA | 469.578 |
| 2003/003176 | 50 VIVIENDAS PARCELA 03. 4BIS PARLA | 164.595 |

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2024

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

(EUROS)

| LÍNEAS DE INVERSIÓN | | IMPORTE |
|---------------------|---|--------------------|
| 2003/003313 | 200 VIVIENDAS PARCELA L-2 GHC 4-BIS PARLA | 901.925 |
| 2003/003429 | 106 VIVIENDAS PARC.55 ZONA 60 UE.4 S.SEBASTIÁN DE LOS REYES | 468.327 |
| 2003/003430 | 112 VIVIENDAS PARC.55 ZONA 60 UE.4 S.SEBASTIÁN DE LOS REYES | 1.209.494 |
| 2003/005658 | 120 VIVIENDAS PARC. RC-III.5 U.E. UDE OESTE NORTE VALDEMORO | 471.385 |
| 2003/005659 | 98 VIVIENDAS PARCELA B11 PERI 6.1R VENTILLA | 801.277 |
| 2003/005660 | 30 VIVIENDAS PARCELA CM3A VENTILLA | 355.029 |
| 2003/005664 | 129 VIV. U.E.1 MANZANA 1.32 PARC.A-B-C ENSANCHE DE VALLECAS | 771.430 |
| 2004/003364 | CONTROL DE CALIDAD 140 VIVIENDAS VENTILLA A-26 | 1.186.535 |
| 2004/003945 | 43 VIV. VPPJJYMM PARC. B M.2104 UE2 ENSANCHE DE VALLECAS | 431.568 |
| 2004/003946 | 87 VIV. VPPJJYMM PARC. C-D M.2.62 UE2 ENSANCHE DE VALLECAS | 794.368 |
| 2004/004538 | 78 VIVIENDAS PARC. A Y D M5.13 UE 5 ENSANCHE DE VALLECAS | 642.986 |
| 2004/004539 | 111 VIVIENDAS PARC. A, B Y D 2.88 UE 2 ENSANCHE DE VALLECAS | 912.177 |
| 030M | OTRAS ACTUACIONES | 6.754.100 |
| 2023/000917 | ADQUISICIÓN VIVIENDAS PARA ALQUILER ASEQUIBLE | 5.657.000 |
| 2023/001138 | PUESTA A DISPOSICIÓN DE VIVIENDAS DE LA SAREB | 1.097.100 |
| 031 | AYUDAS PÚBLICAS VIVIENDA | 289.012.220 |
| 031F | AYUDAS REHABILITACIÓN AISLADA O GENERAL | 247.723.882 |
| 2022/000671 | PLAN ACCESIBILIDAD EN VIVIENDAS AÑOS ANTERIORES | 1.474 |
| 2022/001003 | PROGRAMA DE APOYO A LAS OFICINAS DE REHABILITACION | 4.325.240 |
| 2022/001004 | PROGRAMA AYUDA ACTUACIONES REHABILITACION NIVEL BARRIO | 15.300.000 |
| 2022/001005 | PROGRAMA AYUDA ACTUACIONES REHABILITACION EDIFICIO | 99.000.000 |
| 2022/001006 | PROGRAMA AYUDA ACTUACIONES DE MEJORA EFICIENCIA ENEGÉTICA | 8.000.000 |
| 2022/001007 | PROGRAMA AYUDA A LA ELABORACION DEL LIBRO DEL EDIFICIO | 5.000.000 |
| 2022/001008 | PROGRAMA AYUDA CONSTRUCC. VIVIENDAS EN ALQUILER SOCIAL | 72.410.861 |
| 2022/001292 | PROGRAMA 1 ERRP "MARGARITAS/FÁTIMA, LA ALHÓNDIGA" GETAFE | 2.654.790 |

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2024

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

(EUROS)

| LÍNEAS DE INVERSIÓN | | IMPORTE |
|---------------------|--|------------------|
| 2022/001293 | PROGRAMA 1 ERRP "SIERRA NORTE. FASE I" SIERRA DEL RINCÓN | 2.572.450 |
| 2022/001360 | PROGRAMA 2 COLEGIO APAREJADORES Y ARQUITECTOS MADRID | 337.500 |
| 2022/001361 | PROGRAMA 2 COAM | 359.998 |
| 2022/001426 | PROGRAMA 1 ERRP EN EL MUNICIPIO DE ALCALÁ DE HENARES | 5.052.350 |
| 2022/001427 | PROGRAMA 1 ERRP EN EL MUNICIPIO DE ALCOBENDAS | 2.563.190 |
| 2022/001428 | PROGRAMA 1 ERRP EN EL MUNICIPIO DE ALCORCÓN | 6.750.000 |
| 2022/001430 | PROGRAMA 1 VARIOS ERRP EN EL MUNICIPIO DE FUENLABRADA | 4.874.950 |
| 2022/001432 | PROGRAMA 1 ERRP EN EL MUNICIPIO DE LOS MOLINOS | 3.080.500 |
| 2023/000430 | PLAN ACCESIBILIDAD VIVIENDAS | 2.000.000 |
| 2023/000702 | PROGRAMA 1 ERRP "BARRIO JUAN DE LA CIERVA. FASE I" | 2.445.550 |
| 2023/000798 | PRTR P1 ERRP ACB Nº 15 LAS ROZAS | 738.240 |
| 2023/000799 | PRTR P1 ERRP ACB Nº 18 LAS ROZAS | 4.870.268 |
| 2023/000850 | PROGRAMA 1 ERRP "SAN LORENZO DE EL ESCORIAL" ACB Nº17 | 2.696.521 |
| 2023/000890 | PROGRAMA 1 ERRP MUNICIPIO DE COLLADO VILLALBA ACB Nº 19 | 2.650.000 |
| 2023/000961 | PROGRAMA 2 ADMINISTRADORES DE FINCAS | 40.000 |
| 031I | AYUDAS VIVIENDAS CON PROTECCIÓN PÚBLICA | 3.155.580 |
| 2003/000020 | SUBSIDIACIONES ADQUIRENTES VIVIENDA DE PROTECCIÓN PÚBLICA | 15.316 |
| 2022/000673 | SUBV.PL.EST.VIVIENDA:GEST.C.M. AÑOS ANTERIORES | 3.140.264 |
| 031J | AYUDAS VIV.ARRENDAMIENTO PROT. PÚB. JÓVENES Y MAYORES | 563 |
| 2006/002669 | SUBVENCIÓN ARRENDAMIENTO PLAN VIVIENDA CM 2001-2004 | 563 |
| 031K | AYUD. VIVIENDAS PROT. PÚB. PARA ALQUILER | 467.668 |
| 2001/000074 | SUBVENCIÓN PROMOTORES VDA.PROTECCIÓN PÚBLICA PARA ARRENDAM. | 284.549 |
| 2004/002064 | SUBVENCIÓN PROMOTORES VPP ARRENDAMIENTO 2001-2004 | 183.119 |
| 031L | AYUDAS VIVIENDAS INTEGRACIÓN SOCIAL | 2.648.719 |

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2024

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

(EUROS)

| LÍNEAS DE INVERSIÓN | | IMPORTE |
|---------------------|---|-------------------|
| 2003/000018 | SUBSIDIACIONES PROMOTORES VIVIENDA INTEGRAC.SOCIAL 1997-2000 | 2.648.719 |
| 031P | NUEVOS PLANES DE VIVIENDA | 35.015.808 |
| 2018/001446 | PEV 18-21 AREA REG. RENOV. URB. AMBROZ | 198.743 |
| 2018/001448 | PEV 18-21 AREA REG. RENOV. URB. COLONIAS VALLECAS | 198.743 |
| 2018/001449 | PEV 18-21 AREA REG. RENOV. URB. GRAN SAN BLAS | 198.743 |
| 2018/001450 | PEV 18-21 AREA REG. RENOV. URB. COL.LOYOLA-VIRGEN INMACULADA | 145.745 |
| 2018/001451 | PEV 18-21 AREA REG. RENOV. URB. POBLADO DIRIGIDO FUENCARRAL | 145.745 |
| 2018/001452 | PEV 18-21 AREA REG. RENOV. URB. POBLADO DIRIGIDO ORCASITAS | 148.395 |
| 2018/001453 | PEV 18-21 AREA REG. RENOV. URB. MESETA DE ORCASITAS | 145.745 |
| 2018/001454 | PEV 18-21 AREA REG. RENOV. URB. AEROPUERTO 2ª FASE | 431.405 |
| 2018/001455 | PEV 18-21 AREA REG. RENOV. URB. VILLAVERDE 2ª FASE | 480.958 |
| 2018/001456 | PEV 18-21 AREA REG. RENOV. URB. SIMANCAS | 103.347 |
| 2018/001457 | PEV 18-21 AREA REG. RENOV. URB. VALLE DEL LOZOYA | 162.306 |
| 2018/001458 | PEV 18-21 AREA REG. RENOV. URB. TORREJON ARDOZ RESIDENCIAL | 414.991 |
| 2018/001459 | PEV 18-21 AREA REG. RENOV. URB. ALCOBENDAS CENTRO | 241.804 |
| 2018/001460 | PEV 18-21 AREA REG. RENOV. URB. BARRIO ESTACIÓN-CASCO COSLADA | 176.286 |
| 2018/001461 | PEV 18-21 AREA REG. RENOV. URB. BARRIO ESTACIÓN NAVALCARNERO | 228.555 |
| 2018/001462 | PEV 18-21 AREA REG. RENOV. URB. COVIBAR-RIVAS | 264.990 |
| 2018/001463 | PEV 18-21 AREA REG. RENOV. URB. SIERRA NORTE | 365.387 |
| 2019/000276 | MEJORA EFIC. ENERG. Y SOSTENIB VIVS.-2019. PVE 2018/21 | 801.241 |
| 2019/000277 | MEJORA CONSERV. Y ACCESIBILIDAD VIVIENDAS - 2019. PV 2018/21 | 817.908 |
| 2019/000770 | PEV 18-21 AREA REG. RENOV. URB. UVA DE HORTALEZA | 1.189.278 |
| 2019/000772 | PEV 18-21 AREA REG. Y RENOV. SAN JOSÉ DE VALDERAS-ALCORCÓN | 750.000 |
| 2019/000773 | PEV 18-21 AREA REG. Y RENOV. LAS MARGARITAS - ALHONDIGA | 1.176.215 |
| 2019/000774 | PEV 18-21 BARRIO LAS AVES- ARANJUEZ | 587.294 |
| 2019/000775 | PEV 18-21 BARRIO EL ARROYO- FUENLABRADA | 450.000 |
| 2020/000172 | MEJORA EFIC. ENERG. Y SOSTENIB. VIVS. - 2020. PVE 2018/21 | 709.333 |

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2024

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

(EUROS)

| LÍNEAS DE INVERSIÓN | IMPORTE |
|--|--------------------|
| 2020/000173 MEJORA CONSERV. Y ACCESIBILIDAD VIVIENDAS - 2020. PV 2018/21 | 3.166.667 |
| 2021/000973 MEJORA CONSERV. Y ACCESIBILIDAD VIVIENDAS - 2021. PV 2018/21 | 3.953.520 |
| 2022/001333 PROG MEJORA ACCESIBILIDAD VIVIENDAS 2022 DEL PEAV 22/25 | 17.362.464 |
| 032 ORDENACIÓN TERRITORIAL, SUELO Y URBANISMO | 7.954.000 |
| 032A CONTROLES Y MECANIS. DE ACTUAC. ADQUIS. DE SUELO | 7.624.000 |
| 2010/001324 COMISIÓN GESTORA VALDECARROS | 4.792.000 |
| 2010/001326 COMISIÓN GESTORA NUEVA CENTRALIDAD DEL ESTE | 36.000 |
| 2021/001398 JUNTA COMPENSACIÓN LOS BERROCALES | 2.784.000 |
| 2022/001090 ENTIDAD URBANÍSTICA C.C.A.R.3 "FRESNO NORTE" | 12.000 |
| 032C ACTUACIONES EN URBANISMO | 330.000 |
| 2017/000423 FUENCARRAL A | 100.000 |
| 2017/000426 URBANIZACIÓN UVA HORTALEZA FASES III-IV-V | 30.000 |
| 2021/000302 URBANIZACIÓN DEL A.P.I. 16.19. POBLADO DE ABSORCIÓN DE CANIL | 200.000 |
| 039 OTRAS INVERSIONES EN MATERIA DE VIVIENDA Y URBANISMO | 9.340.000 |
| 039A OTRAS INVERSIONES EN MATERIA DE VIVIENDA Y URBANISMO | 9.340.000 |
| 2019/000564 PLAN DE ACCESIBILIDAD | 1.000.000 |
| 2019/000565 PLAN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA | 7.340.000 |
| 2019/000756 PROYECTO COLONIA EXPERIMENTAL VILLAVERDE | 1.000.000 |
| 06 TRANSPORTES | 406.136.533 |
| 060 CARRETERAS | 93.141.594 |
| 060B INFRAESTRUCTURAS ENTRE LA A-1 Y LA A-2 | 1.551.909 |

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2024
PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

(EUROS)

| LÍNEAS DE INVERSIÓN | IMPORTE |
|--|-------------------|
| 2019/000320 REMODELACIÓN ACCESO POLIDEPORTIVO COBEÑA M-103. | 1.372.950 |
| 2021/001178 CARRIL BICI PARALELO M-111 ENTRE LOS PP.KK. 0+000 Y 24+500 | 178.959 |
| 060C INFRAESTRUCTURAS ENTRE LA A-2 Y LA A-3 | 500.000 |
| 2023/000822 PC FINALIZACIÓN M205 CONEX M100 Y A2 HASTA CONEX M208 Y R3 | 500.000 |
| 060D INFRAESTRUCTURAS ENTRE LA A-3 Y LA A-4 | 56.628 |
| 2022/000998 CARRIL BICI M307 PK 2,8-8 | 56.628 |
| 060E INFRAESTRUCTURAS ENTRE LA A-4 Y LA A-5 | 125.000 |
| 2021/001158 ACCESO FUENLABRADA-ENLACE EN EL P.K. 13+300 CON LA M506 | 100.000 |
| 2023/000994 REDACC PROYECTO PASARELA CICLO-PEATONAL M415 SERRANILLOS | 25.000 |
| 060F INFRAESTRUCTURAS ENTRE LA A-5 Y LA A-6 | 100.000 |
| 2023/001220 REDACC PROYECTO CARRIL BICI M501 | 100.000 |
| 060G INFRAESTRUCTURAS ENTRE LA A-6 Y LA A-1 | 15.392.479 |
| 2013/001262 REMODELACIÓN ENLACE M-607 CON M-616 | 50.000 |
| 2016/001093 TERCER CARRIL M-607 TR: TRES CANTOS NORTE - VTE.SUR COLMENAR | 15.342.479 |
| 060I ACONDICIONAMIENTO ENTRE LA A-1 Y LA A-2 | 1.410.864 |
| 2014/001039 ACONDICIONAMIENTO M-113 P.K. 7,500 AJALVIR | 946.409 |
| 2019/000322 ACONDICIO. Y ENSANCHE DE LA M-123 ENTRE ALGETE Y ALALPRADO | 100.000 |
| 2020/000163 PYT ACCESO FINCA DREILAND M-111 | 364.455 |
| 060J ACONDICIONAMIENTO ENTRE LA A-2 Y LA A-3 | 1.297.833 |
| 2022/000741 ESTABILIZACIÓN LADERA EN LA CARRETERA M-226 (OBRA) | 1.100.000 |
| 2022/000976 PC #CARRIL BICI M206 ENTRE LOS PP.KK. 0+000 Y 7+500 | 97.833 |
| 2023/000828 PC REMODELACIÓN ENLACE M224 Y M300 TM TORRES DE LA ALAMEDA | 100.000 |

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2024

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

(EUROS)

| LÍNEAS DE INVERSIÓN | IMPORTE |
|--|------------|
| 060K ACONDICIONAMIENTO ENTRE LA A-3 Y LA A-4 | 100.000 |
| 2021/001171 PROY. GLORIETA ACCESO MONTAÑA EN SU LÍMITE NOROESTE-ARANJUEZ | 100.000 |
| 060M ACONDICIONAMIENTO ENTRE LA A-5 Y LA A-6 | 1.504.310 |
| 2019/000321 CARRIL DE TRENZADO EN ENLACE M-500 CON M-503. | 1.504.310 |
| 060N ACONDICIONAMIENTO ENTRE LA A-6 Y LA A-1 | 925.501 |
| 2017/001130 ACONDICIONAMIENTO M-104 S.A.GUADALIX | 50.000 |
| 2021/000932 MEJORA SEGURIDAD VIAL M-607 PK 20,270 A 19,870 Y 18,375 A 18 | 775.501 |
| 2023/001197 OBRAS RAMAL ENLACE M609 CON M607 SENTIDO NAVACERRADA | 100.000 |
| 060S CONSERVACIÓN ENTRE LA A-5 Y LA A-6 | 200.000 |
| 2024/000108 CONSERV. Y EXPLOT. M501 TRAMO 0-22 | 200.000 |
| 060Z OTRAS INVERSIONES EN CARRETERAS | 69.977.070 |
| 2016/001429 ACONDICIONAMIENTO Y CONSERVACIÓN MARGENES 2017-2020 | 20.000.000 |
| 2021/001061 MÁRGENES Y GLORIETAS-ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA 2021-2023 | 1.352.573 |
| 2021/001089 INSPECCIÓN PUENTES Y ESTRUCTURAS RED CM 2022-2025 | 808.992 |
| 2021/001090 CONSERVAC. Y OBRAS NUEVAS BUCLES ELECTROMAGNÉTICOS 2022-2025 | 535.822 |
| 2021/001130 A. MARCO CONTRATOS OBRAS ACCESIBILIDAD PEATONAL 2022-24 | 1.420.228 |
| 2021/001212 CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN RED CARRETERAS 2022-2025 | 33.763.969 |
| 2021/001215 MANT Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS DE LA RED CARRERAS 2022-25 | 7.763.435 |
| 2021/001216 COORD. SYS COEX-INST. LUMINOSAS 2022-2025 | 385.915 |
| 2021/001242 AUSCULTACIÓN FIRMES RED CARRETERAS CM 2022-2025 | 350.000 |
| 2022/000289 ADQUISICIÓN DE SUELO PARA INFRAESTRUCTURAS DEL TTE. | 2.935.000 |
| 2022/000712 ESTRATEGIA DE ACONDICIONAMIENTO DE TRAVESÍAS CM | 174.479 |
| 2023/000628 CÁMARA HÚMEDA LABORATORIO DE CALIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADR | 21.000 |
| 2024/000110 MEDIDAS EXPERIMENTALES SEGURIDAD VIAL. PILOTO | 66.000 |

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2024
PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

(EUROS)

| LÍNEAS DE INVERSIÓN | | IMPORTE |
|---------------------|---|--------------------|
| 2024/000112 | EJECUCIÓN FIRMES ALTA ADHERENCIA MOTOS. PILOTO | 66.000 |
| 2024/000113 | CRUCES INTELIGENTES. PILOTO | 66.000 |
| 2024/000117 | ADQ. MAQUINARIAS Y EQUIPO LABORATORIO DG CARRETERAS | 147.630 |
| 2024/000118 | SEÑ VEHÍCULOS OFICIALES | 5.000 |
| 2024/000200 | ACUERDO MARCO SEG Y SALUD OBRAS CARRETERAS CM | 115.027 |
| 061 | INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE | 269.449.012 |
| 061E | LÍNEA 7 DEL METRO | 51.583.470 |
| 2015/000433 | LÍNEA 7 | 51.583.470 |
| 061F | LÍNEA 9 DEL METRO | 71.387 |
| 2023/001122 | LÍNEA 9 NUEVA ESTACION AHIJONES-BERROCALES | 71.387 |
| 061M | LÍNEA 3 DEL METRO | 45.116.526 |
| 2020/000450 | AMPLIACIÓN LÍNEA 3 METRO A EL CASAR | 45.116.526 |
| 061N | LÍNEA 11 DEL METRO | 141.950.061 |
| 2017/001513 | LÍNEA 11 AMPLIACIÓN PZA ELÍPTICA-CONDE DE CASAL | 140.488.680 |
| 2021/000935 | PROLONGACIÓN SUR LÍNEA 11 DE METRO | 1.100.979 |
| 2021/000956 | PROLONGACIÓN CENTRO LÍNEA 11 DE METRO | 360.402 |
| 061O | NUEVA LÍNEA METRO DE IFEMA A VALDEBEBAS | 2.221.472 |
| 2020/000265 | PROLONGAC. RED DE METRO DE MADRID AL BARRIO DE VALDEBEBAS | 2.221.472 |
| 061Q | NUEVA LÍNEA DE METRO MADRID NUEVO NORTE | 2.308.468 |
| 2022/000858 | LÍNEA MADRID NUEVO NORTE | 2.308.468 |
| 061Z | OTRAS INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE | 26.197.628 |

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2024
PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

(EUROS)

| LÍNEAS DE INVERSIÓN | IMPORTE |
|--|-------------------|
| 2019/000605 CONVENIO FINANC. CARRIL BUS-VAO EN LA A-2 | 1.624.000 |
| 2020/000099 EST.ADIC.,REV.TÉCNICA Y MODELADO L. 3, 5 Y 11 | 300.000 |
| 2021/001059 CONSTRUCCIÓN INTERCAMBIADOR DE TRANSPORTES VALDEBEBAS | 23.868.338 |
| 2022/001234 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN VARIAS INFRAESTR. FERROVIARIAS | 188.821 |
| 2023/001124 EST.ADIC. REV.TECNICA Y MODELADO L11,MNN,DEPÓSITOS L11-8 MNN | 216.469 |
| 069 OTRAS INVERSIONES EN MATERIA DE TRANSPORTES | 43.545.927 |
| 069A OTRAS INVERSIONES EN MATERIA DE TRANSPORTES | 43.545.927 |
| 2022/000533 ADQUISICIÓN SISTEMA MOVIL DE PESAJE POR EJE | 30.000 |
| 2022/000534 MANTENIMIENTO Y GESTIÓN RED BÁSICA HELIPUERTOS SANITARIOS | 150.000 |
| 2022/000734 SUBVENCIONES PARA LA DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS DE TTE M Y V | 14.701.715 |
| 2022/000736 TRANSFORMACIÓN FLOTAS EMPRESAS TTES DE MERCANCIAS Y VIAJEROS | 27.964.212 |
| 2023/000596 CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE PESAJE EN LA A6 | 700.000 |
| 10 ARQUITECTURA | 3.683.868 |
| 100 ACTUACIONES ARQUITECTÓNICAS | 3.683.868 |
| 100A PROTECCIÓN DE EDIFICACIÓN DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO | 1.100.000 |
| 2024/000365 REHABILITAC. ARQUITECTURA VALOR PATRIMONIAL. ESPACIOS PÚBL | 900.000 |
| 2024/000370 MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA EDIFICIOS PÚBLICOS CM | 200.000 |
| 100B TRATAMIENTO DE ESPACIOS DE INTERÉS SINGULAR | 140.000 |
| 2024/000362 REMODELACION PLAZA CONSTITUCIÓN PRÁDENA DEL RINCÓN | 140.000 |
| 100C ACTUACIONES DE CARÁCTER INSTITUCIONAL | 2.443.868 |
| 2024/000361 PLAN ESTRATÉG.SUBVS.REC.URB.CASC.ANT. Y CJOS.URB.HOMOG. | 2.443.868 |

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2024

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

(EUROS)

| LÍNEAS DE INVERSIÓN | IMPORTE |
|---|--------------------|
| 14 PATRIMONIO HISTÓRICO | 320.000 |
| 140 CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN PATRIMONIO HISTÓRICO | 320.000 |
| 140A INMUEBLE | 320.000 |
| 2022/000290 ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES EDIFICIO MAUDES, 17 | 222.916 |
| 2022/001083 OBRAS REPARACIÓN Y RENOVACIÓN DEPENDENCIAS MAUDES, 17 | 97.084 |
| TOTAL VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS | 804.044.023 |



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2024

**Proyectos de inversión
por municipio**

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 002 Ajalvir

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

| Proyecto | Importe |
|--|----------------|
| 2014-001039-ACONDICIONAMIENTO M-113 P.K. 7,500 AJALVIR | 946.409 |
| Total Municipio: Ajalvir | 946.409 |

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 005 Alcalá de Henares

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

| Proyecto | Importe |
|--|------------------|
| 2022-001426-PROGRAMA 1 ERRP EN EL MUNICIPIO DE ALCALÁ DE HENARES | 5.052.350 |
| Total Municipio: Alcalá de Henares | 5.052.350 |

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 006 Alcobendas

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

| Proyecto | Importe |
|---|------------------|
| 2018-001459-PEV 18-21 AREA REG. RENOV. URB. ALCOBENDAS CENTRO | 241.804 |
| 2022-001427-PROGRAMA 1 ERRP EN EL MUNICIPIO DE ALCOBENDAS | 2.563.190 |
| Total Municipio: Alcobendas | 2.804.994 |

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 007 Alcorcón

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

| Proyecto | Importe |
|--|------------------|
| 2019-000772-PEV 18-21 AREA REG. Y RENOV. SAN JOSÉ DE VALDERAS-ALCORCÓN | 750.000 |
| 2022-001428-PROGRAMA 1 ERRP EN EL MUNICIPIO DE ALCORCÓN | 6.750.000 |
| 2024-000292-TTP ESTACIÓN ALCORCÓN | 85.000 |
| Total Municipio: Alcorcón | 7.585.000 |

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 009 Algete

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

| Proyecto | Importe |
|--|----------------|
| 2019-000322-ACONDICIO. Y ENSANCHE DE LA M-123 ENTRE ALGETE Y ALALPRADO | 100.000 |
| Total Municipio: Algete | 100.000 |

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 013 Aranjuez

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

| Proyecto | Importe |
|--|----------------|
| 2019-000774-PEV 18-21 BARRIO LAS AVES- ARANJUEZ | 587.294 |
| 2021-001171-PROY. GLORIETA ACCESO MONTAÑA EN SU LÍMITE NOROESTE-ARANJUEZ | 100.000 |
| 2024-000291-TTP ESTACIÓN ARANJUEZ | 85.000 |
| Total Municipio: Aranjuez | 772.294 |

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 020 Berzosa del Lozoya

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

| Proyecto | Importe |
|--|--------------|
| 2011-001929-10 VIVIENDAS PARCELA 4C BERZOSA DEL LOZOYA | 3.000 |
| Total Municipio: Berzosa del Lozoya | 3.000 |

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 041 Cobeña

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

| Proyecto | Importe |
|---|------------------|
| 2019-000320-REMODELACIÓN ACCESO POLIDEPORTIVO COBEÑA M-103. | 1.372.950 |
| Total Municipio: Cobeña | 1.372.950 |

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 045 Colmenar Viejo

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

| Proyecto | Importe |
|--|----------------|
| 2023-001197-OBRAS RAMAL ENLACE M609 CON M607 SENTIDO NAVACERRADA | 100.000 |
| Total Municipio: Colmenar Viejo | 100.000 |

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 047 Collado Villalba

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

| Proyecto | Importe |
|---|------------------|
| 2023-000596-Construcción de una estación de pesaje en la A6 | 700.000 |
| 2023-000890-PROGRAMA 1 ERRP MUNICIPIO DE COLLADO VILLALBA ACB Nº 19 | 2.650.000 |
| Total Municipio: Collado Villalba | 3.350.000 |

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 049 Coslada

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

| Proyecto | Importe |
|--|----------------|
| 2018-001460-PEV 18-21 AREA REG.RENOV. URB. BARRIO ESTACIÓN-CASCO COSLADA | 176.286 |
| Total Municipio: Coslada | 176.286 |

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 058 Fuenlabrada

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

| Proyecto | Importe |
|---|------------------|
| 2019-000775-PEV 18-21 BARRIO EL ARROYO- FUENLABRADA | 450.000 |
| 2021-001158-ACCESO FUENLABRADA-ENLACE EN EL P.K. 13+300 CON LA M506 | 100.000 |
| 2022-001430-PROGRAMA 1 VARIOS ERRP EN EL MUNICIPIO DE FUENLABRADA | 4.874.950 |
| Total Municipio: Fuenlabrada | 5.424.950 |

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 065 Getafe

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

| Proyecto | Importe |
|--|-------------------|
| 2004-002343-CONTROL DE CALIDAD 40 VIVIENDAS TUTELADAS GETAFE | 293.005 |
| 2019-000773-PEV 18-21 AREA REG. Y RENOV. LAS MARGARITAS - ALHONDIGA | 1.176.215 |
| 2020-000450-AMPLIACIÓN LÍNEA 3 METRO A EL CASAR | 30.228.072 |
| 2022-001292-PROGRAMA 1 ERRP "MARGARITAS-FÁTIMA, LA ALHÓNDIGA" GETAFE | 2.654.790 |
| 2023-000702-PROGRAMA 1 ERRP "BARRIO JUAN DE LA CIERVA. FASE I" | 2.445.550 |
| Total Municipio: Getafe | 36.797.632 |

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 068 Guadarrama

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

| Proyecto | Importe |
|---|------------------|
| 2009-004335-58 VPPA-OC JOVEN P.RM-A UE 5 LAS LADERAS GUADARRAMA | 89.333 |
| 2023-000808-MRR GUADARRAMA 58 VIV. ALQ.SOCIAL EDIF.ENERG.EFICIENTES | 1.470.667 |
| Total Municipio: Guadarrama | 1.560.000 |

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 070 Horcajo de la Sierra-Aoslos

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

| Proyecto | Importe |
|---|---------------|
| 2011-002256-4 VPPA-OCJ AOSLOS, HORCAJO DE LA SIERRA | 50.000 |
| Total Municipio: Horcajo de la Sierra-Aoslos | 50.000 |

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 071 Horcajuelo de la Sierra

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

| Proyecto | Importe |
|---|---------------|
| 2023-000408-6 VIVIENDAS HORCAJUELO DE LA SIERRA | 30.000 |
| Total Municipio: Horcajuelo de la Sierra | 30.000 |

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 079 Madrid

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

| Proyecto | Importe |
|--|-----------|
| 1999-001315-24 VIVIENDAS EN COMILLAS | 100.000 |
| 2000-002368-FUENCARRAL B. FASE 1B. PARCELA T.8-10 | 100.000 |
| 2003-001104-37 VIVIENDAS PAU CARABANCHEL | 347.931 |
| 2003-005659-98 VIVIENDAS PARCELA B11 PERI 6.1R VENTILLA | 801.277 |
| 2003-005660-30 VIVIENDAS PARCELA CM3A VENTILLA | 355.029 |
| 2003-005664-129 VIV. U.E.1 MANZANA 1.32 PARC.A-B-C ENSANCHE DE VALLECAS | 771.430 |
| 2004-001088-C.C. 174 VIV JJYMM UE2 M2,80 PARC. A-B-C ENSANCHE VALLECAS | 1.326.120 |
| 2004-003364-CONTROL DE CALIDAD 140 VIVIENDAS VENTILLA A-26 | 1.186.535 |
| 2004-003945-43 VIV. VPPJJYMM PARC. B M.2104 UE2 ENSANCHE DE VALLECAS | 431.568 |
| 2004-003946-87 VIV. VPPJJYMM PARC. C-D M.2.62 UE2 ENSANCHE DE VALLECAS | 794.368 |
| 2004-004538-78 VIVVIENDAS PARC. A Y D M5.13 UE 5 ENSANCHE DE VALLECAS | 642.986 |
| 2004-004539-111 VIVIENDAS PARC. A, B Y D 2.88 UE 2 ENSANCHE DE VALLECAS | 912.177 |
| 2005-004307-PROYECTO BÁSICO EJECUC. Y DIREC. 106 VIV. CAMINO ALTO ARENAL | 6.300.000 |
| 2006-002430-REPARACION EDIFICIO BASILICA 23 | 396.203 |
| 2006-004180-44 VIVIENDAS VPPA-OC JOVEN P.1.31C ENSANCHE DE VALLECAS | 10.000 |
| 2009-003457-LOCALES CALLE EMILIA | 300.000 |
| 2009-004647-144 VPPA P. R-21T Y R24T PLAN PARC. REF. INT. UVA HORTALEZA | 50.000 |
| 2010-001324-COMISIÓN GESTORA VALDECARROS | 4.792.000 |

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

| | |
|--|-------------|
| 2011-001584-128 VPPA P.R25-L PLAN PARCIAL REFORMA INTERIOR UVA HORTALEZA | 50.000 |
| 2013-001262-REMODELACIÓN ENLACE M-607 CON M-616 | 50.000 |
| 2017-000423-FUENCARRAL A | 100.000 |
| 2017-000426-URBANIZACIÓN UVA HORTALEZA FASES III-IV-V | 30.000 |
| 2017-001513-LÍNEA 11 AMPLIACIÓN PZA ELÍPTICA-CONDE DE CASAL | 140.488.680 |
| 2018-000924-MANT. SUPERVISION Y CONTROL DE LOS SISTEMAS CITRAM | 847.161 |
| 2018-001446-PEV 18-21 AREA REG. RENOV. URB. AMBROZ | 198.743 |
| 2018-001448-PEV 18-21 AREA REG. RENOV. URB. COLONIAS VALLECAS | 198.743 |
| 2018-001449-PEV 18-21 AREA REG. RENOV. URB. GRAN SAN BLAS | 198.743 |
| 2018-001450-PEV 18-21 AREA REG. RENOV. URB. COL.LOYOLA-VIRGEN INMACULADA | 145.745 |
| 2018-001451-PEV 18-21 AREA REG. RENOV. URB. POBLADO DIRIGIDO FUENCARRAL | 145.745 |
| 2018-001452-PEV 18-21 AREA REG. RENOV. URB. POBLADO DIRIGIDO ORCASITAS | 148.395 |
| 2018-001453-PEV 18-21 AREA REG. RENOV. URB. MESETA DE ORCASITAS | 145.745 |
| 2018-001454-PEV 18-21 AREA REG. RENOV. URB. AEROPUERTO 2ª FASE | 431.405 |
| 2018-001455-PEV 18-21 AREA REG. RENOV. URB. VILLAVERDE 2ª FASE | 480.958 |
| 2018-001456-PEV 18-21 AREA REG. RENOV. URB. SIMANCAS | 103.347 |
| 2019-000321-CARRIL DE TRENZADO EN ENLACE M-500 CON M-503. | 1.504.310 |
| 2019-000756-PROYECTO COLONIA EXPERIMENTAL VILLAVERDE | 1.000.000 |
| 2019-000770-PEV 18-21 AREA REG. RENOV. URB. UVA DE HORTALEZA | 1.189.278 |
| 2019-001104-39 VPPA P.1.30D PLAN PARCIAL UZP 1.03 ENSANCHE VALLECAS | 2.200.000 |
| 2019-001105-40 VPPA P.3.6A PLAN PARCIAL UZP 1.03 ENSANCHE DE VALLECAS | 2.200.000 |
| 2019-001240-Obras e Instalaciones en edificios alquilados por la C.Trans | 100.000 |

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

| | |
|--|------------|
| 2020-000265-PROLONGAC. RED DE METRO DE MADRID AL BARRIO DE VALDEBEBAS | 2.221.472 |
| 2020-000450-AMPLIACIÓN LÍNEA 3 METRO A EL CASAR | 14.888.454 |
| 2021-000302-URBANIZACIÓN DEL A.P.I. 16.19. POBLADO DE ABSORCIÓN DE CANIL | 200.000 |
| 2021-000305-DEMOLICIONES UVA HORTALEZA | 200.000 |
| 2021-000932-MEJORA SEGURIDAD VIAL M-607 PK 20,270 A 19,870 Y 18,375 A 18 | 775.501 |
| 2021-000935-PROLONGACIÓN SUR LÍNEA 11 DE METRO | 1.100.979 |
| 2021-000956-PROLONGACIÓN CENTRO LÍNEA 11 DE METRO | 360.402 |
| 2021-001059-CONSTRUCCIÓN INTERCAMBIADOR DE TRANSPORTES VALDEBEBAS | 23.868.338 |
| 2021-001398-JUNTA COMPENSACIÓN LOS BERROCALES | 2.784.000 |
| 2022-000290-ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES EDIFICIO MAUDES, 17 | 222.916 |
| 2022-000294-ACONDICIONAMIENTO DEPENDENCIAS EDIFICIO C- ORENSE 60 | 55.000 |
| 2022-000295-ACOND. DEPENDENCIAS LABORATORIO CONTROL CALID. CTRA CASTILLA | 220.000 |
| 2022-000858-LÍNEA MADRID NUEVO NORTE | 2.308.468 |
| 2022-001083-OBRAS REPARACIÓN Y RENOVACIÓN DEPENDENCIAS MAUDES, 17 | 97.084 |
| 2022-001089-MRR REHABILITACIÓN MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA SEDE AVS | 377.053 |
| 2023-001122-LÍNEA 9 NUEVA ESTACION AHIJONES-BERROCALES | 71.387 |
| 2024-000199-EQUIPOS AUDIOVISUALES | 15.000 |
| 2024-000288-TTP ESTACIÓN PLAZA CASTILLA | 45.000 |
| 2024-000290-TTP ESTACIÓN PLAZA ELÍPTICA | 85.000 |
| 2024-000293-SEDE CRTM | 150.000 |
| 2024-000370-MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA EDIFICIOS PÚBLICOS CM | 200.000 |
| 2024-000446-DEMOLICIONES ALMENDRALES | 700.000 |

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

| | |
|-------------------------|-------------|
| Total Municipio: Madrid | 222.520.676 |
|-------------------------|-------------|

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 080 Majadahonda

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

| Proyecto | Importe |
|--|-------------------|
| 2006-004179-180 VIV VPPA-OC JOVEN P.R08 ÁREA OPORTUNIDAD MAJADAHONDA SUR | 15.486.362 |
| 2023-000809-MRR MAJADAHONDA 180 VIV.ALQ.SOCIAL EDIF.ENERG.EFICIENTES | 2.013.638 |
| Total Municipio: Majadahonda | 17.500.000 |

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 087 Molinos, Los

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

| Proyecto | Importe |
|--|------------------|
| 2022-001432-PROGRAMA 1 ERRP EN EL MUNICIPIO DE LOS MOLINOS | 3.080.500 |
| Total Municipio: Molinos, Los | 3.080.500 |

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 092 Móstoles

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

| Proyecto | Importe |
|--|------------------|
| 2006-004166-71 VIVIENDAS VPPA PARC. FR81 PAU.4 MÓSTOLES SUR | 110.982 |
| 2011-001207-176 VIVIENDAS PARCELA FR.63 MOSTOLES SUR | 270.270 |
| 2023-000810-MRR MÓSTOLES 71 VIV. FR 81 ALQ.SOCIAL EDIF.ENERG.EFICIENTES | 1.449.018 |
| 2023-000811-MRR MÓSTOLES 176 VIV. FR 63 ALQ.SOCIAL EDIF.ENERG.EFICIENTES | 5.979.730 |
| Total Municipio: Móstoles | 7.810.000 |

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 096 Navalcarnero

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

| Proyecto | Importe |
|--|----------------|
| 2018-001461-PEV 18-21 AREA REG. RENOV. URB. BARRIO ESTACIÓN NAVALCARNERO | 228.555 |
| Total Municipio: Navalcarnero | 228.555 |

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 104 Paracuellos de Jarama

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

| Proyecto | Importe |
|---|----------------|
| 2020-000163-PYT ACCESO FINCA DREILAND M-111 | 364.455 |
| Total Municipio: Paracuellos de Jarama | 364.455 |

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 106 Parla

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

| Proyecto | Importe |
|---|------------------|
| 2003-001111-100 VIVIENDAS PARLA ESTE PARCELA F-2D | 447.714 |
| 2003-001112-50 VIVIENDAS PARLA ESTE PARCELA F-2E | 260.764 |
| 2003-003174-100 VIVIENDAS PARCELA E-2C. 4BIS PARLA | 469.578 |
| 2003-003176-50 VIVIENDAS PARCELA 03. 4BIS PARLA | 164.595 |
| 2003-003313-200 VIVIENDAS PARCELA L-2 GHC 4-BIS PARLA | 901.925 |
| 2024-000289-TTP ESTACIÓN PARLA | 75.000 |
| Total Municipio: Parla | 2.319.576 |

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 107 Patones

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

| Proyecto | Importe |
|---|--------------|
| 2011-002252-15 VPPA-OCJ PARCELA 30-UE PATONES | 4.000 |
| Total Municipio: Patones | 4.000 |

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 110 Perales de Tajuña

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

| Proyecto | Importe |
|--|---------------|
| 2020-000439-4 VPPA P.CARRETERA MORATA 58 POLIG. P-06 PERALES DE TAJUÑA | 10.000 |
| Total Municipio: Perales de Tajuña | 10.000 |

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 117 Prádena del Rincón

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

| Proyecto | Importe |
|--|----------------|
| 2024-000362-REMODELACION PLAZA CONSTITUCIÓN PRÁDENA DEL RINCÓN | 140.000 |
| Total Municipio: Prádena del Rincón | 140.000 |

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 118 Puebla de la Sierra

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

| Proyecto | Importe |
|---|---------------|
| 2011-002253-4 VPPA PUEBLA DE LA SIERRA | 30.000 |
| Total Municipio: Puebla de la Sierra | 30.000 |

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 123 Rivas-Vaciamadrid

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

| Proyecto | Importe |
|--|------------------|
| 2009-004651-DIR. 136 VPP P. RC-6 SECTOR C LA FORTUNA RIVAS VACIAMADRID | 127.131 |
| 2018-001462-PEV 18-21 AREA REG. RENOV. URB. COVIBAR-RIVAS | 264.990 |
| 2023-000812-MRR RIVAS VACIAMADRID 136 VIV. ALQ.SOCIAL EDIFI.ENERG.EFICIE | 4.872.869 |
| Total Municipio: Rivas-Vaciamadrid | 5.264.990 |

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 127 Rozas de Madrid, Las

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

| Proyecto | Importe |
|--|------------------|
| 2023-000798-PRTR P1 ERRP ACB N° 15 LAS ROZAS | 738.240 |
| 2023-000799-PRTR P1 ERRP ACB N° 18 LAS ROZAS | 4.870.268 |
| Total Municipio: Rozas de Madrid, Las | 5.608.508 |

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 129 San Agustín del Guadalix

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

| Proyecto | Importe |
|--|---------------|
| 2017-001130-ACONDICIONAMIENTO M-104 S.A.GUADALIX | 50.000 |
| Total Municipio: San Agustín del Guadalix | 50.000 |

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 131 San Lorenzo de El Escorial

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

| Proyecto | Importe |
|---|------------------|
| 2023-000850-PROGRAMA 1 ERRP "San Lorenzo de El Escorial" ACB nº17 | 2.696.521 |
| Total Municipio: San Lorenzo de El Escorial | 2.696.521 |

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 134 San Sebastián de los Reyes

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

| Proyecto | Importe |
|---|------------------|
| 2003-003429-106 VIVIENDAS PARC.55 ZONA 60 UE.4 S.SEBASTIÁN DE LOS REYES | 468.327 |
| 2003-003430-112 VIVIENDAS PARC.55 ZONA 60 UE.4 S.SEBASTIÁN DE LOS REYES | 1.209.494 |
| 2022-001090-ENTIDAD URBANÍSTICA C.C.A.R.3 "FRESNO NORTE" | 12.000 |
| Total Municipio: San Sebastián de los Reyes | 1.689.821 |

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 137 Santos de la Humosa, Los

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

| Proyecto | Importe |
|--|------------------|
| 2022-000741-ESTABILIZACIÓN LADERA EN LA CARRETERA M-226 (OBRA) | 1.100.000 |
| Total Municipio: Santos de la Humosa, Los | 1.100.000 |

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 140 Serranillos del Valle

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

| Proyecto | Importe |
|--|---------------|
| 2023-000994-REDACC PROYECTO PASARELA CICLO-PEATONAL M415 SERRANILLOS | 25.000 |
| Total Municipio: Serranillos del Valle | 25.000 |

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 148 Torrejón de Ardoz

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

| Proyecto | Importe |
|--|----------------|
| 2018-001458-PEV 18-21 AREA REG. RENOV. URB. TORREJON ARDOZ RESIDENCIAL | 414.991 |
| Total Municipio: Torrejón de Ardoz | 414.991 |

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 154 Torres de la Alameda

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

| Proyecto | Importe |
|--|----------------|
| 2023-000828-PC REMODELACIÓN ENLACE M224 Y M300 TM TORRES DE LA ALAMEDA | 100.000 |
| Total Municipio: Torres de la Alameda | 100.000 |

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 161 Valdemoro

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

| Proyecto | Importe |
|--|-------------------|
| 2003-005658-120 VIVIENDAS PARC. RC-III.5 U.E. UDE OESTE NORTE VALDEMORO | 471.385 |
| 2009-004646-240 VPPA-OCJ GARAJES Y TRASTEROS VALDEMORO | 241.957 |
| 2009-004652-39 VPPA PARC. RC II 2.2 UDE OESTE-NORTE VALDEMORO | 72.836 |
| 2023-000813-MRR VALDEMORO 39 VIV. ALQ.SOCIAL EDIF.ENERG.EFICIENTES | 2.007.164 |
| 2023-000814-MRR VALDEMORO 240V. RC-II.5 ALQ. SOCIAL EDIF.ENERG.EFICIENTE | 7.498.043 |
| Total Municipio: Valdemoro | 10.291.385 |

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 171 Villa del Prado

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

| Proyecto | Importe |
|--|------------------|
| 2020-000444-90 VPPA MANZ.I,II Y III UE-10 A VILLA DEL PRADO | 111.126 |
| 2023-000815-MRR VILLA DEL PRADO 90 VIV. ALQ.SOCIAL EDIF.ENERG.EFICIENTES | 3.538.874 |
| Total Municipio: Villa del Prado | 3.650.000 |

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 996 Gasto no territorializable

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

| Proyecto | Importe |
|--|-----------|
| 2001-000074-SUBVENCIÓN PROMOTORES VDA.PROTECCIÓN PÚBLICA PARA ARRENDAM. | 284.549 |
| 2003-000018-SUBSIDIACIONES PROMOTORES VIVIENDA INTEGRAC.SOCIAL 1997-2000 | 2.648.719 |
| 2003-000020-SUBSIDIACIONES ADQUIRENTES VIVIENDA DE PROTECCIÓN PÚBLICA | 15.316 |
| 2004-002064-SUBVENCIÓN PROMOTORES VPP ARRENDAMIENTO 2001-2004 | 183.119 |
| 2006-002669-SUBVENCIÓN ARRENDAMIENTO PLAN VIVIENDA CM 2001-2004 | 563 |
| 2016-001572-OTRO INVMOVILIZADO MATERIAL AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL | 26.000 |
| 2018-000331-REP. MEJ. OTRAS MAQUINARIAS O EQUIPOS | 40.000 |
| 2018-001225-EVOLUCIÓN DEL SIST.SECEBIT Y SUBSISTEMAS ASOCIADOS (FASE 2) | 109.822 |
| 2019-000276-MEJORA EFIC. ENERG. Y SOSTENIB VIVS.-2019. PVE 2018-21 | 801.241 |
| 2019-000277-MEJORA CONSERV. Y ACCESIBILIDAD VIVIENDAS - 2019. PV 2018-21 | 817.908 |
| 2019-000561-ADQUISICIÓN MOBILIARIO SEDES | 170.000 |
| 2019-000562-ADQUISICIÓN EQUIPOS DE OFICINA | 1.500 |
| 2019-000563-ADQUISICIÓN EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN | 1.500 |
| 2019-000567-REPARACIÓN MEJORA INSTALACIONES DE SEGURIDAD | 3.000 |
| 2019-000568-REPOSICIÓN YMEJORA CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN | 10.000 |
| 2019-000569-REPOSICIÓN Y MEJORA EQUIPOS CONTRA INCENDIOS | 5.000 |
| 2019-000570-REPARACIÓN O MEJORA OTRAS INSTALACIONES | 10.000 |
| 2019-000572-REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO | 15.000 |

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

| | |
|--|-------------------|
| 2019-001078-CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN SEDES | 50.000 |
| 2022-000291-ADQUISICIÓN EQUIPOS IMPRESIÓN-REPRODUCCIÓN | 11.880 |
| 2022-000292-SEÑALIZACIÓN DE EDIFICIOS | 2.970 |
| 2022-000296-REFORMA Y MEJORA INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN EDIFS.CONSEJ | 66.380 |
| 2022-000298-REPOSICIÓN Y MEJORA DE IINSTALACIONES ELÉCTRICAS | 7.970 |
| 2022-000299-REPOSICIÓN y MEJORA OTRAS INSTALACIONES EDIFICIOS CONSEJERÍA | 183.000 |
| 2022-000300-REPOSICION MOBILIARIO CONSEJERIA | 37.450 |
| 2022-000301-OBRAS DE REFORMA INSTALACIONES CLIMATIZACIÓN MAUDES,17 | 1.210.205 |
| 2022-000533-ADQUISICIÓN SISTEMA MOVIL DE PESAJE POR EJE | 30.000 |
| 2022-000734-SUBVENCIONES PARA LA DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS DE TTE M Y V | 14.701.715 |
| 2022-000736-TRANSFORMACIÓN FLOTAS EMPRESAS TTES DE MERCANCIAS Y VIAJEROS | 27.964.212 |
| 2023-000628-CÁMARA HÚMEDA LABORATORIO DE CALIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADR | 21.000 |
| 2024-000280-PLATAFORMA APARCAMIENTOS INTERCAMBIO MODAL CM | 1.028.000 |
| 2024-000361-PLAN ESTRATÉG.SUBVS.REC.URB.CASC.ANT. Y CJOS.URB.HOMOG. | 2.443.868 |
| 2024-000365-REHABILITAC. ARQUITECTURA VALOR PATRIMONIAL. ESPACIOS PÚBL | 900.000 |
| Total Municipio: Gasto no territorializable | 53.801.887 |

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

Municipio: 998 Supramunicipal

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

| Proyecto | Importe |
|--|------------|
| 2010-001326-COMISIÓN GESTORA NUEVA CENTRALIDAD DEL ESTE | 36.000 |
| 2015-000433-LÍNEA 7 | 51.583.470 |
| 2016-001093-TERCER CARRIL M-607 TR: TRES CANTOS NORTE - VTE.SUR COLMENAR | 15.342.479 |
| 2016-001429-ACONDICIONAMIENTO Y CONSERVACIÓN MARGENES 2017-2020 | 20.000.000 |
| 2018-001193-ACTUACIONES NECESARIAS ADQUISICIÓN INM. PARA REALOJOS | 1.100.000 |
| 2018-001457-PEV 18-21 AREA REG. RENOV. URB. VALLE DEL LOZOYA | 162.306 |
| 2018-001463-PEV 18-21 AREA REG. RENOV. URB. SIERRA NORTE | 365.387 |
| 2019-000564-PLAN DE ACCESIBILIDAD | 1.000.000 |
| 2019-000565-PLAN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA | 7.340.000 |
| 2019-000605-CONVENIO FINANC. CARRIL BUS-VAO EN LA A-2 | 1.624.000 |
| 2020-000099-EST.ADIC.,REV.TÉCNICA Y MODELADO L. 3, 5 Y 11 | 300.000 |
| 2020-000172-MEJORA EFIC. ENERG. Y SOSTENIB. VIVS. - 2020. PVE 2018-21 | 709.333 |
| 2020-000173-MEJORA CONSERV. Y ACCESIBILIDAD VIVIENDAS - 2020. PV 2018-21 | 3.166.667 |
| 2021-000973-MEJORA CONSERV. Y ACCESIBILIDAD VIVIENDAS - 2021. PV 2018-21 | 3.953.520 |
| 2021-001061-MÁRGENES Y GLORIETAS-ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA 2021-2023 | 1.352.573 |
| 2021-001089-INSPECCIÓN PUENTES Y ESTRUCTURAS RED CM 2022-2025 | 808.992 |
| 2021-001090-CONSERVAC. Y OBRAS NUEVAS BUCLES ELECTROMAGNÉTICOS 2022-2025 | 535.822 |
| 2021-001130-A. MARCO CONTRATOS OBRAS ACCESIBILIDAD PEATONAL 2022-24 | 1.420.228 |

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

| | |
|---|------------|
| 2021-001178-Carril bici paralelo M-111 entre los PP.KK. 0+000 y 24+500 | 178.959 |
| 2021-001212-CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN RED CARRETERAS 2022-2025 | 33.763.969 |
| 2021-001215-MANT Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS DE LA RED CARRERAS 2022-25 | 7.763.435 |
| 2021-001216-COORD. SYS COEX-INST. LUMINOSAS 2022-2025 | 385.915 |
| 2021-001242-AUSCULTACIÓN FIRMES RED CARRETERAS CM 2022-2025 | 350.000 |
| 2022-000289-ADQUISICIÓN DE SUELO PARA INFRAESTRUCTURAS DEL TTE. | 2.935.000 |
| 2022-000293-CONSERVACIÓN BÁSCULAS DE PESAJE DE LA D.G. TRANSPORTES | 15.000 |
| 2022-000476-OTRAS OBRAS EN ELEMENTOS Y ZONAS COMUNES DE INMUEBLES | 500.000 |
| 2022-000477-CAMBIO DE USO DE LOCAL A VIVIENDA | 3.600.000 |
| 2022-000534-MANTENIMIENTO Y GESTIÓN RED BÁSICA HELIPUERTOS SANITARIOS | 150.000 |
| 2022-000671-PLAN ACCESIBILIDAD EN VIVIENDAS AÑOS ANTERIORES | 1.474 |
| 2022-000673-SUBV.PL.EST.VIVIENDA:GEST.C.M. AÑOS ANTERIORES | 3.140.264 |
| 2022-000712-ESTRATEGIA DE ACONDICIONAMIENTO DE TRAVESÍAS CM | 174.479 |
| 2022-000976-PC #CARRIL BICI M206 ENTRE LOS PP.KK. 0+000 Y 7+500 | 97.833 |
| 2022-000998-CARRIL BICI M307 PK 2,8-8 | 56.628 |
| 2022-001003-PROGRAMA DE APOYO A LAS OFICINAS DE REHABILITACION | 4.325.240 |
| 2022-001004-PROGRAMA AYUDA ACTUACIONES REHABILITACION NIVEL BARRIO | 15.300.000 |
| 2022-001005-PROGRAMA AYUDA ACTUACIONES REHABILITACION EDIFICIO | 99.000.000 |
| 2022-001006-PROGRAMA AYUDA ACTUACIONES DE MEJORA EFICIENCIA ENEGÉTICA | 8.000.000 |
| 2022-001007- PROGRAMA AYUDA A LA ELABORACION DEL LIBRO DEL EDIFICIO | 5.000.000 |
| 2022-001008-PROGRAMA AYUDA CONSTRUCC. VIVIENDAS EN ALQUILER SOCIAL | 72.410.861 |
| 2022-001234-MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN VARIAS INFRAESTR. FERROVIARIAS | 188.821 |

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

| | |
|--|------------|
| 2022-001293-PROGRAMA 1 ERRP "SIERRA NORTE. FASE I" SIERRA DEL RINCÓN | 2.572.450 |
| 2022-001333-PROG MEJORA ACCESIBILIDAD VIVIENDAS 2022 DEL PEAV 22-25 | 17.362.464 |
| 2022-001360-Programa 2 COLEGIO APAREJADORES Y ARQUITECTOS MADRID | 337.500 |
| 2022-001361-PROGRAMA 2 COAM | 359.998 |
| 2023-000430-PLAN ACCESIBILIDAD VIVIENDAS | 2.000.000 |
| 2023-000822-PC FINALIZACIÓN M205 CONEX M100 Y A2 HASTA CONEX M208 Y R3 | 500.000 |
| 2023-000917-ADQUISICIÓN VIVIENDAS PARA ALQUILER ASEQUIBLE | 5.657.000 |
| 2023-000961-PROGRAMA 2 ADMINISTRADORES DE FINCAS | 40.000 |
| 2023-001124-EST.ADIC. REV.TECNICA Y MODELADO L11,MNN,DEPÓSITOS L11-8 MNN | 216.469 |
| 2023-001138-PUESTA A DISPOSICIÓN DE VIVIENDAS DE LA SAREB | 1.097.100 |
| 2023-001220-REDACC PROYECTO CARRIL BICI M501 | 100.000 |
| 2024-000108-CONSERV. Y EXPLOT. M501 TRAMO 0-22 | 200.000 |
| 2024-000110-MEDIDAS EXPERIMENTALES SEGURIDAD VIAL. PILOTO | 66.000 |
| 2024-000112-EJECUCIÓN FIRMES ALTA ADHERENCIA MOTOS. PILOTO | 66.000 |
| 2024-000113-CRUCES INTELIGENTES. PILOTO | 66.000 |
| 2024-000117-ADQ. MAQUINARIAS Y EQUIPO LABORATORIO DG CARRETERAS | 147.630 |
| 2024-000118-SEÑ VEHÍCULOS OFICIALES | 5.000 |
| 2024-000191-MOBILIARIO | 15.000 |
| 2024-000200-ACUERDO MARCO SEG Y SALUD OBRAS CARRETERAS CM | 115.027 |
| 2024-000283-ADQUISICIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS | 50.000 |
| 2024-000286-DESARROLLOS SOFTWARE | 30.000 |
| 2024-000287-PROYECTOS DEL CENTRO DE INNOVACIÓN | 75.000 |

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024

| | |
|---------------------------------|-------------|
| Total Municipio: Supramunicipal | 399.217.293 |
|---------------------------------|-------------|



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2024

GASTOS PLURIANUALES

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
 Orgánica: 14001 S.G.T. DE VIVIENDA,TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
 Programa: 451M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS (EUROS)

| INICIO | DESCRIPCIÓN | SUBCONCEPTO | COMPROMISO 2024 |
|--------|---|-------------|-----------------|
| 2023 | RETRIBUCIONES CONTRATOS DURACIÓN DETERMINADA | 12401 | 30.056 |
| | TOTAL RETRIBUC.FUNC.INTERINOS SIN ADSCRIPC.A PTO.TRAB. | | 30.056 |
| 2023 | COSTES SOCIALES CONTRATOS DURACIÓN DETERMINADA | 16000 | 9.573 |
| | TOTAL CUOTAS SOCIALES | | 9.573 |
| 2021 | ARRENDAMIENTO LOCAL VALLECAS 21-25 | 20200 | 64.621 |
| | TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES | | 64.621 |
| 2017 | ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS CONSEJERÍA | 20400 | 9.453 |
| 2020 | ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS CONSEJERÍA | 20400 | 16.901 |
| 2021 | ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS CONSEJERÍA | 20400 | 13.012 |
| | TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE | | 39.366 |
| 2023 | ARRENDAMIENTO EQUIPOS MULTIFUNCIÓN | 20500 | 15.280 |
| | TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES | | 15.280 |
| 2022 | MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA EN DIFERENTES SOLARES | 21200 | 53.328 |
| | TOTAL REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES | | 53.328 |
| 2023 | MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EQUIPOS MULTIFUCIÓN | 21500 | 12.095 |
| | TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES | | 12.095 |

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
 Orgánica: 14001 S.G.T. DE VIVIENDA,TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
 Programa: 451M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS (EUROS)

| INICIO | DESCRIPCIÓN | SUBCONCEPTO | COMPROMISO 2024 |
|--------|--|-------------|------------------|
| 2022 | SUMINISTRO DE TÓNER PARA IMPRESORAS | 22004 | 43.969 |
| | TOTAL MATERIAL INFORMÁTICO | | 43.969 |
| 2023 | SUMINISTRO COMBUSTIBLE VEHICULOS SGT | 22103 | 7.865 |
| | TOTAL COMBUSTIBLE | | 7.865 |
| 2023 | LIMPIEZA DEPENDENCIAS DE LA CONSEJERÍA | 22700 | 525.240 |
| | TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO | | 525.240 |
| 2022 | VIGILANCIA Y SEGURIDAD NO ARMADA | 22701 | 368.365 |
| | TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD | | 368.365 |
| 2022 | ASISTENCIA TÉCNICA FONDOS MRR | 22706 | 234.148 |
| | TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS | | 234.148 |
| 2023 | CONSERVACIÓN EDIFICIO MAUDES 17 | 61201 | 82.716 |
| | TOTAL REPOS.Y CONS.BIENES INMUEBLES INT.HIST-ART.CULT. | | 82.716 |
| | PROGRAMA 451M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE | | 1.486.622 |
| | CENTRO GESTOR 14001 | | 1.486.622 |

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
Orgánica: 14010 D.G. DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD
Programa: 453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE

(EUROS)

| INICIO | DESCRIPCIÓN | SUBCONCEPTO | COMPROMISO 2024 |
|--------|--|-------------|-----------------|
| 2023 | RETRIBUCIONES CONTRATOS DURACIÓN DETERMINADA | 12401 | 43.067 |
| | TOTAL RETRIBUC.FUNC.INTERINOS SIN ADSCRIPC.A PTO.TRAB. | | 43.067 |
| 2022 | RETRIBUCIONES CONTRATOS DURACIÓN DETERMINADA | 13100 | 80.628 |
| | TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL | | 80.628 |
| 2023 | COSTES SOCIALES CONTRATOS DURACIÓN DETERMINADA | 16000 | 13.717 |
| | TOTAL CUOTAS SOCIALES | | 13.717 |
| 2022 | COSTES SOCIALES CONTRATOS DURACIÓN DETERMINADA | 16001 | 22.363 |
| | TOTAL CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO | | 22.363 |
| 2023 | SUMINISTRO COMBUSTIBLE VEHÍCULOS | 22103 | 6.000 |
| | TOTAL COMBUSTIBLE | | 6.000 |
| 2019 | SUMINISTRO TÍTULOS HABILITANTES DE TRANSPORTE | 22107 | 225.522 |
| | TOTAL MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS | | 225.522 |
| 2019 | SERVICIO INFORMACIÓN AUTORIZACIÓN TRANSPORTES | 22706 | 7.076 |
| | TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS | | 7.076 |
| 2022 | AYUDAS TRANSFORMACIÓN DE FLOTAS FINANCIADAS MRR | 77309 | 2.964.212 |
| 2023 | AYUDAS MODERNIZACIÓN DE EMPRESAS PRIVADAS FINANCIADAS MRR | 77309 | 4.701.715 |

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
 Orgánica: 14010 D.G. DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD
 Programa: 453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE

(EUROS)

| INICIO | DESCRIPCIÓN | SUBCONCEPTO | COMPROMISO 2024 |
|--------|---|-------------|-----------------|
| | TOTAL EMPRESAS PRIVADAS | | 7.665.927 |
| | PROGRAMA 453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE | | 8.064.300 |
| | CENTRO GESTOR 14010 | | 8.064.300 |

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
Orgánica: 14012 D.G. DE CARRETERAS
Programa: 453A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

(EUROS)

| INICIO | DESCRIPCIÓN | SUBCONCEPTO | COMPROMISO 2024 |
|--|--|-------------|-------------------|
| 2017 | ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS | 20400 | 72.643 |
| 2018 | ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS | 20400 | 106.937 |
| 2020 | ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS | 20400 | 100.859 |
| 2021 | ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS | 20400 | 19.966 |
| 2022 | ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS | 20400 | 55.632 |
| TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE | | | 356.037 |
| 2023 | SUMINISTRO COMBUSTIBLE VEHÍCULOS | 22103 | 137.702 |
| TOTAL COMBUSTIBLE | | | 137.702 |
| 2021 | PLAN DE CARRETERAS COMUNIDAD DE MADRID 2023-2030 | 22706 | 35.815 |
| 2021 | MAPAS ESTRATEGICOS RUIDO COMUNIDAD DE MADRID 4ª FASE | 22706 | 63.926 |
| 2022 | CONTROL Y CONSULTORIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS | 22706 | 816.405 |
| 2022 | ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL | 22706 | 192.305 |
| 2022 | ASISTENCIA TÉCNICA DE APOYO EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL | 22706 | 374.281 |
| TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS | | | 1.482.732 |
| 2005 | GRATUIDAD PEAJE M-407. TRAMO: M-404 HASTA M-506 | 48306 | 9.870.874 |
| TOTAL GRATUIDAD PEAJE M-407 | | | 9.870.874 |
| 2000 | GRATUIDAD PEAJE M-45 | 48307 | 65.973.598 |
| TOTAL GRATUIDAD PEAJE M-45 | | | 65.973.598 |

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
Orgánica: 14012 D.G. DE CARRETERAS
Programa: 453A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

(EUROS)

| INICIO | DESCRIPCIÓN | SUBCONCEPTO | COMPROMISO 2024 |
|--------|--|-------------|-------------------|
| 2000 | CONCESIÓN OBRA PÚBLICA M-511 Y M-501 | 48308 | 13.259.871 |
| | TOTAL GRATUIDAD PEAJE M-511 Y M-501 | | 13.259.871 |
| 2019 | OBRAS DE CONSTRUCCIÓN TERCER CARRIL M-607 | 60100 | 14.971.838 |
| 2023 | MEJORA SEGURIDAD VIAL M-113 P.K. 7,5 AJALVIR | 60100 | 946.408 |
| 2023 | REORDENACIÓN ACCESOS M-103 P.K. 6,5 POLIDEPORTIVO COBEÑA | 60100 | 1.372.950 |
| 2023 | NUEVO CARRIL TRENZADO ENLACE CARRETERAS M-503 Y M-500 | 60100 | 1.502.464 |
| 2023 | COORD. SEGURIDAD Y SALUD OBRAS MEJORA ACCESIBILIDAD PEATONAL | 60100 | 3.267 |
| 2023 | REDACCIÓN PROYECTO CARRIL BICI M-206 ENTRE P.K. 0 Y 7,5 | 60100 | 97.833 |
| | TOTAL CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS | | 18.894.760 |
| 2021 | CONSERVACIÓN Y OBRA NUEVA BUCLES ELECTROMAGNÉTICOS 2022-2025 | 61100 | 521.721 |
| 2021 | ACONDICIONAMIENTO Y CONSERVACIÓN MÁRGENES 2021-2023 | 61100 | 777.236 |
| 2021 | MANTENIMIENTO DE FIRMES 2022-2025 | 61100 | 20.000.000 |
| 2021 | INSPECCIÓN Y SEGURIDAD PUENTES Y ESTRUCTURAS | 61100 | 808.991 |
| 2022 | CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN RED CARRETERAS 2022-2025 | 61100 | 27.539.692 |
| 2022 | COORD. SEGURIDAD Y SALUD MÁRGENES Y GLORIETAS 2022-2023 | 61100 | 20.166 |
| 2022 | MANTENIMIENTO SEÑALES SEMAFÓRICAS Y LUMINOSAS 2022-2025 | 61100 | 3.916.337 |
| 2022 | COORD. SEGURIDAD Y SALUD MANTENIMIENTO FIRMES 2022-2025 | 61100 | 177.671 |
| 2022 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESTRUCTURAS 2022-2025 | 61100 | 7.763.435 |

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
 Orgánica: 14012 D.G. DE CARRETERAS
 Programa: 453A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

(EUROS)

| INICIO | DESCRIPCIÓN | SUBCONCEPTO | COMPROMISO 2024 |
|--------|--|-------------|--------------------|
| 2022 | COORD. SEGURIDAD Y SALUD BUCLES ELECTROMAGNÉTICOS | 61100 | 7.050 |
| | 2022-2025 | | |
| 2022 | COORD. SEGURIDAD Y SALUD INSTALACIONES SEMAFÓRICAS | 61100 | 184.740 |
| | 2022-2025 | | |
| 2023 | COORD. SEGURIDAD Y SALUD INSTALACIONES SEMAFÓRICAS | 61100 | 8.712 |
| 2023 | FUNCIONES RESPONSABLE SEGURIDAD TÚNEL M-111 | 61100 | 8.857 |
| | TOTAL SEGURIDAD VIARIA Y REPOSICIÓN CARRETERAS | | 61.734.608 |
| | PROGRAMA 453A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS | | 171.710.182 |
| | CENTRO GESTOR 14012 | | 171.710.182 |

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
Orgánica: 14013 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLECTIVO
Programa: 453B INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE

(EUROS)

| INICIO | DESCRIPCIÓN | SUBCONCEPTO | COMPROMISO 2024 |
|--------|--|-------------|------------------|
| 2023 | RETRIBUCIONES CONTRATOS DURACIÓN DETERMINADA | 12401 | 87.186 |
| | TOTAL RETRIBUC.FUNC.INTERINOS SIN ADSCRIPC.A PTO.TRAB. | | 87.186 |
| 2023 | COSTES SOCIALES CONTRATOS DURACIÓN DETERMINADA | 16000 | 27.770 |
| | TOTAL CUOTAS SOCIALES | | 27.770 |
| 2020 | ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS | 20400 | 11.176 |
| | TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE | | 11.176 |
| 2022 | SUMINISTRO COMBUSTIBLE VEHÍCULOS | 22103 | 11.610 |
| | TOTAL COMBUSTIBLE | | 11.610 |
| 2021 | AUSCULTACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL IIFF. | 22706 | 1.082.395 |
| | TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS | | 1.082.395 |
| 2021 | REDACCIÓN PROYECTO AMPLIACIÓN METRO A VALDEBEBAS | 60104 | 1.021.471 |
| 2021 | OBRA AMPLIACIÓN LÍNEA 11 A CONDE DE CASAL | 60104 | 132.074.395 |
| 2021 | DIRECCIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA INTERCAMBIADOR VALDEBEBAS | 60104 | 210.843 |
| 2021 | OBRAS CONSTRUCCIÓN INTERCAMBIADOR VALDEBEBAS | 60104 | 562.997 |
| 2021 | DIRECCIÓN OBRA, SEGURIDAD Y SALUD A.T. LÍNEA 3 A EL CASAR | 60104 | 1.477.443 |
| 2021 | OBRA PROLONGACIÓN LÍNEA 3 A EL CASAR | 60104 | 1.325.021 |
| 2022 | DIRECCIÓN OBRA, SEGURIDAD Y SALUD, A.T. AMPLIACIÓN LÍNEA 11 | 60104 | 2.414.284 |
| 2022 | REDACCIÓN PROYECTO LÍNEA METRO MADRID NUEVO NORTE | 60104 | 1.584.890 |

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
Orgánica: 14013 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLECTIVO
Programa: 453B INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE

(EUROS)

| INICIO | DESCRIPCIÓN | SUBCONCEPTO | COMPROMISO 2024 |
|---|--|-------------|--------------------|
| 2022 | REDACCIÓN PROYECTO AMPLIACIÓN CENTRO LÍNEA 11 | 60104 | 2.680.146 |
| 2022 | REDACCIÓN PROYECTO AMPLIACIÓN SUR LÍNEA 11 | 60104 | 224.239 |
| TOTAL INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE | | | 143.575.729 |
| 2022 | MEJORA DRENAJE ESTACIÓN HOSPITAL DEL HENÁRES LÍNEA 7B | 61901 | 1.230.963 |
| 2022 | DIR. OBRA, SEGURIDAD Y S. Y A.T. MEJORA DRENAJE LÍNEA 7B | 61901 | 1.456 |
| 2023 | ENCARGO REALOJAMIENTO EDIFICIOS C/ RAFAEL ALBERTI 9 | 61901 | 707.338 |
| 2023 | A.T. MEJORA DRENAJE ESTACIÓN HOSPITAL DEL HENÁRES | 61901 | 13.365 |
| 2023 | CONSOLIDACIÓN Y ESTABILIZACIÓN TERRENO AFECTADO LÍNEA 7B | 61901 | 3.221.965 |
| TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE INFRAESTRUCT.FERROVIARIAS | | | 5.175.087 |
| PROGRAMA 453B INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE | | | 149.970.953 |
| CENTRO GESTOR 14013 | | | 149.970.953 |

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
Orgánica: 14014 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN
Programa: 261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

(EUROS)

| INICIO | DESCRIPCIÓN | SUBCONCEPTO | COMPROMISO 2024 |
|--------|---|-------------|-----------------|
| 2022 | SEGURO IMPAGO PLAN ALQUILA | 22409 | 226.162 |
| | TOTAL PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS | | 226.162 |
| 2021 | SERV. INFORMACIÓN AL CIUDADANO EN VIVIENDA Y REHABILITACIÓN | 22706 | 457.082 |
| | TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS | | 457.082 |
| 2022 | AYUDAS PERSONAS ARRENDATARIAS CON VULNERABILIDAD SOBREVENIDA | 48310 | 1.000.000 |
| | TOTAL PLAN ESTATAL VIVIENDA:FOMENTO DEL ALQUILER | | 1.000.000 |
| 2022 | CONVOCATORIA BONO DE ALQUILER JOVEN | 48313 | 975.597 |
| 2023 | CONVOCATORIA BONO DE ALQUILER JOVEN | 48313 | 2.877.124 |
| | TOTAL AYUDAS A EMANCIPACIÓN DE JÓVENES | | 3.852.721 |
| 2023 | RECUPERACIÓN CASCO ANTIGUO LA SERNA DEL MONTE | 61108 | 79.141 |
| | TOTAL REPOS.O MEJ.INFR.Y BIENES USO G.GEST.PARA OTR.ENT. | | 79.141 |
| 2003 | SUBSIDIACIÓN DE ADQUISICIÓN VPP PLAN VIVIENDA CM | 78401 | 1.979.545 |
| | TOTAL SUBVENCIONES PLAN REGIONAL VIVIENDA | | 1.979.545 |
| 2022 | AYUDAS MEJORA ACCESIBILIDAD VIVIENDAS | 78402 | 16.500.000 |
| | TOTAL SUBVENCIONES PLAN ESTATAL REHAB.VIV:GEST.C.MADRID | | 16.500.000 |
| 2023 | AYUDAS PLAN REGIONAL ASCENSORES CM | 78403 | 2.000.000 |

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
 Orgánica: 14014 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN
 Programa: 261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

(EUROS)

| INICIO | DESCRIPCIÓN | SUBCONCEPTO | COMPROMISO 2024 |
|--------|---|-------------|-----------------|
| | TOTAL SUBVENCIONES PLAN REGIONAL REHAB.VIV. | | 2.000.000 |
| 2022 | AYUDAS ELABORACIÓN LIBRO EDIFICIO | 78405 | 2.000.000 |
| 2022 | AYUDAS MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA | 78405 | 4.000.000 |
| 2022 | AYUDAS REHABILITACIÓN NIVEL EDIFICIO | 78405 | 25.000.000 |
| | TOTAL SUBVENCIONES REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS | | 31.000.000 |
| | PROGRAMA 261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN | | 57.094.651 |
| | CENTRO GESTOR 14014 | | 57.094.651 |

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1014 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
Orgánica: 14202 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Programa: 261B VIVIENDA SOCIAL

(EUROS)

| INICIO | DESCRIPCIÓN | SUBCONCEPTO | COMPROMISO 2024 |
|---|--|-------------|-----------------|
| 2017 | RENTING DE VEHÍCULOS | 20400 | 10.578 |
| 2020 | RENTING DE VEHÍCULOS | 20400 | 33.437 |
| 2022 | RENTING DE VEHÍCULOS | 20400 | 44.147 |
| TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE | | | 88.162 |
| 2021 | ALQUILER FOTOCOPIADORAS | 20500 | 9.320 |
| 2022 | ALQUILER FOTOCOPIADORAS | 20500 | 7.240 |
| TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES | | | 16.560 |
| 2023 | REFORMA, REPARACIÓN Y REHABILITACIÓN INMUEBLES AVS | 21200 | 688.586 |
| TOTAL REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES | | | 688.586 |
| 2022 | MANTENIMIENTO INTEGRAL INSTALACIONES Y EQUIPOS AVS | 21300 | 96.442 |
| TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE | | | 96.442 |
| 2021 | CONSUMIBLES FOTOCOPIADORAS ALQUILER CENTRALIZADO | 21500 | 4.712 |
| 2022 | CONSUMIBLES FOTOCOPIADORAS ALQUILER CENTRALIZADO | 21500 | 1.384 |
| TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES | | | 6.096 |
| 2022 | SUMINISTRO DE TÓNER SEDES AVS | 22004 | 6.587 |
| TOTAL MATERIAL INFORMÁTICO | | | 6.587 |
| 2021 | LIMPIEZA SEDES Y OTRAS DEPENDENCIAS AVS | 22109 | 14.486 |

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1014 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
Orgánica: 14202 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Programa: 261B VIVIENDA SOCIAL

(EUROS)

| INICIO | DESCRIPCIÓN | SUBCONCEPTO | COMPROMISO 2024 |
|--|---|-------------|-----------------|
| 2023 | SUMINISTRO CERRAMIENTOS ANTIVANDÁLICOS | 22109 | 76.663 |
| 2023 | SUMINISTRO LOTES DIFERENTES MATERIALES | 22109 | 420.023 |
| TOTAL OTROS SUMINISTROS | | | 511.172 |
| 2023 | SERVICIO DE BUROFAX PARA LA AVS | 22201 | 82.430 |
| TOTAL SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS | | | 82.430 |
| 2019 | MUDANZAS Y TRANSPORTES DE MATERIALES Y DOCUMENTACIÓN | 22300 | 161.219 |
| TOTAL TRANSPORTE | | | 161.219 |
| 2023 | SEGURO DAÑOS MATERIALES Y RESPONSABILIDAD CIVIL | 22400 | 664.740 |
| TOTAL PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES | | | 664.740 |
| 2021 | LIMPIEZA SEDES Y OTRAS DEPENDENCIAS AVS | 22700 | 335.139 |
| TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO | | | 335.139 |
| 2022 | ASISTENCIA TÉCNICA INSPECCIÓN EDIFICIOS | 22706 | 22.536 |
| 2022 | AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES AVS 2022 A 2024 | 22706 | 30.458 |
| TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS | | | 52.994 |
| 2020 | ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL INMUEBLES AVS | 22709 | 2.887.640 |
| 2022 | ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL INMUEBLES AVS | 22709 | 2.687.037 |
| 2023 | DESTRUCCIÓN Y RECICLAJE PAPEL Y DOCUMENTACIÓN SEDES AVS | 22709 | 6.269 |

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1014 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
 Orgánica: 14202 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Programa: 261B VIVIENDA SOCIAL

(EUROS)

| INICIO | DESCRIPCIÓN | SUBCONCEPTO | COMPROMISO 2024 |
|---|--|-------------|------------------|
| 2023 | INCLUSIÓN SOCIAL,PROMOCIÓN COMUNITARIA Y ASISTENCIA VECINAL | 22709 | 1.415.297 |
| 2023 | REPRESENTACIÓN Y DEFENSA JURÍDICA AVS | 22709 | 228.505 |
| 2023 | ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL INMUEBLES AVS | 22709 | 394.466 |
| TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR | | | 7.619.214 |
| 2023 | REFORMA, REPARACIÓN Y REHABILITACIÓN INMUEBLES AVS | 62100 | 58.925 |
| TOTAL ADQUISICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES | | | 58.925 |
| 2019 | ELAB. PROY. BÁSICO DIRECC. OBRA VALLECAS | 62101 | 30.169 |
| 2019 | ELAB. PROY. BÁSICO DIRECC. OBRA UVA HORTALEZA ALTO ARENAL | 62101 | 182.580 |
| 2020 | ELAB. PROY. BÁSICO Y DIREC. OBRAS VIVIENDAS VALDEMORO | 62101 | 210.665 |
| 2020 | PROYECTO BÁSICO, PE Y DIRECC. FACULT. CONSUMO 0 MÓSTOLES | 62101 | 243.496 |
| 2021 | ELAB. PROY. BÁSICO Y DIREC. OBRAS VIVIENDAS MÓSTOLES | 62101 | 100.008 |
| 2021 | ELAB. PROY. BÁSICO Y DIREC. OBRAS VILLA DEL PRADO | 62101 | 96.512 |
| 2021 | ELAB. PROY. BÁSICO Y DIREC. OBRAS VIVIENDAS VALDEMORO | 62101 | 65.503 |
| 2021 | ELAB. PROY. BÁSICO Y DIREC. OBRAS VIVIENDAS RIVAS | 62101 | 106.729 |
| 2021 | ELAB. PROY. BÁSICO Y DIREC. OBRAS VIVIENDAS GUADARRAMA | 62101 | 80.858 |
| 2022 | COORD.SEG.SALUD 106 VIVIENDAS ALTO ARENAL | 62101 | 28.710 |
| 2022 | CONTROL CALIDAD 5 PROMOCIONES EN VARIOS MUNICIPIOS | 62101 | 61.795 |
| 2022 | CONTROL CALIDAD OBRAS VPPA, TRASTEROS Y GARAJES MAJADAHONDA | 62101 | 22.320 |
| 2022 | OBRAS VPPA, TRASTEROS Y GARAJES MAJADAHONDA | 62101 | 15.255.325 |

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1014 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
Orgánica: 14202 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Programa: 261B VIVIENDA SOCIAL

(EUROS)

| INICIO | DESCRIPCIÓN | SUBCONCEPTO | COMPROMISO 2024 |
|--|--|-------------|-------------------|
| 2022 | SEG. Y SALUD OBRAS VPPA, TRASTEROS Y GARAJES MAJADAHONDA | 62101 | 32.024 |
| 2022 | CONTROL CALIDAD OBRAS VIVIENDAS VALDEMORO Y MÓSTOLES | 62101 | 58.065 |
| 2022 | DIRECC. OBRAS VPPA, TRASTEROS Y GARAJES MAJADAHONDA | 62101 | 176.693 |
| TOTAL CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS | | | 16.751.452 |
| 2004 | DCHO. SUPERFICIE 111 VPPA ENSANCHE VALLECAS | 62104 | 760.328 |
| 2010 | DCHO. SUPERFICIE 140 VIV. P.A-26 VENTILLA | 62104 | 886.356 |
| 2010 | DCHO. SUPERFICIE 43 VPPJYM ENSANCHE VALLECAS | 62104 | 161.194 |
| 2016 | (ADS 54) D. SUPERF. 87 V P. C-D M.2.62 UE ENSANCHE VALLECAS | 62104 | 294.180 |
| 2016 | (ADS 52) D. SUPERF. 78 V.P A Y D MANZ 5.13 ENSANCHE VALLECAS | 62104 | 473.687 |
| 2016 | (ADS 58) D. SUPERF. 174 V P.A-B-C-F, M.2.8 ENSANCHE VALLECAS | 62104 | 490.328 |
| 2016 | (ADS 55) 129 VPPJYM UE 1 MANZ.1.32 ENSANCHE VALLECAS | 62104 | 344.417 |
| 2016 | (ADS 43) DERECHO SUPERFICIE 30 V.P.CM3A VENTILLA | 62104 | 124.523 |
| 2018 | (ADS 46) CESIÓN DCHO. SUPERF. 97 VIV. VENTILLA | 62104 | 295.150 |
| 2019 | (ADS 37) CESIÓN DCHO. SUPERF. CARABANCHEL | 62104 | 73.224 |
| 2019 | (ADS 60) CESIÓN DCH.SUPERFICIE 45 VIV. GETAFE | 62104 | 293.005 |
| TOTAL VIVIENDAS AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA C.M. | | | 4.196.392 |
| 2023 | SUMINISTRO CERRAMIENTOS ANTIVANDÁLICOS | 62899 | 25.603 |
| TOTAL OTRO INMOVILIZADO MATERIAL | | | 25.603 |
| 2023 | PROY. LEGALIZACIÓN ACTIV. Y MEJORA EFICIENCIA SEDE CENTRAL | 63100 | 65.399 |

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1014 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
 Orgánica: 14202 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Programa: 261B VIVIENDA SOCIAL

(EUROS)

| INICIO | DESCRIPCIÓN | SUBCONCEPTO | COMPROMISO 2024 |
|--------|--|-------------|-------------------|
| 2023 | CONTROL CALIDAD REFORMA Y MEJORA EFICIENCIA BASÍLICA 23 | 63100 | 6.010 |
| | TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS | | 71.409 |
| 2023 | SUMINISTRO LOTES DIFERENTES MATERIALES | 63309 | 39.933 |
| | TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO | | 39.933 |
| | PROGRAMA 261B VIVIENDA SOCIAL | | 31.473.055 |
| | CENTRO GESTOR 14202 | | 31.473.055 |

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1011 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID
Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
Orgánica: 14203 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES
Programa: 453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE

(EUROS)

| INICIO | DESCRIPCIÓN | SUBCONCEPTO | COMPROMISO 2024 |
|--------|--|-------------|-----------------|
| 2023 | ARRENDAMIENTO LOCALES ORENSE 22 | 20200 | 759.242 |
| | TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES | | 759.242 |
| 2021 | DISEÑO GRÁFICO Y PRODUCCIÓN ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN | 22602 | 61.212 |
| 2021 | EDICIÓN Y ACTUALIZACIÓN CARTOGRAFÍA DIGITAL | 22602 | 22.580 |
| | TOTAL DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES | | 83.792 |
| 2021 | LIMPIEZA DE OFICINAS DEL C.R.T.M. | 22700 | 9.080 |
| | TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO | | 9.080 |
| 2018 | CONSERVACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL SISTEMA CITRAM | 22703 | 146.982 |
| | TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS PROCESO DE DATOS | | 146.982 |
| 2021 | INDICADORES DE CAMPO PCI 2021-2022 | 22706 | 10.835 |
| 2022 | REDACCIÓN PROYECTO BÁSICO INTERCAMBIADOR LEGAZPI | 22706 | 430.010 |
| 2022 | APOYO OFICINA TÉCNICA CENTRO INNOVACIÓN | 22706 | 297.415 |
| 2022 | AUDITORÍA FINANCIERA C.R.T.M. 2022-2024 | 22706 | 15.265 |
| 2022 | CALIDAD PERCIBIDA TRANSPORTE URBANO E INTERURBANO | 22706 | 20.679 |
| | TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS | | 774.204 |
| 2021 | CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE UPM Y CRTM | 22804 | 27.921 |
| 2023 | CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE UCM Y CRTM | 22804 | 34.405 |
| | TOTAL CONVENIOS CON UNIVERSIDADES | | 62.326 |

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1011 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID
 Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
 Orgánica: 14203 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES
 Programa: 453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE

(EUROS)

| INICIO | DESCRIPCIÓN | SUBCONCEPTO | COMPROMISO 2024 |
|--------|---|-------------|--------------------|
| 2015 | TRANSPORTES FERROVIARIOS MADRID | 47321 | 9.236.191 |
| | TOTAL TRANSPORTES FERROVIARIOS DE MADRID,S.A. | | 9.236.191 |
| 2022 | CONVENIO COLABORACIÓN COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN | 48300 | 396.000 |
| | TOTAL COMPENSAC.USUARIOS DEL TRANSPORTE TARIFA EQUILIBR. | | 396.000 |
| 2018 | CONSERVACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL SISTEMA CITRAM | 62600 | 9.333 |
| | TOTAL EQUIPOS INFORMÁTICOS | | 9.333 |
| 2018 | CONSERVACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL SISTEMA CITRAM | 64001 | 63.826 |
| 2019 | EVOLUCIÓN DEL SISTEMA SECEBIT (FASE II) | 64001 | 109.822 |
| | TOTAL ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS | | 173.648 |
| 2021 | CONVENIO ADAPTACIÓN CARRIL IZQUIERDO A2 COMO CARRIL BUS VAO | 70300 | 1.623.999 |
| | TOTAL A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO | | 1.623.999 |
| | PROGRAMA 453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE | | 13.274.797 |
| | CENTRO GESTOR 14203 | | 13.274.797 |
| | SECCIÓN 14 | | 433.074.560 |

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024
GASTOS PLURIANUALES

TOTAL

433.074.560



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2024

**ORGANISMOS AUTÓNOMOS
MERCANTILES,
EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS,
CONSORCIOS Y FUNDACIONES**



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2024

**Organismos Autónomos
Mercantiles**



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID

| ORGANISMO AUTÓNOMO: CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID | | |
|--|---------------|----------------------|
| PERDIDAS Y GANANCIAS | GASTOS | (Euros) |
| 1. REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS | | 0 |
| a) Mercaderías | | 0 |
| b) Materias primas | | 0 |
| c) Otros aprovisionamientos | | 0 |
| 2. APROVISIONAMIENTOS | | 44.240.423 |
| a) Consumo de mercaderías | | 0 |
| b) Consumo de mat. primas y otros aprovisionamientos | | 8.239.000 |
| c) Trabajos realizados por otras entidades | | 36.001.423 |
| 3. OTROS GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA | | 939.251.945 |
| a) Gastos de personal | | 9.485.616 |
| a.1) Sueldos y salarios | | 7.699.988 |
| a.2) Cargas sociales | | 1.785.628 |
| b) Prestaciones sociales | | 66.578 |
| c) Dotaciones para amortizaciones | | 0 |
| c.1) Del inmovilizado inmaterial | | 0 |
| c.2) Del inmovilizado material | | 0 |
| d) Variación de provisiones de tráfico | | 0 |
| e) Otros gastos de gestión | | 929.699.751 |
| e.1) Servicios exteriores | | 10.066.739 |
| e.2) Tributos | | 100.000 |
| e.3) Otros gastos de gestión corriente | | 919.533.012 |
| f) Gastos financieros y asimilables | | 0 |
| f.1) Por deudas | | 0 |
| f.2) Pérdidas de inversiones financieras | | 0 |
| g) Variación de provisiones de inversiones financieras | | 0 |
| h) Diferencias negativas de cambio | | 0 |
| 4. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | | 1.959.616.716 |
| a) Transferencias corrientes | | 0 |
| b) Subvenciones corrientes | | 1.957.992.716 |
| b.1) A empresas y entes de la Comunidad de Madrid | | 0 |
| b.2) Otras | | 1.957.992.716 |
| c) Transferencias de capital | | 0 |
| d) Subvenciones de capital | | 1.624.000 |
| d.1) A empresas y entes de la Comunidad de Madrid | | 0 |
| d.2) Otras | | 1.624.000 |
| 5. PERDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS | | 0 |
| a) Pérdidas procedentes del inmovilizado | | 0 |
| b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento | | 0 |
| c) Gastos extraordinarios | | 0 |
| d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios | | 0 |
| | AHORRO | 2.694.983 |
| TOTAL DEBE | | 2.945.804.067 |

| ORGANISMO AUTÓNOMO: CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID | | |
|--|------------------|----------------------|
| PERDIDAS Y GANANCIAS | INGRESOS | (Euros) |
| 1. VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS | | 932.136.016 |
| a) Ventas | | 12.603.004 |
| b) Prestaciones de servicios | | 919.533.012 |
| c) Devoluciones y rappels sobre ventas | | 0 |
| 2. AUMENTO DE EXISTENCIAS | | 0 |
| a) Mercaderías | | 0 |
| b) Materias primas | | 0 |
| c) Otros aprovisionamientos | | 0 |
| 3. OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA | | 2.641.000 |
| a) Ingresos tributarios | | 251.000 |
| b) Reintegros | | 0 |
| c) Trabajos realizados para la entidad | | 0 |
| d) Otros ingresos de gestión | | 1.690.000 |
| e) Ingresos en participaciones de capital | | 0 |
| f) Diferencias positivas de cambio | | 0 |
| g) Otros ingresos financieros | | 700.000 |
| 4. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | | 2.011.027.051 |
| a) Transferencias corrientes | | 1.879.787.968 |
| a.1) De la Comunidad de Madrid | | 1.579.746.932 |
| a.2) Otras | | 300.041.036 |
| b) Subvenciones corrientes | | 126.920.100 |
| b.1) De la Comunidad de Madrid | | 0 |
| b.2) De empresas y entes de la Comunidad de Madrid | | 0 |
| b.3) Otras | | 126.920.100 |
| c) Transferencias de capital | | 4.318.983 |
| c.1) De la Comunidad de Madrid | | 3.375.739 |
| c.2) Otras | | 943.244 |
| d) Subvenciones de capital | | 0 |
| d.1) De la Comunidad de Madrid | | 0 |
| d.2) De empresas y entes de la Comunidad de Madrid | | 0 |
| d.3) Otras | | 0 |
| 5. GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS | | 0 |
| a) Beneficios procedentes del inmovilizado | | 0 |
| b) Beneficios por operaciones de endeudamiento | | 0 |
| c) Ingresos extraordinarios | | 0 |
| d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios | | 0 |
| | DESAHORRO | 0 |
| TOTAL HABER | | 2.945.804.067 |

| ORGANISMO AUTÓNOMO: CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID | |
|--|----------------------|
| FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES | (Euros) |
| * FONDOS APLICADOS | |
| 1. Recursos aplicados en operaciones de gestión | 2.943.109.084 |
| a) Reducción de existencias | 0 |
| b) Aprovisionamientos | 44.240.423 |
| c) Servicios exteriores | 10.066.739 |
| d) Tributos | 100.000 |
| e) Gastos de personal | 9.485.616 |
| f) Prestaciones sociales | 66.578 |
| g) Transferencias y subvenciones | 1.894.318.511 |
| h) Gastos financieros | 0 |
| i) Otras pérdidas de gestión corriente | 984.831.217 |
| j) Dotación provisiones de activos circulantes | 0 |
| 2. Pagos pendientes de aplicación | 0 |
| 3. Gastos de formalización de deudas | 0 |
| 4. Adquisiciones y otras altas de inmovilizado | 2.710.354 |
| a) Destinadas al uso general | 0 |
| b) I. inmateriales | 1.970.649 |
| c) I. materiales | 724.334 |
| d) I. gestionadas | 0 |
| e) I. financieras | 15.371 |
| 5. Disminuciones directas de patrimonio | 0 |
| a) En adscripción | 0 |
| b) En cesión | 0 |
| c) Entregado al uso general | 0 |
| 6. Cancelación o traspaso a c/p de deudas a l/p | 0 |
| a) Empréstitos y otros pasivos | 0 |
| b) Por préstamos recibidos | 0 |
| c) Otros conceptos | 0 |
| 7. Provisiones por riesgos y gastos | 0 |
| AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE | |
| TOTAL APLICACIONES | 2.945.819.438 |

| ORGANISMO AUTÓNOMO: CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID | |
|--|----------------------|
| FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES | (Euros) |
| * FONDOS OBTENIDOS | |
| 1. Recursos procedentes de operaciones de gestión | 2.945.804.067 |
| a) Ventas | 932.136.016 |
| b) Aumento de existencias | 0 |
| c) Impuestos directos | 0 |
| d) Impuestos indirectos | 0 |
| e) Tasas, precios públicos y contribuciones especiales | 251.000 |
| f) Transferencias y subvenciones | 2.011.027.051 |
| g) Ingresos financieros | 700.000 |
| h) Otros ingresos de gestión corrientes | 1.690.000 |
| i) Provisiones aplicadas de activos circulantes | 0 |
| 2. Cobros pendientes de aplicación | 0 |
| 3. Incrementos directos de patrimonio | 0 |
| a) En adscripción | 0 |
| b) En cesión | 0 |
| c) Otras aportaciones | 0 |
| 4. Deudas a largo plazo | 0 |
| a) Empréstitos y otros pasivos | 0 |
| b) Por préstamos recibidos | 0 |
| c) Otros conceptos | 0 |
| 5. Enajenación y otras bajas de inmovilizado | 15.371 |
| a) Destinadas al uso general | 0 |
| b) I. inmateriales | 0 |
| c) I. materiales | 0 |
| d) I. financieras | 15.371 |
| 6. Cancelación anticipada o traspaso a c/p de I. financieras | 0 |
| DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE | |
| | 0 |
| TOTAL ORÍGENES | 2.945.819.438 |

| ORGANISMO AUTÓNOMO: CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID | | |
|--|----------------------|----------------------|
| PRESUPUESTO | (Euros) | |
| | 2023 | 2024 |
| GASTOS | | |
| *CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL | 8.869.966 | 9.552.194 |
| *CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS | 7.945.867 | 10.166.739 |
| *CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS | 300.000 | 0 |
| *CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 1.589.876.190 | 1.957.992.716 |
| *CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES | 4.729.000 | 2.694.983 |
| *CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 1.625.000 | 1.624.000 |
| *CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS | 15.371 | 15.371 |
| *CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS | 0 | 0 |
| TOTAL PRESUPUESTO | 1.613.361.394 | 1.982.046.003 |
| INGRESOS | | |
| *CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS | 0 | 0 |
| *CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS | 0 | 0 |
| *CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS | 951.000 | 1.551.000 |
| *CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 1.524.587.375 | 2.006.708.068 |
| *CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES | -19.087.287 | -30.547.419 |
| *CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES | 101.589.785 | 0 |
| *CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 5.305.150 | 4.318.983 |
| *CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS | 15.371 | 15.371 |
| *CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS | 0 | 0 |



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

| ORGANISMO AUTÓNOMO: AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID | | |
|---|---------------|--------------------|
| PERDIDAS Y GANANCIAS | GASTOS | (Euros) |
| 1. REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS | | 0 |
| a) Mercaderías | | 0 |
| b) Materias primas | | 0 |
| c) Otros aprovisionamientos | | 0 |
| 2. APROVISIONAMIENTOS | | 0 |
| a) Consumo de mercaderías | | 0 |
| b) Consumo de mat. primas y otros aprovisionamientos | | 0 |
| c) Trabajos realizados por otras entidades | | 0 |
| 3. OTROS GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA | | 82.720.848 |
| a) Gastos de personal | | 29.516.795 |
| a.1) Sueldos y salarios | | 23.225.629 |
| a.2) Cargas sociales | | 6.291.166 |
| b) Prestaciones sociales | | 468.386 |
| c) Dotaciones para amortizaciones | | 0 |
| c.1) Del inmovilizado inmaterial | | 0 |
| c.2) Del inmovilizado material | | 0 |
| d) Variación de provisiones de tráfico | | 0 |
| e) Otros gastos de gestión | | 52.042.500 |
| e.1) Servicios exteriores | | 40.036.150 |
| e.2) Tributos | | 12.006.350 |
| e.3) Otros gastos de gestión corriente | | 0 |
| f) Gastos financieros y asimilables | | 693.167 |
| f.1) Por deudas | | 693.167 |
| f.2) Pérdidas de inversiones financieras | | 0 |
| g) Variación de provisiones de inversiones financieras | | 0 |
| h) Diferencias negativas de cambio | | 0 |
| 4. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | | 0 |
| a) Transferencias corrientes | | 0 |
| b) Subvenciones corrientes | | 0 |
| b.1) A empresas y entes de la Comunidad de Madrid | | 0 |
| b.2) Otras | | 0 |
| c) Transferencias de capital | | 0 |
| d) Subvenciones de capital | | 0 |
| d.1) A empresas y entes de la Comunidad de Madrid | | 0 |
| d.2) Otras | | 0 |
| 5. PERDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS | | 0 |
| a) Pérdidas procedentes del inmovilizado | | 0 |
| b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento | | 0 |
| c) Gastos extraordinarios | | 0 |
| d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios | | 0 |
| | AHORRO | 98.837.498 |
| TOTAL DEBE | | 181.558.346 |

| ORGANISMO AUTÓNOMO: AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID | | |
|---|------------------|--------------------|
| PERDIDAS Y GANANCIAS | INGRESOS | (Euros) |
| 1. VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS | | 0 |
| a) Ventas | | 0 |
| b) Prestaciones de servicios | | 0 |
| c) Devoluciones y rappels sobre ventas | | 0 |
| 2. AUMENTO DE EXISTENCIAS | | 0 |
| a) Mercaderías | | 0 |
| b) Materias primas | | 0 |
| c) Otros aprovisionamientos | | 0 |
| 3. OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA | | 71.385.650 |
| a) Ingresos tributarios | | 1.211.950 |
| b) Reintegros | | 100.000 |
| c) Trabajos realizados para la entidad | | 0 |
| d) Otros ingresos de gestión | | 61.548.700 |
| e) Ingresos en participaciones de capital | | 0 |
| f) Diferencias positivas de cambio | | 0 |
| g) Otros ingresos financieros | | 8.525.000 |
| 4. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | | 97.172.696 |
| a) Transferencias corrientes | | 11.335.198 |
| a.1) De la Comunidad de Madrid | | 11.335.198 |
| a.2) Otras | | 0 |
| b) Subvenciones corrientes | | 0 |
| b.1) De la Comunidad de Madrid | | 0 |
| b.2) De empresas y entes de la Comunidad de Madrid | | 0 |
| b.3) Otras | | 0 |
| c) Transferencias de capital | | 85.837.498 |
| c.1) De la Comunidad de Madrid | | 85.837.498 |
| c.2) Otras | | 0 |
| d) Subvenciones de capital | | 0 |
| d.1) De la Comunidad de Madrid | | 0 |
| d.2) De empresas y entes de la Comunidad de Madrid | | 0 |
| d.3) Otras | | 0 |
| 5. GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS | | 13.000.000 |
| a) Beneficios procedentes del inmovilizado | | 13.000.000 |
| b) Beneficios por operaciones de endeudamiento | | 0 |
| c) Ingresos extraordinarios | | 0 |
| d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios | | 0 |
| | DESAHORRO | 0 |
| TOTAL HABER | | 181.558.346 |

| ORGANISMO AUTÓNOMO: AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID | |
|---|--------------------|
| FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES | (Euros) |
| * FONDOS APLICADOS | |
| 1. Recursos aplicados en operaciones de gestión | 82.720.848 |
| a) Reducción de existencias | 0 |
| b) Aprovisionamientos | 0 |
| c) Servicios exteriores | 40.036.150 |
| d) Tributos | 12.006.350 |
| e) Gastos de personal | 29.516.795 |
| f) Prestaciones sociales | 468.386 |
| g) Transferencias y subvenciones | 0 |
| h) Gastos financieros | 693.167 |
| i) Otras pérdidas de gestión corriente | 0 |
| j) Dotación provisiones de activos circulantes | 0 |
| 2. Pagos pendientes de aplicación | 0 |
| 3. Gastos de formalización de deudas | 0 |
| 4. Adquisiciones y otras altas de inmovilizado | 98.254.545 |
| a) Destinadas al uso general | 430.000 |
| b) I. inmateriales | 0 |
| c) I. materiales | 97.747.464 |
| d) I. gestionadas | 0 |
| e) I. financieras | 77.081 |
| 5. Disminuciones directas de patrimonio | 0 |
| a) En adscripción | 0 |
| b) En cesión | 0 |
| c) Entregado al uso general | 0 |
| 6. Cancelación o traspaso a c/p de deudas a l/p | 1.037.087 |
| a) Empréstitos y otros pasivos | 0 |
| b) Por préstamos recibidos | 1.037.087 |
| c) Otros conceptos | 0 |
| 7. Provisiones por riesgos y gastos | 0 |
| AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE | |
| TOTAL APLICACIONES | 182.012.480 |

| ORGANISMO AUTÓNOMO: AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID | |
|---|--------------------|
| FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES | (Euros) |
| * FONDOS OBTENIDOS | |
| 1. Recursos procedentes de operaciones de gestión | 168.935.399 |
| a) Ventas | 55.000.000 |
| b) Aumento de existencias | 0 |
| c) Impuestos directos | 0 |
| d) Impuestos indirectos | 0 |
| e) Tasas, precios públicos y contribuciones especiales | 1.211.450 |
| f) Transferencias y subvenciones | 97.172.696 |
| g) Ingresos financieros | 10.317.053 |
| h) Otros ingresos de gestión corrientes | 5.234.200 |
| i) Provisiones aplicadas de activos circulantes | 0 |
| 2. Cobros pendientes de aplicación | 0 |
| 3. Incrementos directos de patrimonio | 0 |
| a) En adscripción | 0 |
| b) En cesión | 0 |
| c) Otras aportaciones | 0 |
| 4. Deudas a largo plazo | 0 |
| a) Empréstitos y otros pasivos | 0 |
| b) Por préstamos recibidos | 0 |
| c) Otros conceptos | 0 |
| 5. Enajenación y otras bajas de inmovilizado | 13.077.081 |
| a) Destinadas al uso general | 0 |
| b) I. inmateriales | 0 |
| c) I. materiales | 13.000.000 |
| d) I. financieras | 77.081 |
| 6. Cancelación anticipada o traspaso a c/p de I. financieras | 0 |
| DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE | |
| TOTAL ORÍGENES | 182.012.480 |

| ORGANISMO AUTÓNOMO: AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID | | |
|---|--------------------|--------------------|
| PRESUPUESTO | (Euros) | |
| | 2023 | 2024 |
| GASTOS | | |
| *CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL | 27.628.654 | 29.985.181 |
| *CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS | 42.866.289 | 52.042.500 |
| *CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS | 2.703.458 | 693.167 |
| *CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 0 | 0 |
| *CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES | 77.675.229 | 98.177.464 |
| *CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 0 | 0 |
| *CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS | 77.081 | 77.081 |
| *CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS | 1.030.000 | 1.037.087 |
| TOTAL PRESUPUESTO | 151.980.711 | 182.012.480 |
| INGRESOS | | |
| *CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS | 0 | 0 |
| *CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS | 0 | 0 |
| *CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS | 1.003.200 | 1.341.950 |
| *CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 21.790.701 | 11.335.198 |
| *CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES | 50.404.500 | 70.043.700 |
| *CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES | 19.500.000 | 13.000.000 |
| *CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 58.175.229 | 85.837.498 |
| *CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS | 77.081 | 454.134 |
| *CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS | 1.030.000 | 0 |



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2024

**Empresas Públicas
con forma de Sociedad Mercantil**



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

CENTRO DE TRANSPORTES DE COSLADA, S.A.

EMPRESA O ENTE: CENTRO DE TRANSPORTES DE COSLADA, S.A.

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

La sociedad Centro de Transportes de Coslada, S.A. es titular de la concesión administrativa, para la promoción, construcción y explotación de un centro de transporte de mercancías en el municipio de Coslada.

OBJETIVOS PARA 2024

La sociedad continuará su actividad urbanizadora y comercializadora para el cumplimiento de su objetivos. Asimismo, ampliará los servicios logísticos al conjunto de empresas instaladas en el Centro.

PUESTOS DE TRABAJO:

| | |
|-------------------------|---|
| Plantilla a 31-12-2022: | 2 |
| Plantilla a 31-12-2023: | 2 |
| Plantilla a 31-12-2024: | 2 |

| EMPRESA O ENTE: CENTRO DE TRANSPORTES DE COSLADA, S.A. | | |
|---|--------------------------|--------------------------|
| CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS | (Euros) | |
| | ESTIMADO A 31-12-2023 | PREVISTO A 31-12-2024 |
| * IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO | 2.940.870 | 465.652 |
| - Ventas | 2.698.838 | 0 |
| - Prestación de servicios | 242.032 | 465.652 |
| * APROVISIONAMIENTOS | -2.424.105 | 0 |
| - Consumo de mercaderías | -2.424.105 | 0 |
| * OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN | 2.031.683 | 2.180.471 |
| - Ingresos accesorios y otros de gestión corriente | 2.031.683 | 2.180.471 |
| <i>Ingresos por servicios diversos</i> | 2.031.683 | 2.180.471 |
| - Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc. | 0 | 0 |
| * GASTOS DE PERSONAL | -214.602 | -189.237 |
| - Sueldos y salarios | -183.097 | -156.945 |
| - Seguridad Social a cargo de la empresa | -31.505 | -32.292 |
| - Otros gastos sociales | 0 | 0 |
| * OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN | -2.326.289 | -2.261.874 |
| - Servicios exteriores | -2.286.564 | -2.221.752 |
| <i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i> | 0 | 0 |
| <i>Arrendamientos y cánones</i> | -420.194 | -432.639 |
| <i>Reparaciones y conservación</i> | -1.638.917 | -1.662.387 |
| <i>Servicios de profesionales independientes</i> | -192.993 | -94.846 |
| <i>Transportes</i> | 0 | 0 |
| <i>Primas de seguros</i> | -13.830 | -13.968 |
| <i>Servicios bancarios y similares</i> | 0 | 0 |
| <i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i> | -6.822 | -7.024 |
| <i>Suministros</i> | -1.026 | -1.037 |
| <i>Otros servicios</i> | -12.782 | -9.851 |
| <i>Trabajos realizados por otras entidades</i> | 0 | 0 |
| - Tributos | -39.725 | -40.122 |
| <i>Otros tributos</i> | -39.725 | -40.122 |
| * AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO | -101.587 | -101.587 |
| - Amortización inmovilizado intangible | -1.447 | -1.447 |
| - Amortización de inmovilizado material | -100.140 | -100.140 |
| * IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS | 3.601 | 3.601 |
| * EXCESO DE PROVISIONES | 0 | 0 |
| * DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO | 0 | 0 |
| * SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS | 0 | 0 |

| EMPRESA O ENTE: CENTRO DE TRANSPORTES DE COSLADA, S.A. | | |
|---|----------------------------------|----------------------------------|
| CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS | (Euros) | |
| | ESTIMADO A 31-12-2023 | PREVISTO A 31-12-2024 |
| A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | -90.429 | 97.026 |
| * INGRESOS FINANCIEROS | 109.921 | 3.150 |
| - De valores negociables y otros instrumentos financieros | 109.921 | 3.150 |
| * GASTOS FINANCIEROS | -2.651 | -2.663 |
| - Por deudas con terceros | 0 | 0 |
| - Por actualización de provisiones | 0 | 0 |
| - Otros gastos financieros | -2.651 | -2.663 |
| A.2 RESULTADO FINANCIERO | 107.270 | 487 |
| A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | 16.841 | 97.513 |
| * IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS | -4.210 | -22.497 |
| A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS | 12.631 | 75.016 |
| A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO | 12.631 | 75.016 |

| EMPRESA O ENTE: CENTRO DE TRANSPORTES DE COSLADA, S.A. | |
|--|--------------------------|
| ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO | (Euros) |
| | PREVISTO A 31-12-2024 |
| A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | -111.216 |
| * 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS | 97.513 |
| * 2. AJUSTES DEL RESULTADO | 97.499 |
| - Amortización del Inmovilizado (+) | 101.587 |
| - Imputación de subvenciones (-) | -3.601 |
| - Ingresos financieros (-) | -3.150 |
| - Gastos financieros (+) | 2.663 |
| * 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE | -306.715 |
| - Existencias (+/-) | 0 |
| - Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-) | -7.710 |
| - Otros activos corrientes (+/-) | -60 |
| - Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-) | -298.945 |
| * 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN | 487 |
| - Pagos de intereses (-) | -2.663 |
| - Cobros de intereses (+) | 3.150 |
| B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | 0 |
| * 6. PAGOS POR INVERSIONES | 0 |
| - Otros activos (-) | 0 |
| * 7. COBROS POR DESINVERSIONES | 0 |
| C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | 6.307 |
| * 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO | 0 |
| - Emisión de instrumentos de patrimonio (+) | 0 |
| - Amortización de instrumentos de patrimonio (-) | 0 |
| - Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+) | 0 |
| * 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO | 6.307 |
| - Emisión | 6.307 |
| <i>Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)</i> | 5.000 |
| <i>Otras deudas (+)</i> | 1.307 |
| - Devolución y amortización | 0 |
| * 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM | 0 |
| D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO | 0 |
| E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES | -104.909 |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio | 3.984.974 |
| Efectivo o equivalente al final del ejercicio | 3.880.065 |

| EMPRESA O ENTE: CENTRO DE TRANSPORTES DE COSLADA, S.A. | | |
|--|-----------------------|-----------------------|
| BALANCE | (Euros) | |
| | ESTIMADO A 31-12-2023 | PREVISTO A 31-12-2024 |
| *ACTIVO NO CORRIENTE | 2.999.056 | 2.874.972 |
| - Inmovilizado intangible | 25.763 | 24.316 |
| - Inmovilizado material | 2.412.537 | 2.312.397 |
| - Inversiones en empr. grupo y asociadas a largo plazo | 4.568 | 4.568 |
| - Inversiones financieras a largo plazo | 1.585 | 1.585 |
| - Activos por impuesto diferido | 554.603 | 532.106 |
| *ACTIVO CORRIENTE | 4.697.488 | 4.600.349 |
| - Existencias | 0 | 0 |
| - Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 710.491 | 718.201 |
| - <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i> | 680.248 | 687.050 |
| - <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i> | 0 | 0 |
| - <i>Otros deudores</i> | 30.243 | 31.151 |
| - Inversiones financieras a corto plazo | 0 | 0 |
| - Periodificaciones a corto plazo | 2.023 | 2.083 |
| - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 3.984.974 | 3.880.065 |
| TOTAL ACTIVO | 7.696.544 | 7.475.321 |
| *PATRIMONIO NETO | 6.754.427 | 6.826.922 |
| - Fondos Propios | 6.719.776 | 6.794.792 |
| - <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i> | 6.625.385 | 6.625.385 |
| - <i>Reservas</i> | 81.760 | 94.391 |
| - <i>Resultados de ejercicios anteriores</i> | 0 | 0 |
| - <i>Resultado del ejercicio</i> | 12.631 | 75.016 |
| - Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 34.651 | 32.130 |
| *PASIVO NO CORRIENTE | 141.728 | 141.955 |
| - Provisiones a largo plazo | 0 | 0 |
| - Deudas a largo plazo | 130.793 | 132.100 |
| - <i>Deudas con entidades de crédito</i> | 0 | 0 |
| - <i>Otras deudas a largo plazo</i> | 130.793 | 132.100 |
| - Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo | 0 | 0 |
| - Pasivos por impuesto diferido | 10.935 | 9.855 |
| *PASIVO CORRIENTE | 800.389 | 506.444 |
| - Deudas a corto plazo | 17.400 | 17.400 |
| - <i>Deudas con entidades de crédito</i> | 0 | 0 |
| - <i>Otras deudas a corto plazo</i> | 17.400 | 17.400 |
| - Deuda con empr. del grupo y asociadas a corto plazo | 0 | 5.000 |
| - Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 782.989 | 484.044 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 7.696.544 | 7.475.321 |

| EMPRESA O ENTE: CENTRO DE TRANSPORTES DE COSLADA, S.A. | | |
|--|------------------|------------------|
| PRESUPUESTO | (Euros) | |
| | 2023 | 2024 |
| GASTOS | | |
| *CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL | 180.392 | 189.237 |
| *CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS | 1.743.244 | 2.261.874 |
| *CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS | 3.579 | 2.663 |
| *CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 0 | 0 |
| *CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES | 0 | 0 |
| *CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 0 | 0 |
| *CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS | 0 | 0 |
| *CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS | 0 | 0 |
| TOTAL PRESUPUESTO | 1.927.215 | 2.453.774 |
| INGRESOS | | |
| *CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS | 0 | 0 |
| *CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS | 0 | 0 |
| *CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS | 0 | 0 |
| *CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 0 | 0 |
| *CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES | 1.922.175 | 2.452.467 |
| *CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES | 0 | 0 |
| *CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 0 | 0 |
| *CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS | 3.388 | 0 |
| *CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS | 1.652 | 1.307 |



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

METRO DE MADRID, S.A.U.

EMPRESA O ENTE: METRO DE MADRID, S.A.U.

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

La Estrategia de Metro de Madrid se define en base a los tres Pilares Estratégicos básicos de la Compañía que son : Servicio, Sostenibilidad y Seguridad que inspiran todas las actuaciones que deberán llevarse a cabo en el corto, medio y largo plazo.

SERVICIO

Concepto fundamental en Metro de Madrid como empresa pública de transporte, vertebradora de la movilidad en la región, que gira alrededor de la mejora continua de la prestación del servicio a sus clientes.

SOSTENIBILIDAD

Metro de Madrid ofrece un servicio esencial para los ciudadanos que apuesta por mejorar la vida de las personas con un servicio eficiente, adaptado y de calidad, capaz de contribuir al progreso económico de la sociedad, respetando en sus actuaciones el medio ambiente y apoyándose en una gestión eficaz, ética y responsable.

SEGURIDAD

La seguridad, en su sentido más amplio, es el eje central de la razón de ser de la compañía, incluida en su Misión desde su propio origen, siendo el centro de su propuesta de valor: ofrecer un servicio público, seguro y de calidad. Metro de Madrid garantiza la prestación de un servicio seguro tanto para el viajero como para el trabajador y demás Grupos de Interés.

OBJETIVOS PARA 2024

En este marco, todas las actuaciones que acometerá la compañía estarán encaminadas a solventar los siguientes Retos Estratégicos:

- Mejorar el servicio prestado garantizando los recursos necesarios para asegurar el cumplimiento de todos los compromisos de servicio.
- Alcanzar una explotación inteligente y sostenible con la aplicación de nuevas tecnologías más eficientes tanto desde el punto de vista de consumo energético, como de reducción de emisiones de CO2.
- Garantizar un alto estándar de seguridad en todas sus perspectivas.
- Mejorar la accesibilidad de las estaciones a través de la modernización de las mismas, mejorando asimismo la experiencia del cliente.
- Llevar a cabo la necesaria transformación digital, que permitirá mejorar la explotación, así como el mantenimiento de instalaciones y trenes.
- Garantizar la cohesión social y el carácter inclusivo del servicio prestado.
- Gestionar la situación económica en el contexto actual.

PUESTOS DE TRABAJO:

| | |
|-------------------------|------|
| Plantilla a 31-12-2022: | 7189 |
| Plantilla a 31-12-2023: | 7185 |
| Plantilla a 31-12-2024: | 7311 |

EMPRESA O ENTE: METRO DE MADRID, S.A.U.

MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2024

PROYECTO: RENOVACION Y MEJORAS MATERIAL MOVIL

65.817.828

En el ejercicio 2024 se ha incluido un importe de 48 millones de euros para la adquisición del nuevo material móvil, el objetivo del resto del importe de 17,8 millones de euros es para acometer tanto la renovación y mejora de los vehículos auxiliares, como las inversiones para la mejora de fiabilidad del material móvil.

Las inversiones para la mejora de la fiabilidad, el aumento de la capacidad y la innovación, así como actuaciones de confort y estéticas del material móvil, surgen de los estudios de las ratios de averías de los diferentes equipos embarcados en los trenes, que dan lugar a la planificación de reformas y reacondicionamiento de los sistemas afectados. En este sentido, se incluyen inversiones encaminadas a la mejora de las flotas de material móvil, entre los que se destacan los siguientes proyectos:

- Mejoras coches 5000: suministro e instalación de cofres y resistencias de freno para garantizar la continuidad del servicio de las líneas 6 y 9.
- Mejoras coches 2000: el suministro y montaje de grupos moto compresores tipo VV120-T sin aceite en los vehículos de la serie 2000B, sustituyendo los actuales por obsolescencia. Instalación de señalización óptica y acústica en las puertas del material móvil 2000ª, 2000B y 5000 4ª serie con el fin de facilitar el acceso y desalajo de los coches a los usuarios, enespecial a los que cuenten con alguna limitación visual y/o auditiva.
- Implantación de un sistema de control de accesos para las cabinas de trenes 2000, 5000, 7000 y 8000 1ª serie con el fin de proteger el acceso con un sistema de accionamiento más seguro que el actual.
- Actuaciones en puertas en coches 3000, 7000, 8000: adaptación de la señalización óptica y acústica en las puertas de viajeros del material móvil 3000 2ª, 7000, 8000, dentro del proyecto de instalación de la funcionalidad de apertura automática de puertas (PATO).
- Mejoras climatización coches 7000 y 8000: revisión y mejora de diseño de los equipos de climatización de los coches 7000 y 8000 serie 1ª de Metro de Madrid.
- Otras actuaciones en coches: reforma, mejora e implantación de nuevas funcionalidades sobre los equipos de señalización embarcada de los trenes de tecnología ATP de Siemens de la red de Metro de Madrid de un sistema de gestión integral del material móvil (PLM) para gestionar el ciclo de vida de los vehículos de la flota de Metro de Madrid y de todos sus equipos.

La mejora de la fiabilidad requiere de la adquisición de repuestos de inmovilizado para el mantenimiento del material móvil.

Distribución de la inversión por cuenta

| | |
|-------------------------------|-------------------|
| (213) MAQUINARIA | 16.800 |
| (214) UTILLAJE | 69.046 |
| (218) ELEMENTOS DE TRANSPORTE | 65.731.982 |

PROYECTO: RENOVACION Y MEJORAS INSTALACIONES, VÍA Y TÚNEL

49.092.850

Durante el año 2024, Metro de Madrid tiene previsto abordar la renovación integral de la superestructura de vía en Línea 1 entre las estaciones de Chamartín y Sol (fase 1 norte), con el objetivo de modernizar y mantener la vía en condiciones idóneas de explotación y garantizar la seguridad de la circulación de trenes, mejorando la disponibilidad de la vía y de los trenes, al mismo tiempo que el confort y la calidad del viaje. La línea 1 fue la primera que se construyó y entró en servicio de la Red de Metro de Madrid en 1919, con un sistema de superestructura de vía principal constituida por traviesa de madera sobre balasto, el cual se renovará por vía en placa. Los aparatos de vía, también sobre balasto, se sustituirán por otros de nuevo diseño y apoyo sobre losa de hormigón. Además, la ubicación de la línea en una zona urbana muy consolidada, así como las particularidades de un túnel y trazado de vía casi centenario, hacen necesario la implantación de un adecuado tratamiento antivibratorio de las zonas que requieran una mayor atenuación.

Asimismo, se continuará con la renovación de aparatos de vía obsoletos por otros de nueva tecnología. Para llevar a cabo estas actuaciones se requiere el suministro de stock de engrasadores de carril, repuestos y consumibles, aparatos de vía y bifurcaciones, barras de carril y sistemas de vía en placa, y se contratará un servicio de control de la seguridad en la circulación y de control de calidad en los trabajos de renovación de carril.

También se continuarán realizando actuaciones en señalización, con el fin de dotar a la red de Metro de una

mayor calidad, mantenibilidad y seguridad en la operación. Para ello se ha establecido un Plan de Actuación para la renovación tecnológica de los sistemas de señalización, con el fin de lograr unos mejores índices de seguridad, disponibilidad, capacidad de transporte y eficiencia en el mantenimiento de la misma.

En 2024 destaca el comienzo de la renovación del sistema de señalización de la Línea 7A implantando un sistema de señalización tipo distancia objetivo (DTG) basado en un equipamiento compatible con el instalado en los trenes que circulan por la línea (7000, 8000 y 9000) que se integrará en el CTC y en el sistema de regulación SIRAT/HORUS. Los trenes que circulen por la línea lo harán en modo degradado en el tramo en códigos de velocidad ATP, con unas prestaciones similares a las que existen en la actualidad y podrá circular de traslado también cualquier material de gálibo ancho de otras líneas.

Otras actuaciones a señalar en este ámbito son: modificación en el equipamiento de señalización por trabajos de renovación de vía en diagonales y desvíos; suministro y sustitución de sistemas de alimentación ininterrumpida que proporcionan alimentación de socorro en cuartos de enclavamiento de señalización de la red de Metro; trabajos en los sistemas de señalización, derivados de las actuaciones en plataforma de vía y túnel, así como trabajos asociados para mejora de la fiabilidad en todas las líneas de Metro.#

También se continuarán realizando actuaciones para el incremento de la capacidad de líneas, reformando los Centros de Tracción (CTR) de línea 6 y adecuando el sistema de electrificación existente para pasar de los 600Vcc actuales a 1.500Vcc, lo que permitirá la circulación del nuevo material móvil de gálibo ancho que Metro va a adquirir para dar servicio a dicha línea.

En cuanto a las actuaciones a realizar en 2024 en instalaciones de Metro de Madrid, cabe destacar las siguientes:

- Instalaciones de baja tensión en estaciones, depósitos y otras dependencias: continuará el proyecto estratégico de modernización, regularización y puesta en conformidad de las más antiguas de la red, lo que requiere la actualización y reforma de las instalaciones eléctricas, así como con la realización de los trámites correspondientes de regularización administrativa según RD 842/2002. Asimismo, se realizará la reforma integral de las instalaciones de alta y baja tensión en el Depósito de Canillejas, así como mantener la alimentación a la nave de ciclo corto durante la obra de desamiantado de su cubierta.
- Centros de transformación y subestaciones eléctricas: se renovará el equipamiento instalado en los mismos por obsolescencia y gestión de energía, con el objetivo de obtener mayores niveles de fiabilidad y disponibilidad, así como de mejorar las condiciones de seguridad de las instalaciones de alta tensión.
- Sistemas de protección contra incendios: en 2024 continuará la inversión en mantenimiento y renovación de los sistemas de gestión de equipos e instalaciones en estaciones, recintos y subestaciones de la red. El RD 513/2017 de instalaciones PCI obliga a su registro/legalización y posterior inspección, siendo necesaria la modernización, adaptación en los sistemas existentes porque su estado no permite su legalización y registro, así como la instalación de los sistemas de protección necesarios para la adecuación de las instalaciones y su posterior legalización.
- Climatización: se continuará invirtiendo en la adecuación de conductos a normativa en instalaciones de climatización de más de 70 KW y en la renovación por obsolescencia tecnológica, funcional y vida útil de equipos de climatización de cuartos técnicos en estaciones, instalaciones singulares, incorporando sistemas de nueva generación del tipo de volumen de refrigerante variable.
- Escaleras mecánicas y ascensores: en 2024 comenzará la sustitución integral de siete escaleras mecánicas, dos de ellas en la estación de El Carmen y cinco en Pacífico y se continuará con el proceso de modernización de las escaleras mecánicas, sustituyendo el autómatas de control en 32 escaleras, implantando dispositivos de control y de seguridad, así como renovando cadenas de peldaños y cremalleras en aquellas escaleras que tengan un mayor deterioro u obsolescencia. Respecto a las actuaciones en ascensores, en 2024 finalizará la de sustitución e implantación de 10 ascensores SCHLINDER pertenecientes a la red de Metro de Madrid y continuará el reacondicionamiento de otros 125 ascensores de la marca THYSEN con la finalidad de garantizar su vida útil y los niveles de disponibilidad, fiabilidad y seguridad, así como de implantar sistemas más modernos y tecnológicamente más avanzados.
- Plantas de energía en las estaciones: se invertirá en la sustitución de las plantas de energía de la marca CENER instaladas en los Centros Administrativos de Telecomunicaciones (CAT) y en los Centros Administrativos de Equipos (CAE), así como en la reparación y reforma de 9 plantas de energía de CAT de diferentes líneas. Estas plantas constituyen un sistema de alimentación segura de equipos de comunicaciones y de equipos informáticos utilizados en la explotación del servicio de transporte. Adicionalmente, a través de la instalación de paneles fotovoltaicos en las azoteas de los edificios de los depósitos se reutilizará la energía para dotar de electricidad esas propias instalaciones o reenviada a las subestaciones eléctricas.

Distribución de la inversión por cuenta

| | |
|------------------------------|------------|
| (211) CONSTRUCCIONES | 19.507.780 |
| (212) INSTALACIONES TÉCNICAS | 25.925.090 |
| (215) OTRAS INSTALACIONES | 3.659.980 |

PROYECTO: RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y CENTROS DE TRABAJO **11.722.532**

En 2024 se llevarán a cabo actuaciones en varios recintos de Metro de Madrid: continuarán las obras de sustitución de la cubierta de la Nave de Mantenimiento de Canillejas por una con sistema integral deck, que proporciona aislamiento térmico y acústico y la instalación en la misma de nuevos equipamientos que se consideran imprescindibles para su buen funcionamiento, finalizará la remodelación del Depósito de Sacedal de Línea 9.

Por otro lado, finalizarán las inversiones en la renovación de la aplicación software del Sistema Centralizado de Gestión de Energía (SCGE), en la implantación de la infraestructura tecnológica necesaria para la renovación del SCADA del Control de Tráfico Centralizado (CTC) del Puesto Central de Control y en la optimización e implementación de nuevas funcionalidades en CTC. En el Puesto Central comenzará la inversión en el soporte técnico a la ingeniería y mantenimiento de los sistemas centralizados de supervisión, control, regulación y control de tráfico de trenes (ATS), parte integrante del sistema de señalización ferroviaria de tecnología CBTC de las líneas 1 y 6 de Metro de Madrid.

Asimismo, durante el ejercicio 2024 se continuará con la retirada de las placas de fibrocemento que componen la cubierta de la nave de Ciclo Corto del Depósito de Canillejas y la reposición de la misma mediante un sistema de cubierta tipo deck.

Distribución de la inversión por cuenta

| | |
|---------------------------------|-----------|
| (206) APLICACIONES INFORMÁTICAS | 815.507 |
| (211) CONSTRUCCIONES | 6.091.224 |
| (212) INSTALACIONES TÉCNICAS | 4.417.418 |
| (216) MOBILIARIO | 398.383 |

PROYECTO: TRANSFORMACIÓN DIGITAL **13.271.752**

Una parte significativa de la transformación digital se corresponde con el proyecto Estación 4.0, por el que los servicios que dan las estaciones pasarán a soportarse en un diseño inteligente, basándose en la transformación digital de las estaciones y el rediseño de las tecnologías de la información, para mejorar el modelo operativo y de mantenimiento actual y la calidad del servicio prestado al viajero (seguridad e información).

En 2024 se continuará con la implantación de los nuevos equipos de venta y de peaje según el modelo E4.0, que ya han sido implantados en la estación de Gran Vía y que se encuentran dentro del "Plan de accesibilidad y modernización", para continuar con el cierre de la red (dado que permiten el control tanto en entrada como en salida) con el fin de poder ofrecer políticas tarifarias basadas en el trayecto recorrido, el horario etc., mejorar la accesibilidad de los viajeros y modernizar las instalaciones.

Asimismo, se prevé comenzar a dotar a la red de Metro de Madrid del equipamiento necesario para la implantación del modelo de Control de Peaje basado en tarjeta bancaria (EMV) y comenzar a abordar el despliegue centralizado de los sistemas de PCIV (sistemas de plataforma de información al viajero) y CMS (gestor de contenidos) en la red de Metro de Madrid.

El proyecto de digitalización del material rodante, denominado Tren Digital, que consiste en desarrollar e implantar las tecnologías digitales y herramientas necesarias para la adquisición, procesado y transmisión a tierra de parámetros y variables de los sistemas embarcados, impulsará el proceso de digitalización que persigue, como objetivos principales, mejorar el servicio prestado, reduciendo las incidencias en línea, así como el tiempo de atención de las mismas, optimizar el mantenimiento del material móvil y ofrecer servicios a clientes internos para desarrollar sus competencias con mayor eficiencia.

Asimismo, en 2024 se continuará trabajando en el nuevo Centro de Procesos de Datos Global, en la dotación de infraestructura, con actuaciones encaminadas a la consolidación de las infraestructuras en dos CPDs principales (global y réplica), cumpliendo así los requisitos de disponibilidad, fiabilidad, multicliente, seguridad y reducción de costes, con una infraestructura que permitirá realizar el mantenimiento de forma concurrente a la prestación del servicio, minimizando el impacto en el servicio a los viajeros. También se acometerá la

renovación tecnológica y la ampliación de las plataformas de almacenamiento de los sistemas de explotación (OT) y de gestión (IT).

Por último y con el objetivo global de adaptar las aplicaciones a las nuevas tecnologías, imprescindibles para la explotación, se invertirá en 2024 en la adquisición de licencias y servicios de análisis, diseño e implantación de una herramienta para la estimación y planificación de la demanda de materiales, en la instalación de SAP FIORI y SAP BCM, así como el análisis, diseño, desarrollo e implantación de un proceso de pagos integral y en el desarrollo e implantación de nuevas aplicaciones como la de Control de Gestión.

Todo ello junto a la adquisición de material hardware y software informático y a la contratación de asistencias técnicas para el desarrollo y ejecución de acciones de ciberseguridad.

Distribución de la inversión por cuenta

| | |
|--------------------------------------|------------------|
| (206) APLICACIONES INFORMÁTICAS | 2.636.917 |
| (211) CONSTRUCCIONES | 576.572 |
| (212) INSTALACIONES TÉCNICAS | 9.014.562 |
| (217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN | 563.701 |
| (218) ELEMENTOS DE TRANSPORTE | 480.000 |

PROYECTO: PLAN ACCESIBILIDAD Y MODERNIZACIÓN ESTACIONES **38.095.037**

En el ejercicio 2024 y en años sucesivos se continuará con el Plan de Accesibilidad en estaciones. Entre otras medidas, se dotará a las estaciones de San Bernardo, Avenida América, Begoña, Ventas, Diego de León, Duque de Pastrana y Santiago Bernabéu de los ascensores necesarios para poder llevar a cabo todos los movimientos en la estación, consiguiéndose la accesibilidad total para personas con movilidad reducida una vez finalizados los trabajos.

Además, se procederá a la implantación y mejora de diversas medidas de accesibilidad en las estaciones de Embajadores, Sainz de Baranda y Colombia y se seguirán acometiendo otras inversiones en accesibilidad, como la inversión en instalación de botoneras accesibles en ascensores de toda la red, a fin de ir adaptando la red de Metro a las exigencias legales establecidas.

En cuanto al Plan de Modernización de estaciones, en los próximos ejercicios, se invertirá en la remodelación y modernización de las estaciones de San Bernardo, Avenida de América, Ventas, Begoña, Diego de León, Duque de Pastrana y Santiago Bernabéu, atendiendo al requerimiento de una modificación de gran entidad en las instalaciones existentes por la obsolescencia de los materiales o la deficiencia estructural. Se acometerán actuaciones en vestíbulos, cañones y andenes para mejorar su impermeabilización y su drenaje, así como otras para mejorar la estética y el acabado de la estación y la funcionalidad de las instalaciones o encaminadas a reforzar la seguridad para el cliente.

Para todo ello se contratarán las actuaciones necesarias en señalización al viajero, derivadas de las obras de implantación de ascensores y modernización de las estaciones de la red de Metro de Madrid, así como las asistencias técnicas necesarias que requieran los Servicios de Vía y Obras.

Distribución de la inversión por cuenta

| | |
|------------------------------|-------------------|
| (211) CONSTRUCCIONES | 31.190.642 |
| (212) INSTALACIONES TÉCNICAS | 6.904.395 |

| EMPRESA O ENTE: METRO DE MADRID, S.A.U. | | |
|---|--------------------------|--------------------------|
| CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS | (Euros) | |
| | ESTIMADO A 31-12-2023 | PREVISTO A 31-12-2024 |
| * IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO | 1.054.812.006 | 1.058.719.160 |
| - Ventas | 1.054.812.006 | 1.058.719.160 |
| * TRABAJOS REALIZ. POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO | 125.000 | 125.000 |
| * APROVISIONAMIENTOS | -14.734.486 | -14.306.112 |
| - Consumo de materias primas y otras materias consumibles | -14.734.486 | -14.306.112 |
| * OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN | 37.843.352 | 27.515.903 |
| - Ingresos accesorios y otros de gestión corriente | 36.726.651 | 26.095.903 |
| <i>Ingresos por servicios diversos</i> | 36.726.651 | 26.095.903 |
| - Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc. | 1.116.701 | 1.420.000 |
| <i>Otras subvenciones de explotación</i> | 1.116.701 | 1.420.000 |
| * GASTOS DE PERSONAL | -453.409.162 | -466.266.000 |
| - Sueldos y salarios | -329.644.568 | -337.677.064 |
| - Seguridad Social a cargo de la empresa | -112.810.246 | -114.936.545 |
| - Otros gastos sociales | -6.006.380 | -6.172.000 |
| - Provisiones | -4.947.968 | -7.480.391 |
| * OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN | -487.385.486 | -398.328.514 |
| - Servicios exteriores | -485.340.319 | -395.927.631 |
| <i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i> | 0 | 0 |
| <i>Arrendamientos y cánones</i> | -136.692.603 | -56.988.802 |
| <i>Reparaciones y conservación</i> | -123.054.109 | -107.734.986 |
| <i>Servicios de profesionales independientes</i> | -130.662.231 | -138.741.114 |
| <i>Transportes</i> | -4.000 | -4.000 |
| <i>Primas de seguros</i> | -5.957.441 | -5.927.464 |
| <i>Servicios bancarios y similares</i> | -605.738 | -1.380.373 |
| <i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i> | -2.622.700 | -2.933.000 |
| <i>Suministros</i> | -83.390.485 | -79.083.533 |
| <i>Otros servicios</i> | -2.351.012 | -3.134.359 |
| <i>Trabajos realizados por otras entidades</i> | 0 | 0 |
| - Tributos | -2.045.167 | -2.400.883 |
| <i>Otros tributos</i> | -2.045.167 | -2.400.883 |
| * AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO | -111.000.405 | -145.634.953 |
| - Amortización inmovilizado intangible | -3.096.261 | -2.224.893 |
| - Amortización de inmovilizado material | -107.904.144 | -143.410.060 |
| * IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS | 21.093.931 | 19.930.321 |
| * EXCESO DE PROVISIONES | 0 | 0 |
| * DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO | 40.500 | 97.058 |

| EMPRESA O ENTE: METRO DE MADRID, S.A.U. | | |
|---|--------------------------|--------------------------|
| CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS | | (Euros) |
| | ESTIMADO A 31-12-2023 | PREVISTO A 31-12-2024 |
| - Deterioros y pérdidas | 40.500 | 97.058 |
| * SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS | 0 | 0 |
| A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | 47.385.250 | 81.851.863 |
| * INGRESOS FINANCIEROS | 6.191.076 | 26.719.436 |
| - De valores negociables y otros instrumentos financieros | 6.191.076 | 26.719.436 |
| * GASTOS FINANCIEROS | -28.764.118 | -100.691.547 |
| - Por deudas con terceros | -28.764.118 | -100.691.547 |
| - Por actualización de provisiones | 0 | 0 |
| A.2 RESULTADO FINANCIERO | -22.573.042 | -73.972.111 |
| A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | 24.812.208 | 7.879.752 |
| * IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS | 0 | 0 |
| A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS | 24.812.208 | 7.879.752 |
| A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO | 24.812.208 | 7.879.752 |

| EMPRESA O ENTE: METRO DE MADRID, S.A.U. | |
|--|--------------------------|
| ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO | (Euros) |
| | PREVISTO A 31-12-2024 |
| A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | 125.129.316 |
| * 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS | 7.879.752 |
| * 2. AJUSTES DEL RESULTADO | 207.060.076 |
| - Amortización del Inmovilizado (+) | 145.634.953 |
| - Correcciones valorativas por deterioro (+/-) | -97.058 |
| - Variación de provisiones (+/-) | 7.480.391 |
| - Imputación de subvenciones (-) | -19.930.321 |
| - Ingresos financieros (-) | -26.719.436 |
| - Gastos financieros (+) | 100.691.547 |
| * 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE | -22.128.739 |
| - Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-) | -32.104.561 |
| - Otros activos corrientes (+/-) | 0 |
| - Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-) | 9.975.822 |
| * 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN | -67.681.773 |
| - Pagos de intereses (-) | -94.401.209 |
| - Cobros de intereses (+) | 26.719.436 |
| B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | -178.000.000 |
| * 6. PAGOS POR INVERSIONES | -178.000.000 |
| - Inmovilizado intangible (-) | -3.452.424 |
| - Inmovilizado material (-) | -174.547.576 |
| * 7. COBROS POR DESINVERSIONES | 0 |
| C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | 5.183.672 |
| * 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO | 15.000.000 |
| - Emisión de instrumentos de patrimonio (+) | 0 |
| - Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+) | 15.000.000 |
| <i>Otras</i> | 15.000.000 |
| * 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO | -9.816.328 |
| - Emisión | 129.456.041 |
| <i>Deudas con entidades de crédito (+)</i> | 129.456.041 |
| <i>Otras deudas (+)</i> | 0 |
| - Devolución y amortización | -139.272.369 |
| <i>Deudas con entidades de crédito (-)</i> | -112.286.496 |
| <i>Otras deudas (-)</i> | -26.985.873 |
| * 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM | 0 |
| D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO | 0 |
| E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES | -47.687.012 |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio | 1.052.808.469 |

| EMPRESA O ENTE: METRO DE MADRID, S.A.U. | |
|---|--------------------------|
| ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO | (Euros) |
| | PREVISTO A 31-12-2024 |
| Efectivo o equivalente al final del ejercicio | 1.005.121.457 |

| EMPRESA O ENTE: METRO DE MADRID, S.A.U. | | |
|--|-----------------------|-----------------------|
| BALANCE | (Euros) | |
| | ESTIMADO A 31-12-2023 | PREVISTO A 31-12-2024 |
| *ACTIVO NO CORRIENTE | 1.959.421.142 | 1.991.883.247 |
| - Inmovilizado intangible | 11.199.008 | 12.426.539 |
| - Inmovilizado material | 1.910.143.314 | 1.941.377.888 |
| - Inversiones en empr. grupo y asociadas a largo plazo | 27.032.091 | 27.032.091 |
| - Inversiones financieras a largo plazo | 10.347.802 | 10.347.802 |
| - Activos por impuesto diferido | 698.927 | 698.927 |
| *ACTIVO CORRIENTE | 1.102.977.678 | 1.087.395.227 |
| - Existencias | 17.243.993 | 17.243.993 |
| - Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 31.044.428 | 63.148.989 |
| - <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i> | 6.327.003 | 9.810.754 |
| - <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i> | 2.648.721 | 3.674.398 |
| - <i>Otros deudores</i> | 22.068.704 | 49.663.837 |
| - Inversiones financieras a corto plazo | 124.568 | 124.568 |
| - Periodificaciones a corto plazo | 1.756.220 | 1.756.220 |
| - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 1.052.808.469 | 1.005.121.457 |
| TOTAL ACTIVO | 3.062.398.820 | 3.079.278.474 |
| *PATRIMONIO NETO | 363.476.076 | 366.425.507 |
| - Fondos Propios | 250.120 | 8.129.872 |
| - <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i> | 17.976.897 | 17.976.897 |
| - <i>Reservas</i> | 444.964.692 | 444.964.692 |
| - <i>Resultados de ejercicios anteriores</i> | -487.503.677 | -462.691.469 |
| - <i>Resultado del ejercicio</i> | 24.812.208 | 7.879.752 |
| - Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 363.225.956 | 358.295.635 |
| *PASIVO NO CORRIENTE | 2.239.296.141 | 2.189.371.503 |
| - Provisiones a largo plazo | 59.250.771 | 66.731.162 |
| - Deudas a largo plazo | 2.179.092.187 | 2.121.687.158 |
| - <i>Deudas con entidades de crédito</i> | 1.833.378.444 | 1.794.982.578 |
| - <i>Acreedores por arrendamiento financiero</i> | 281.169.355 | 262.228.911 |
| - <i>Otras deudas a largo plazo</i> | 64.544.388 | 64.475.669 |
| - Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo | 0 | 0 |
| - Pasivos por impuesto diferido | 953.183 | 953.183 |
| *PASIVO CORRIENTE | 459.626.603 | 523.481.464 |
| - Provisiones a corto plazo | 43.654 | 43.654 |
| - Deudas a corto plazo | 152.749.427 | 206.628.466 |
| - <i>Deudas con entidades de crédito</i> | 112.280.174 | 174.135.923 |
| - <i>Acreedores por arrendamiento financiero</i> | 18.743.472 | 18.940.444 |
| - <i>Otras deudas a corto plazo</i> | 21.725.781 | 13.552.099 |
| - Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 306.441.022 | 316.416.844 |
| - Periodificaciones a corto plazo | 392.500 | 392.500 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 3.062.398.820 | 3.079.278.474 |

| EMPRESA O ENTE: METRO DE MADRID, S.A.U. | | |
|--|----------------------|----------------------|
| PRESUPUESTO | (Euros) | |
| | 2023 | 2024 |
| GASTOS | | |
| *CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL | 432.115.212 | 458.785.609 |
| *CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS | 545.552.803 | 412.634.626 |
| *CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS | 10.266.030 | 94.401.209 |
| *CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 0 | 0 |
| *CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES | 357.190.390 | 178.000.000 |
| *CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 0 | 0 |
| *CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS | 0 | 0 |
| *CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS | 87.869.292 | 129.301.753 |
| TOTAL PRESUPUESTO | 1.432.993.727 | 1.273.123.197 |
| INGRESOS | | |
| *CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS | 0 | 0 |
| *CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS | 0 | 0 |
| *CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS | 0 | 0 |
| *CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 1.612.812 | 1.420.000 |
| *CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES | 1.074.190.525 | 1.127.247.156 |
| *CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES | 0 | 0 |
| *CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 0 | 15.000.000 |
| *CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS | 0 | 0 |
| *CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS | 357.190.390 | 129.456.041 |

— PROYECTO —
**PRESUPUESTOS
GENERALES**
— 2024 —



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Presupuestos
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO